

# *Santa Fe*



## CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL

### EQUIPO DE TRABAJO

JOSE JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA.  
Coordinador general.

JUAN ALONSO CAÑADAS SUÁREZ.  
Coordinador.  
Análisis Histórico.  
Trabajo de Campo.  
Redacción.

MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ APARICIO.  
Planimetría.  
Trabajo de Campo.

ANTONIO MANUEL MONTUFO MARTÍN.  
Creación de base de datos.

ANA POLANCO NOGUEROL.  
Trabajo de Campo.

INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA .....	5
EL MEDIO FÍSICO .....	9
<b>I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA</b>	
INTRODUCCIÓN .....	13
EL POBLAMIENTO .....	13
EL ANTIGUO POBLAMIENTO DE LA VEGA LA VEGA EN EL PERÍODO MUSULMÁN	
LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE .....	25
EL REAL DE LA VEGA EL REAL DE SANTA FE. LA VILLA DE SANTA FE EL LIBRO DEL REPARTIMIENTO	
ESTRUCTURA URBANA ORIGINAL .....	37
EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD .....	42
EL SISTEMA DEFENSIVO .....	49
LAS PUERTAS O "ARCOS" DE ENTRADA A LA CIUDAD Puerta de Loja Puerta de Sevilla Puerta de Granada Puerta de Jaén	
EDIFICIOS DE CARÁCTER SINGULAR DESAPARECIDOS .....	66
LA CASA REAL DE SANTA FE EL PRIMER HOSPITAL LA ERMITA DE SANTA CATALINA	
EL SISTEMA HIDRÁULICO .....	70
EL VIARIO .....	72
<b>II. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	
GRADO DE ALTERACIÓN DE LA INFORMACIÓN ARQUEOLÓGICA ..	78

<b>FICHAS DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO .....</b>	<b>81</b>
<b>ELEMENTOS DE RIESGO PARA EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	<b>105</b>
<b>NORMATIVA URBANÍSTICA</b>	
<b>NORMAS SUBSIDIARIAS</b>	
<b>PLAN ESPECIAL</b>	
<b>OFICINA DE REHABILITACIÓN</b>	
<b>III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CASCO URBANO</b>	
<b>ZONA 1 .....</b>	<b>125</b>
<b>CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS</b>	
<b>ZONA 2 .....</b>	<b>128</b>
<b>CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS</b>	
<b>ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS .....</b>	<b>129</b>
<b>IV. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO</b>	
<b>PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>133</b>
<b>PROPUESTAS DE PROTECCIÓN-CONSERVACIÓN.....</b>	<b>133</b>
<b>V. EL TÉRMINO MUNICIPAL EN LA CARTA ARQUEOLÓGICA</b>	
<b>RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y PROPUESTAS DE TUTELA .</b>	<b>136</b>
<b>ANEXO. PLANIMETRÍA.....</b>	<b>142</b>
<b>1. TÉRMINO MUNICIPAL.</b>	
<b>2. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO.</b>	
<b>3. EDIFICIOS B.I.C. Y MONUMENTALES.</b>	
<b>4. SUPERFICIES DE PARCELAS.</b>	
<b>5. TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN.</b>	
<b>6. INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO.</b>	
<b>7. REPRESENTACIÓN TEÓRICA DE FOSO Y MURALLA.</b>	
<b>8. ESTADO DE LOS NIVELES ARQUEOLÓGICOS.</b>	
<b>9. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA.</b>	
<b>10. CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS.</b>	

## INDICE DE FIGURAS

1. Término municipal de Santa Fe. Zona donde se encuentran los principales núcleos de población.
2. Fotografía aérea de los principales núcleos urbanos del municipio de Santa Fe.
3. Cortijos del Soto de Roma. Catastro del Marqués de la Ensenada.
4. Cortijos del Soto de Roma.
5. Torre de Roma.
6. Detalle de la sillería del coro de la Catedral de Toledo.
7. Ubicación aproximada del Real de la Vega.
8. Tetrástilo de la fundación.
9. Configuración primitiva de Santa Fe.
10. División en cuartos para el repartimiento.
11. Plano de Quintillán.
12. Viario Actual.
13. Evolución de la ciudad de Santa Fe. Siglos XVI, XVII, XVIII.
14. Núcleo urbano de Santa Fe. Dentro de la línea roja el núcleo primitivo.
15. Reconstrucción (sobre fotografía) del sistema defensivo de la ciudad de Santa Fe.
16. Detalle de la sillería del coro de la Catedral de Toledo.
17. Reconstrucción ideal del Real de Santa Fe.
18. Fragmento del plano Diseño del río Genil a su paso por Santa Fe.
19. Plano de Santa Fe del Catastro de Ensenada.
20. Posible ubicación de la Torre de Santiago.
21. Recorrido del Foso por la calle Paraíso, al este de la Población.
22. Ubicación de la Puerta de Loja.
23. Puerta de Loja, cara oeste.
24. Ubicación Puerta de Sevilla.
25. Puerta de Sevilla, cara norte y lateral oeste.
26. Ubicación Puerta de Granada.
27. Ubicación Puerta de Jaén.
28. Caras Norte y sur Puerta Jaén.
29. Alineación Puerta de Jaén.
30. Ubicación Casa Real.
31. Planta Casa Real. Archivo Simancas.
32. Ubicación antiguo hospital.
33. Posible localización restos ermita Santa Catalina.
34. Vista de la Dehesa de Santa Fe.
35. Vista y ubicación de los hornos de yeso del Cortijo del Aire.
36. Ficha del Catálogo de elementos de interés del P.O.T.A.U.G.

## INTRODUCCIÓN

Para establecer una correcta tutela del Patrimonio Arqueológico del Municipio de Santa Fe se hacía necesario tener un conocimiento de dicho patrimonio.

Éste era desconocido, destacando la ausencia de intervenciones arqueológicas, tanto en el territorio, como en el casco urbano.

Esta Carta Arqueológica constituye el primer estudio sistematizado del Patrimonio Arqueológico de Santa Fe, teniendo por objeto: primero, la *identificación, evaluación y diagnóstico* del mismo, y segundo, la *normalización* de las intervenciones arqueológicas que se establezcan para su preservación, a través de su inclusión en el planeamiento urbanístico municipal.

Este documento pretende dar un diagnóstico lo más cercano a la realidad del Patrimonio Arqueológico, así como de los factores que, tanto positiva como negativamente pudieran afectarle. Sin embargo, y debido a la ya mencionada ausencia de intervenciones arqueológicas, se debe tomar la Carta Arqueológica de Santa Fe como el punto de partida en el camino del conocimiento real del Patrimonio Arqueológico, que se producirá conforme tengan lugar las primeras intervenciones arqueológicas.

Las cautelas establecidas desde esta Carta Arqueológica buscan una correcta tutela del Patrimonio Arqueológico de Santa Fe, pero éstas, son susceptibles de modificación o corrección en función de un mayor conocimiento de dicho Patrimonio.

## METODOLOGÍA

Desde el momento de la adjudicación a nuestro equipo del Proyecto para la elaboración de la Carta Arqueológica del Municipio de Santa Fe, en fecha 26 de Noviembre de 2003, se ha trabajado en la redacción de la misma en base al pliego de condiciones entregado por el Ayuntamiento de Santa Fe, así como a las directrices que desde la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de su Delegación en Granada se nos han marcado.

Durante la fase de redacción se han mantenido los contactos necesarios con la Consejería de Cultura, con la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada, y con el Ayuntamiento de Santa Fe, con objeto de consensuar distintos aspectos del trabajo y abordar los problemas que pudieran surgir.

El ámbito de estudio territorial de la Carta Arqueológica de Santa Fe coincide con el término municipal de Santa Fe, afectando al Patrimonio Arqueológico del Suelo Urbano y Urbanizable como al del Suelo No Urbanizable.

El Conjunto Histórico ha sido el objeto principal de nuestro trabajo, el cual ha sido estudiado en numerosas ocasiones desde el punto de vista urbanístico e histórico, no así arqueológico.

El primer paso ha sido la recogida de información de variado tipo (histórica, arqueológica, gráfica, etc.), necesaria para la elaboración de los *Estudios Previos*, imprescindibles a su vez para la solicitada *Caracterización histórica* del Municipio de Santa Fe.

Hasta el momento no se había desarrollado en la localidad ningún estudio arqueológico de referencia, por lo que únicamente contábamos con algunos estudios históricos publicados. Además, la escasa información arqueológica sobre el municipio se halla muy dispersa, no adaptándose a las condiciones de consulta que se requieren en la Carta.

Por ello, la labor de investigación para la obtención de la información precisa para la elaboración de la Carta Arqueológica ha sido importante.

- Se han consultado diferentes archivos y bibliotecas para la recopilación de documentación histórica, planimetría histórica y bibliografía referentes a la arqueología e historia local. El Archivo Histórico Municipal de Santa Fe y el Archivo Municipal han aportado la mayor parte de la información al respecto.
- Se han realizado consultas a la Delegación de Cultura de Granada para que nos proporcione la información relativa a las intervenciones arqueológicas desarrolladas en el término municipal hasta la fecha.
- Así mismo se ha solicitado al Museo Arqueológico Provincial de Granada que nos aporte información sobre posibles hallazgos en la zona de nuestro ámbito de estudio.
- Se ha consultado a la Universidad de Granada y al Centro Superior de Investigaciones Científicas sobre actuaciones llevadas a cabo o proyectos que tengan relación con la Historia y la Arqueología locales.
- Se recopiló la planimetría y fotografías necesarias para la elaboración de la Carta. Para ello se mantuvieron contactos y se han hecho peticiones en diversas instancias: Área

de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Fe, Equipo redactor del Plan Especial de Protección del Casco Histórico, Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico, Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada.

- Se ha recopilado y consultado toda la legislación referente a Patrimonio Arqueológico tanto a nivel nacional, como autonómico o local (Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía, Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Granada, Normas Subsidiarias del Municipio de Santa Fe, y Plan Especial de Protección y Ordenación del Casco Histórico de Santa Fe-aprobado provisionalmente, Avance Mayo 2001-).

Como hemos indicado anteriormente, toda esta información se encontraba dispersa y no reunía las condiciones necesarias para su consulta. Se hacía necesario sistematizarla para permitirnos una consulta funcional y operativa.

- Se ha diseñado una **base de datos** que recoge de manera sistematizada la información y hace posible un fácil acceso a los datos de interés para nuestro trabajo. Esta ha sido realizada en Microsoft Access y debe ser instalada desde el disco en el que se facilita a la unidad C:\ del equipo desde el que se pretenda consultar. La base de datos incluye varios catálogos:
  - Catálogo bibliográfico: recoge y analiza (desde el punto de vista de la arqueología) las publicaciones que hacen referencia a la historia local. Nº de registros: 34.
  - Catálogo de documentación histórica: se encuentran transcritos y comentados algunos textos de interés histórico-arqueológico de época medieval, moderna y contemporánea. Nº de registros: 13.
  - Catálogo de cartografía histórica: reproduce y comenta planos de interés arqueológico elaborados entre el siglo XVIII y la actualidad. Nº de registros: 8.
  - Catálogo de información gráfica y fotográfica: Reúne aquella documentación gráfica de interés histórico-arqueológico. Nº de registros: 16.

- Catálogo de bienes muebles. Nº de registros: 1.
- Catálogo de bienes inmuebles de interés arqueológico. Nº de registros: 4.

Toda esta información se ha procesado para elaborar una evolución histórica del municipio, que aparece recogida en la **Caracterización Histórica**. Aquí hemos plasmado las hipótesis históricas sobre el municipio, su estructura urbana original y evolución, las pervivencias actuales de los espacios que han definido estructuras urbanas, hipótesis sobre el sistema defensivo, etc.

Posteriormente se ha evaluado el **Estado de Conservación** de la información histórica en el ámbito urbano. Se han identificado aquellas parcelas que poseen bienes inmuebles conservados in situ, parcelas con sustrato arqueológico destruido, desconocido o conservado.

El análisis de toda esta información ha permitido establecer una **Zonificación arqueológica** del Casco Histórico, sobre la que se determinan unas **Cautelas arqueológicas**. Esta información se ha volcado en la planimetría y en una ficha de diagnóstico, (incluida en la base de datos y en el documento escrito) documentos que permiten una fácil y rápida consulta.

En lo que respecta al **Suelo No Urbanizable**, ámbito que se incluía en la Carta Arqueológica, se ha procedido de igual manera. Se ha analizado toda la información histórica, se han consultado las intervenciones arqueológicas realizadas, se han realizado visitas que han abarcado gran parte del término municipal, etc.

La conclusión, tras este análisis, es que hay una ausencia de restos materiales en superficie, tampoco hay constancia de hallazgos fortuitos, no habiéndose podido identificar yacimiento alguno. Se han encontrado distintos elementos de interés etnológico, sobre los que se han propuesto cautelas y de los que tratamos en el capítulo correspondiente.

## EL MEDIO FÍSICO

La Vega de Granada, comarca en la que se encuentra el municipio de Santa Fe, se localiza en el interior de la *Depresión de Granada*, unidad de relieve dentro del conjunto de las Béticas, originada como todo él por los movimientos alpinos.

Esta depresión es una fosa de hundimiento rellena de materiales post-orogénicos que se presenta en el interior de las Cordilleras Béticas cerrada en todos sus lados, sin más salida para sus aguas que un pasillo abierto en el oeste por el río Genil.

En su actual estructura esta depresión es el resultado de la orogenia alpina. La erosión cuaternaria ha completado la configuración actual de la Depresión, vaciando y remodelando parte del relleno y descubriendo nuevas líneas de fractura.

Los materiales que rellenan la Depresión son fundamentalmente sedimentos terciarios recubiertos solo parcialmente por formaciones más recientes. Estos materiales son post-orogénicos, pero los plegamientos, así como la inestabilidad tectónica entre los distintos bloques que forman el borde y fondo de la cuenca les ha afectado, dándoles inclinaciones muy acusadas en muchos casos. Además correlativamente a su depósito la erosión ha ido transformando el espesor y la continuidad de la serie sedimentaria.

La comarca de la Vega de Granada queda enmarcada por una línea de sierras prácticamente continua, de altitudes moderadas (1500m-2000m) que destacan como barreras naturales sobre el fondo de la Vega que se hunde en el interior de ellas a solo unos 600 m de altitud.

Sobre ella el río Genil recorre longitudinalmente la depresión, como único tronco en el que se ordena la red fluvial. Ésta aparece jerarquizada adoptando un claro trazado dendrítico.

La llanura central es una gran llanura aluvial que el Genil y sus afluentes han construido, tapiando el fondo de la depresión.

Esta extensa acumulación aluvial es obra esencialmente de este río y de los inevitables aportes coluviales que descienden de los glaciares de los bordes de la llanura. El origen hay que ponerlo en relación con un período de drenaje insuficiente del río Genil.

El área en que predominan los aluviones introducidos por el Genil presenta unas dimensiones diferentes, alcanzando sus máximas dimensiones en el tramo central, con una anchura de 9

Km. en Santa Fe, reduciéndose rápidamente, en Láchar, diez kilómetros más al Oeste, solamente hay 3 Km. de anchura.

La plenitud de la zona central sólo se rompe por la presencia en el borde norte de la Sierra Elvira, eslabón de las montañas Béticas, que emerge dentro del área deprimida a forma de isla.

En el centro de la depresión hay otro accidente tectónico, mucho menos espectacular, delimita por el W a la Vega dentro de la Depresión. Se trata de unas pequeñas elevaciones de arcillas triásicas que estrangulan la llanura y obligan a un ligero encajamiento del río Genil que describe sobre ellas algunos meandros. La llanura adquiere sus máximas dimensiones aguas arriba del encajamiento, y es en ella donde se asientan de forma ininterrumpida los regadíos granadinos.

Respecto a **los suelos** de la Vega, digamos que se pueden distinguir algunas diferencias, la mitad occidental tiene un suelo de carácter arcilloso, mientras que la oriental tiene un carácter limoso. La zona más al Oeste, donde se encuentra el término municipal de Santa Fe, se constituye esencialmente por un limo arcilloso que hacia los bordes pasa a ser más bien una arcilla limosa. Al Sur del término (como sucede con todo el límite meridional de la Vega en la zona occidental) encontramos los glaciares que parten de la Meseta de la Albuñuelas, de los que 2/3 partes pertenecen a los secanos del Temple y sólo 1/3 a la Vega. Los yesos aquí son un elemento destacado, al igual que la ausencia de un curso de agua importante.

En las inmediaciones del Genil hay un suelo limoso con poca arcilla y bastantes arenas. En general, la estructura de los suelos de la llanura ofrece unas condiciones muy favorables para la agricultura, actividad que se desarrolla con éxito desde la prehistoria hasta la actualidad.

Acerca de **la vegetación**, decir que la Vega de Granada es uno de esos ejemplos en los que la vegetación natural ha desaparecido para que las tierras se conviertan en campos de cultivo. La intensa ocupación humana de la Vega ha conducido a que la agricultura se extienda hasta cualquier rincón que presente unas condiciones favorables para ella.

La llanura fue captada para el regadío palmo a palmo desde época musulmana, en períodos históricos anteriores también se desarrollaban en ella actividades agrícolas, pero de manera menos intensiva.

Solo la zona más baja, en la parte occidental, donde la capa freática se aproxima hasta la superficie, era aún durante el siglo XVI una reserva forestal de carácter natural mientras el resto

estaba ganado casi totalmente para la agricultura, ésta zona se conquistaría para el regadío en el siglo XVIII.

Así, hoy en día la Vega se muestra como un damero perfectamente ocupado por una masa de cultivos, que sólo rompen las poblaciones, en continuo crecimiento desde inicios de la década de los 90 del siglo XX.

Como único residuo de vegetación natural encontramos aquella cercana a los cursos de agua, la llamada vegetación de riberas, que tuvo que constituir un elemento muy destacado en otros períodos históricos, pero hoy queda reducida a puntos residuales a orillas del Genil y sus afluentes. También en los "riatillos" que forman los manantiales naturales es posible encontrarla, y está constituida por una mezcla de sauces, chopos, olmedos y zarzales.

**El término municipal de Santa Fe** se encuentra en el centro de la Vega de Granada, tiene una extensión de 38.6 Km<sup>2</sup>, (3860 Hc.) de los cuales la mayoría pertenecen a terrenos de vega. Al sur del término se encuentran "los secanos".

Santa Fe tiene, pues, dos zonas geográficamente diferentes, dos áreas claramente delimitadas: el sur, constituido por pequeñas elevaciones en los rebordes de la Vega y la Vega propiamente dicha, constituida por un relieve muy suave, apenas accidentado, que se ha labrado sobre los materiales blandos que han ido rellenándola desde mediados del Terciario.

En esta última se encuentra el núcleo urbano de Santa Fe y los anejos de Pedro Ruiz y el Jau, además de una serie de cortijos y zonas industriales de reciente urbanización.

Al sur del término, con una diferente geografía (montes suaves, páramos) hay que destacar el paraje de la Dehesa y una zona forestal que linda con la Comarca del Temple.

El Genil parte el término en dos en su tercio norte, el otro curso de agua, más al sur y de un caudal mucho más escaso y estacional es el Arroyo del Salado. No hay que olvidar la extensa red de acequias que recorren el término, algunas de origen en época musulmana.



Figura 1. Término municipal de Santa Fe. Zona donde se encuentran los principales núcleos de población.



Figura 2. Fotografía aérea de los principales núcleos urbanos del municipio de Santa Fe. En el centro, Santa Fe, en la esquina superior izquierda, el Jau.

## I. CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA

### INTRODUCCIÓN

El estudio histórico que sigue a estas líneas tiene por objeto aportar una visión histórica de la ciudad de Santa Fe y de su término municipal.

La ciudad de Santa Fe presenta una ocupación humana relativamente reciente. Se trata de una fundación de los Reyes Católicos de fines de 1491.

En el solar en el que se construyó y se ha desarrollado la ciudad es muy posible que se encontrara un poblamiento previo de época nazarí, la alquería del Gozco, aunque su ubicación exacta es desconocida.

Tenemos información histórica de la existencia de otros asentamientos islámicos dentro del término municipal. En el lugar que hoy ocupa el anejo de El Jau, se encontraría la alquería de Saws, además entre el río y la actual población de Santa Fe existirían algunos asentamientos de menor tamaño y que conocemos por la toponimia.

### EL POBLAMIENTO

#### EL ANTIGUO POBLAMIENTO DE LA VEGA

Por su especial situación geográfica en el Surco Intrabético y ser punto de confluencia de diversas vías naturales de comunicación (a ella confluye el paso natural que el Pasillo de Moreda abre con las altiplanicies interiores de Guadix y Baza, el Valle de Lecrín que conduce a la costa de Granada y a la Alpujarra, el curso del Genil que marca la ruta hacia la Andalucía Baja y las depresiones de Antequera y Archidona), esta comarca fue pronto ocupada por el hombre.

Sin embargo, mientras que el poblamiento prehistórico era suficientemente conocido en los rebordes montañosos, en el *interior de la Vega*, hasta fechas relativamente recientes no se tenían noticias de un poblamiento antiguo que en la actualidad se sabe se remonta al Paleolítico inferior y Medio y que se prolonga sin solución de continuidad hasta época histórica.<sup>1</sup>

En el **Neolítico**, el hombre estuvo ya asentado sobre la Vega. Una cultura de agricultores y ganaderos impulsó a la población a descender hacia los glacis que bordean la depresión donde encontraban suelos más fértiles y profundos, al mismo tiempo que el recrudescimiento del clima, más frío y húmedo, favorecía esos asentamientos más bajos.

De estos nuevos asentamientos neolíticos han quedado restos sobre los glacis cuaternarios de la Depresión.

En el centro mismo de la Vega y muy próximo al término de Santa Fe se encuentra el yacimiento neolítico de principios del IV milenio a.C. conocido como "*las 14 fanegas*" (Chauchina). Se trata de un asentamiento al aire libre en el que se manifiestan unas características culturales propias de la Cultura de las Cuevas. Este tipo de asentamiento ya se había documentado anteriormente, pero en los rebordes montañosos subbéticos que bordean la Vega, ("La Molaina"-Pinos Puente), su peculiaridad es que este yacimiento se localiza en el mismo corazón de la Vega de Granada.

Dadas las circunstancias del hallazgo (gran movimiento de tierras por maquinaria pesada), el registro arqueológico del yacimiento es incompleto y carece de datos que hubieran sido de gran importancia, como los relacionados con posibles estructuras de habitación, con actividades económicas, etc. Sin embargo, la simple existencia del yacimiento tiene una importancia indudable, ya que amplía el marco geográfico del poblamiento neolítico granadino a una zona, la de la Vega, en donde hasta ahora no existía ningún indicio al respecto.

Posiblemente este tipo de asentamiento, (constituido por cabañas realizadas con materiales orgánicos fácilmente perecederos sobre un zócalo de guijarros de carácter estacional), fuera más abundante de lo que el registro arqueológico puede atestiguar, en particular en la zona de la Vega.

A las dificultades intrínsecas para la localización de estructuras de habitación de estas características se suman las derivadas del cultivo intensivo a que han sido sometidas sus tierras a lo largo del tiempo.

El hábitat en cueva y al aire libre sería utilizado por un mismo grupo neolítico según la estación del año. La primavera y el verano facilitarían un asentamiento en la Vega donde la actividad agrícola puede compaginarse con el cuidado de los rebaños en un ecosistema rico en agua y arbolado<sup>2</sup>.

En la Vega de Granada encontramos otros yacimientos prehistóricos: de la Edad del Bronce, se han excavado numerosas Necrópolis o hallado restos abundantes en La Zubia, Monachil, Dílar, Atarfe, Armilla, Huétor-Vega, Cijuela.

Estrabón aporta las primeras noticias históricas de las gentes que ocupaban la comarca. Habla de los **Túrdulos**, vinculados a los turdetanos, que emplazaban sus poblados en lugares fácilmente defendibles de sus vecinos. Su base económica era la agricultura luego es seguro que explotasen terrenos en la Vega granadina.

En época **romana** La Vega quedó adscrita a la Bética y se apunta como razón de la conquista de este territorio la explotación económica de la fértil vega. Encontramos en ella abundantes restos arqueológicos y dos poblaciones importantes, Ilurco cerca de la actual Pinos Puente, e Ilíberis. En el fondo de la depresión y a lo largo del río Genil, el poblamiento se caracterizaría por una población dispersa en pequeños caseríos, entre la que destacaban las villae (Darago-leja- en el término de Pinos Puente- con restos de aposentos y mosaicos sobre el pavimento).

Además de los restos arqueológicos dispersos, los topónimos parecen apoyar el origen romano de algunos pueblos: Belicena (Belicius), Armilla (Armilius), Gabia (Gabbius).

Pero será a lo largo de la **dominación musulmana** cuando se van poblando y van apareciendo la totalidad de los lugares que actualmente encontramos en la Vega, de muchos de los cuales no había noticia alguna con anterioridad a la dominación islámica, ya en el momento de la **conquista cristiana** quedan documentados todos los lugares.

### LA VEGA DE GRANADA DURANTE LA ÉPOCA MUSULMANA

Durante el **Califato**, la Vega se encuentra dentro de los dominios de la Cora de Elvira, con capital en *Hadhira Ilbira*, (Sierra Elvira), hasta que en el siglo XI, tras la caída del Califato, los **Ziríes** establecen un reino y trasladan la capital de Elvira a Granada, dando a ésta última el estatus de ciudad.

Durante el período **Nazarí** la Vega tuvo una época de esplendor, y en este momento son frecuentes las alusiones a la riqueza de ésta y sus alquerías.

Era esta zona un lugar densamente poblado y cuya economía se basaba en la agricultura de regadío, de ahí su nombre en árabe, *al-Fahs* <sup>3</sup>.

Veamos como se estructuraba, en lo referente al poblamiento la Vega de Granada en época nazarí.

Ibn al-Jatib dice:

*“La Vega de Granada, parecida a la Guta [de Damasco], es objeto de conversación en los viajes y las veladas nocturnas. Dios ha extendido la Vega en una llanura atravesada por arroyos y ríos; en ella se apiñan las alquerías y las huertas muy bien situadas y con bellas edificaciones, en una extensión de 40 millas; rodeada de suaves montes y de altas montañas aparece una tercera parte de su contorno, dominada por su capital, como si en el centro estuviera recostada al pie de elevadas cimas, de altas colinas, de prominentes miradores[...]”<sup>4</sup>.*

También encontramos descripciones de la Vega en cronistas extranjeros:

Andrea Navagero en su viaje por el Reino de Granada unos años después de la conquista cristiana (1526) nos deja una breve descripción:

*“...el llano que llaman la vega. Todo es vistoso, todo es placentero a la maravilla, todo tan lleno de árboles frutales... por todas partes en torno de Granada, entre los muchos jardines que hay, así en la llanura como en los cerros se encuentran tantas casitas de moros esparcidas acá y allá que si se pudiesen juntar compondrían una ciudad no menor que Granada...en el tiempo que la dominaban los moros esta tierra era mucho más hermosa que lo es en el día”<sup>5</sup>.*

El cronista Lucio Marineo Siculo relata:

*“la séptima cosa y de muy grande fertilidad de la ciudad de Granada es un campo que llaman la vega, muy grande y fertilísimo, así de panes como de todo género de guertos e frutos abundantes”.*

La extensión de esta fértil vega varía según los autores, la cifra de 40 millas es la más usual que dan los autores árabes. La Vega se estructura entorno al río Genil y a la capital granadina. En ella encontramos tierras de regadío, bañadas por una extensa red de acequias, y también, aunque en menor medida tierras de secano.

La Vega y el Genil, es decir, la tierra y el agua (río, canales y acequias) están estrechamente unidas en este momento histórico.

Al-Jatib facilita bastantes datos referentes al poblamiento y a la capacidad de producción de la Vega de Granada. Nos dice que existían treinta almunias pertenecientes al patrimonio real y más de 300 alquerías, de las que hay constancia, aunque en número variable en distintos escritos árabes. Existían diferencias en el hábitat, pues de los más de 300 núcleos que cita, unos 50 tenía alminares en sus mezquitas mayores, lo que podría significar que contaban con un mayor número de habitantes, sin embargo otros tendrían mucha menor entidad, como los bilad (poblados). Las fuentes castellanas denominan a muchos de estos núcleos de población *aldeas*, aunque realmente la mayoría de ellos son alquerías.

Se puede decir que una alquería es un establecimiento con términos propios, diferenciada de otras vecinas. Los habitantes que viven en ella ya no son miembros de un mismo grupo familiar más o menos extenso, como parece que pudieron serlo en los primeros momentos de la llegada de los musulmanes (árabes y beréberes) a la península ibérica <sup>6</sup>.

La imagen que nos ofrecen las fuentes castellanas es la de unos núcleos de población organizados en torno a unas áreas de cultivo más o menos ricas y con viviendas en sus proximidades. En algunas ocasiones se encontraban protegidas por algunas estructuras defensivas que son descritas en las relaciones de las campañas militares cristianas contra posesiones musulmanas.

Los asentamientos guardan una relación muy intensa con el paisaje, normalmente el área de cultivo irrigada marca el punto de relación entre el espacio habitado y el agrícola. Por encima de fuentes, acequias o albercas sólo hay secano, en medio el caserío, más abajo la zona irrigada <sup>7</sup>.

No se han llevado a cabo estudios arqueológicos de los asentamientos rurales y su tipología, aparte de algunas excavaciones de estructuras de habitación que no han aportado mucho al conocimiento del conjunto urbanístico y su relación con el medio en el que se inserta. Es por ello que desconocemos la dimensión exacta de los asentamientos rurales y alquerías.

Se encontraba la Vega de Granada, relativamente alejada de la frontera con los cristianos, pero no escapó a numerosas incursiones de los ejércitos castellanos, que realizaban entradas en la Vega de Granada para destruir recursos y apoderarse de cautivos, provisiones, ganados, etc. La respuesta a esta situación, fue la creación de estructuras fortificadas, generalmente modestas, junto a las alquerías, que contaban con una torre como elemento más destacado <sup>8</sup>.

*“Del mismo modo, en la Vega de Granada, también había una extensa red de torres-vigía que jalonaban los vastos horizontes próximos a la capital. Testigos de importantes episodios del final de la reconquista, fueron las de Huécar, de Soto de Roma y la del el Gozco”<sup>9</sup>.*

Estas torres constituyen elementos creados para la defensa de los pobladores de dichas alquerías. Son pequeños edificios de protección y de supervivencia cuya función es asegurar la defensa de una pequeña comunidad aislada o mal protegida, (alquerías en llano lejos de un castillo o fortaleza, amenazadas por el riesgo de incursiones ocasionales) que se ubicarían en medio de una pequeña aldea o caserío, o en sus proximidades.

Era la respuesta de los granadinos a la necesidad de defensa frente a la presión militar cristiana, limitando, en la medida de lo posible los efectos de las incursiones enemigas de castigo. En los primeros años del siglo XIV, el sultán granadino hizo levantar varias torres donde se pudiesen refugiar las gentes que trabajaban en los campos y eran sorprendidos por una de estas razzias.

Los cronistas castellanos han dejado constancia de estos episodios, que llegaron a ser bastante frecuentes en los últimos años de existencia del reino nazarí. En la narración de sus correrías describen algunas construcciones musulmanas, como torres y alquerías con las que se toparon en su empresa.

Las fuentes castellanas hablan de la destrucción de algunas de estas torres en sus incursiones:

*“decretaron los Reyes Católicos, como medida general, que se derribasen y destruyesen todas las fortificaciones que habían sido de los moros, para que así no pudiesen estos tener la más remota esperanza de reconquistarlas, ni fuesen nunca baluarte inexpugnable de su resistencia contra los cristianos”<sup>10</sup>.*

Se conocen incursiones cristianas desde el siglo XIV, más frecuentes y bien documentadas son las del siglo XV, cuando la frontera se encuentra más cerca y están en manos castellanas las plazas fuertes de Antequera o Alcalá la Real. Aún hay más datos de la Guerra de Granada (1482-1492), cuando las incursiones se transforman y pasan a ser parte de la ocupación final del territorio.

Durante los años de la guerra la Vega se arruinaba, era un claro objetivo de los cristianos, que la castigarían periódicamente para forzar a los musulmanes a la rendición.

En **1483**, al final de la primavera, cuando ya se hubo recogido la cosecha, tuvo lugar una tala organizada por los cristianos. Salieron desde Córdoba, entraron en la Vega por Íllora y a su paso *“derriban molinos, queman huertas, talan árboles y dejan la tierra calcinada en una anchura de 2 leguas”*, hasta llegar a Alhama, plaza que conquistaron un año antes. Se dirigieron después hacia la Vega, y el 21 de Junio, el ejército cristiano se establece en los Ojos de Huécar, desde donde arrasan los campos de la Vega hasta su retirada el día 26 de Junio.

En los años siguientes se repiten operaciones similares, por ello desde 1485, la parte occidental de la Vega se encuentra casi despoblada.

Parece ser que el Rey católico mantuvo siempre la idea de que la comarca rural de Santa Fe era el escenario más apropiado para proceder al asedio de Granada, ya que antes de la fundación de la ciudad se habían producido distintas incursiones e incluso instalado el campamento para acuartelamiento de las tropas en este mismo lugar.

La primera expedición del rey Fernando a las tierras de Santa Fe aconteció en 1483 y queda reflejada en los escritos de varios cronistas, entre los que encontramos al marqués de Cádiz y a Fernando del Pulgar. El primero dice:

*“Otro día, sábado siguiente por la mañana, se asentó el Real a los Ojos del Huecar y los peones fueron este día con el fardaje al Real e con las batallas de los caballeros... El lunes e martes siguientes demandó el Rey al secretario Francisco de Madrid que tomase a su cargo derribar la torre que dice del Huecar, que estaba ayuxo, baxo del Real”*<sup>11</sup>.

En la campaña de **1486** se produce una nueva incursión por la misma zona y se realiza una nueva tala.

Unos años después, en **1490** en otra campaña cristiana se asalta la Torre de Roma, hecho que recoge Washington Irving en su obra *“Crónica de la Conquista de Granada”*:

*“... e tomaron la torre de Roma que está a dos leguas de Granada, e ciertos moros que estaban en ella con cierto engaño. Fueron a esta guerra y tala los arzobispos de Toledo, Sevilla.....”*<sup>12</sup>.

En **1491** se decide poner cerco definitivo a Granada, y las tropas cristianas crearán su primera estructura permanente en la Vega de Granada, se trata de la ciudad-campamento a la que llamarían Santa Fe.

Santa Fe surge pues en la última etapa de la Guerra de Granada, en el proceso de asedio a la capital Nazarí, en unos terrenos en el centro de la Vega de Granada, que se encontraban en plena explotación, aunque dañados por las sucesivas talas, en los años previos al establecimiento castellano. Allí se asentaría el ejército sitiador, primero en un campamento construido con materiales perecederos, desde el que comenzaron a edificar una ciudadela que sería el germen de la ciudad de Santa Fe.

El poblamiento de esta zona central de la Vega no sería muy distinto al que hemos descrito con carácter más general, alquerías y poblados de distintos tamaños, campos de cultivo recorridos por acequias y jalonados de torres de defensa.

Así, en las proximidades del lugar donde se fundó la ciudad de Santa Fe existían varios asentamientos musulmanes, de ellos hay constancia en las fuentes escritas, y también, aunque escasos, hay algunos restos arqueológicos:

En el actual término de Santa Fe se encontrarían los asentamientos nazaríes de El Gozco, El Saws, Aynalabrax, Aboalí y Juceila. Lindando con el término se encontraría la alquería de Wakar.

**El Gozco**, (Gutqu) pago en la Vega, dentro del término municipal de Santa Fe, sobre cuyos terrenos se edificó la ciudadela militar que daría lugar a la ciudad de Santa Fe, se encontraba en el cruce de caminos que partían para Granada, Loja y Alhama. Algunos autores han dicho que era un pago de la Vega y otros lo reconocen como un poblado; como alquería de escasa entidad perteneciente al alfoz de Granada aparece en la relación de al-Jatib, también lo sostienen algunos investigadores:

*"El Gozco o Godro no era solo un pago de terrenos, sino una alcarria, vocablo que además de la acepción de Villa, tiene también la de aldea, burgo, todo lugar poblado" <sup>13</sup>.*

Sobre, o en las cercanías de esta alquería se establecería el asentamiento cristiano. La torre del Gozco de la que hablan las fuentes se encontraría en las proximidades o dentro del actual casco urbano de Santa Fe, en un punto del camino de Loja a la capital nazarí. El libro del Repartimiento dice:

*"Vuelve otro trance a tomarse dende el camino de Loja por debajo del otro trance que llega al Gozco..."*

Algún investigador<sup>14</sup> sostiene que el poblado musulmán se encontraría en el espacio que ocupan actualmente las calles Goro, Darro, San José y Concepción, al Suroeste del Casco Histórico, su trazado estrecho y tortuoso puede ser propio del urbanismo musulmán. Sin embargo también puede ser un arrabal construido en época posterior a la fundación de la ciudad.

Sobre esta alquería poco más se puede decir, Francisco de Paula Villa-Real en su *Historia del reino de Granada* habla de un Gozco amurallado. Es posible que existiera alguna torre para refugio de los pobladores del caserío, al igual que sucede con otras alquerías cercanas. La tradición popular siempre ha mantenido que bajo las casas que se construyeron en la “huerta de la moraleda” existían las ruinas de una fortaleza árabe. Sin embargo no es visible en la actualidad resto alguno.

Además al construirse la ciudad de Santa Fe seguramente se reutilizaron sus materiales constructivos y es muy probable que recurrieran a lo que quedara de la posible torre, seguramente dañada o destruida en anteriores incursiones.

**Juceila, Juzeila.** Huss Qusira <sup>15</sup>. Citado por Ibn al-Jatib junto a la alquería de Wakar (Torre Hueca),<sup>16</sup> ubicación que coincide con la que el mapa del Soto de Roma asigna al “Cortijo de Zujeila”. El apeo del Hospital Real de Granada menciona el “cortijo de Juzeyla” y el pago del mismo nombre <sup>17</sup>.

**Wakar, La torre de Huécar,** estructura defensiva de la alquería del mismo nombre (Wakar), estaría situada junto al río Genil. En el sureste del término municipal de Pinos Puente, lindando con el límite norte del término de Santa Fe existe actualmente una cortijada denominada Torrehueca o Torre Abeca, de la que se dice se edificó sobre las ruinas de una fortaleza de la que hasta no hace mucho podían observarse sus cimientos <sup>18</sup>.

Sobre esta estructura defensiva hay algunos datos en las fuentes, por ejemplo, el marqués de Cádiz en la *Relación de las cosas que pasaron en la entrada que el Rey nuestro Señor hizo en el reino de Granada en el mes de Junio deste presente año, (1483)* relata en él la destrucción de la torre de Huecar <sup>19</sup> y aporta una breve descripción de la misma:

“Era una torre gruesa de argamasa, muy fuerte, de quatro bouedas, e baxo, su aljibe y mazmorra, con un cortijo muy fuerte al derredor della, de argamasa, con algunas casas...  
...”

**Aynalabrax**, es un topónimo árabe que significa Fuente de las Torres. Sería el Caserío de Fuente de las Torres<sup>20</sup>, una finca de recreo propiedad del Sultán granadino, según refiere Ibn al -Jatib. Su ubicación hay que buscarla a lo largo del curso del Genil, entre alquerías y torres como Huécar y Roma.

En los inventarios de bienes de la familia Bobadilla aparece romanceado el lugar con el nombre de El Corral de la Reina y en las escrituras de la fundación del mayorazgo de Gómez de Santillán es citada Aynalabrax como lindante con el Jau. En el catastro de Ensenada se dice "el cortijo del Corral de la Reina o Cerrillo" y es situado al Norte de el Jau. Según estos datos, la antigua finca de recreo se debe situar en algún punto entre Fuente la Reina y el Cortijo del Cerrillo. Parece que hubo una torre defensiva en este caserío<sup>21</sup>.

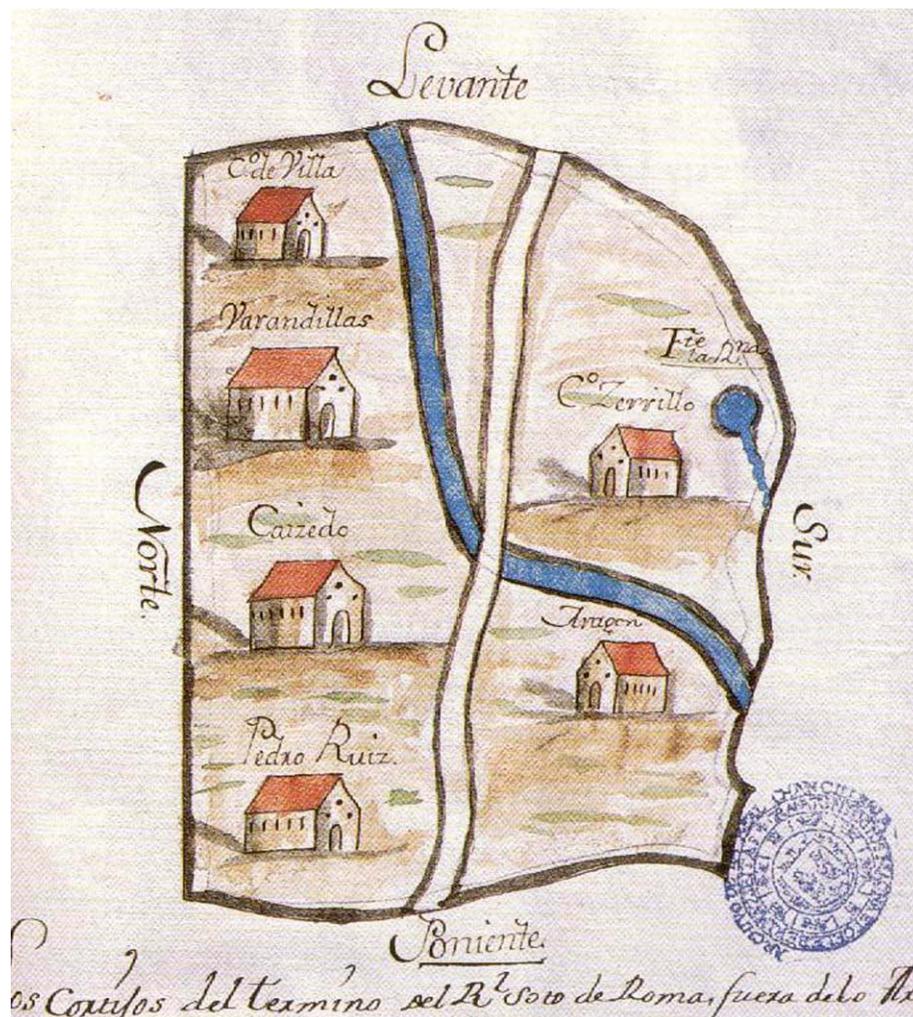


Figura 3. Cortijos del Soto de Roma. Catastro del Marqués de la Ensenada.

**Saws**, alquería situada donde en la actualidad está la pedanía de **el Jau**. De mayor antigüedad que la del Gozco (siglo XIII), tenemos algunas referencias a la misma en las fuentes musulmanas, así, Ibn Said en su obra Al-Mugrib dice:

*“La alquería de Saws, es célebre y está situada a orillas del gran río que pasa por la ciudad de Écija, el cual desemboca en el Guadalquivir”.*

Al- Jatib, la cita en su relación de alquerías de la Vega de Granada.

También aparece citada en la Crónica del Halconero de Juan II, cuando narra la expedición de don Álvaro de Luna, a su paso por la Vega granadina en el año 1431.

**Boalí, Abohali, Abonhalí, Benoalí.** Antropónimo árabe (huerto de Abú Alí) Sería un caserío de la Vega granadina propiedad del sultán que fue arrasado en 1431 por el condestable Álvaro de Luna <sup>22</sup>.

El apeo de propiedades del Hospital Real de Granada (1530) lo refiere como un pago que tenía varias hazas y el cortijo de Forroja, que aparece como Forrex en el mapa del Soto de Roma que se hace para el Catastro de Ensenada. Lindaba según el apeo con el Genil y Juceila al Norte, al Sur con Santa Fe y es cercano al Jau <sup>23</sup>.



**Figura 4.**  
**Cortijos del**  
**Soto de Roma.**



**Figura 5. Torre de Roma, situada en la cercana población de Chauchina.**

**Otros elementos propios del paisaje musulmán de** la Vega de Granada y cercanos al término municipal de Santa Fe son la Torre de Roma y la del Bordonal:

La torre **de Roma** se conserva en la actualidad en aparente buen estado pese al paso del tiempo y la ausencia de obras de restauración. Se encuentra en el término municipal de Chauchina, cerca del anejo de Romilla. Es conocida también como Torre de Romilla. Construida en tapial, es un bello ejemplar de torre de alquería, de los escasos que quedan en la Vega. Muy similares a ésta serían los ejemplares de torres que no han llegado hasta nosotros y que existían en toda la Vega de Granada.

En el término municipal de Cijuela, localidad a escasos cinco kilómetros de Santa Fe cerca de la colina de **El Bordonal**, quedan los restos de otra torre musulmana. En una elevación desde la que se domina un amplio espacio de la Vega se encuentra esta construcción realizada en tapial. Rodeándola hay abundante material de construcción y cerámico, lo que unido a la mención que aparece en la Crónica de Juan II de una alquería, hace pensar que se trata de una torre asociada a este tipo de poblamiento, que como hemos indicado repetidamente, debía de ser el característico de esta zona de la Vega.

## LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE

El origen de la actual ciudad de Santa Fe se sitúa en un momento muy concreto, es una fundación de los Reyes Católicos en la última etapa de la Guerra de Granada, aunque debemos recordar que en los terrenos donde se edificó o en sus proximidades existía un asentamiento previo de época nazarí.

### EL REAL DE LA VEGA

En 1491, el ejército castellano se dispone a cercar definitivamente la capital granadina, el rey Fernando, tras pasar por Montefrío, Íllora y Pinos Puente, se detiene muy cerca de su objetivo, en la orilla izquierda del Genil. Le acompaña un ejército muy numeroso, compuesto por unos 5000 jinetes y 50000 peones, (cifra que difiere según el autor).

Grandes conocedores del territorio, gracias a anteriores campañas, tras saquear y destruir las alquerías de los alrededores de Granada deciden asentar el Real en terrenos de la alquería de "el Gozco".

La gran experiencia adquirida en los cercos de Loja, Málaga y Baza y el conocimiento del terreno fue determinante para decidir la instalación del campamento; la estratégica situación es indudable, se encuentra con una extensa llanura por delante, hasta las mismas puertas de Granada, flanqueada hacia el norte por la corriente del Genil y a mayor distancia, Sierra Elvira. Sus comunicaciones con la retaguardia son perfectas, por un camino directo se pone en contacto con Loja y la plaza fuerte de Alhama, continuando el curso del río se comunica con Pinos Puente, Moclín, Íllora y Alcalá la Real, por lo que el abastecimiento estaba asegurado. El flanco sur también está guarnecido por los castillos de la Malaha, Gabia y Alhendín.

Este primer asentamiento, llamado Real de la Vega, era un espacio acotado con fosos o trincheras rellenos de las aguas derivadas de las acequias, y probablemente protegido por un talud y una empalizada. Al interior se encontrarían las tiendas y otras estructuras donde se alojó el ejército cristiano:

*"procuró (el ejército) de hacer dentro de aquel sitio sus chozas y ramadas"*<sup>24</sup>

También allí se alojaron los líderes de la expedición de asedio:

*"el rey e la reyna e el príncipe e infantas e damas e señoras tenían sus tiendas e posadas en lo más fuerte e seguro del real"*<sup>25</sup>

Washington Irving en el siglo XIX hace una descripción de este emplazamiento:

*"Para proteger su campamento de tales asaltos, Fernando lo reforzó cavando profundas trincheras y levantando fuertes baluartes en su alrededor. Dicho campamento era cuadrangular, dividido por calles, como una ciudad, donde las tropas se acuartelaron en tiendas y en casetas construidas con arbustos y ramas de árboles."*

No existía unanimidad entre los historiadores a la hora de ubicar el lugar exacto que ocupó el campamento cristiano hasta los estudios del profesor Lapresa Molina, éste lo sitúa en lo que fueron las ruinas de la Ermita de Santa Catalina, a un kilómetro más hacia Granada del actual casco urbano de Santa Fe, en el lugar que hoy ocupa el cementerio municipal, aportando documentos concluyentes.

Se ha escrito que el Real se incendió tras caer una vela en la tienda de la reina católica y que se destruyó gran parte del mismo, lo que movió a los reyes a construir un recinto más sólido donde alojar sus tropas.

Sin embargo, el proyecto de levantar una auténtica "colonia agrícola- militar", "ciudad cuartel" o "bastida principal"<sup>26</sup>, fue decidido antes de que se instalara el Real del Gozco, (esto es, el campamento provisional, también llamado Real de la Vega) el 26 de abril de 1491.

Así lo advierten, de manera implícita, algunos documentos fechados en los meses de enero y marzo de aquel año<sup>27</sup>. El más significativo es una carta del rey católico al concejo de Sevilla ordenándole que envíe cincuenta pares de bueyes, con carretas y yugos y con un hombre para cada uno que eran necesarios para la edificación de Santa Fe.

La construcción de una especie de ciudadela a espaldas del campamento del Gozco y en los terrenos que anteriormente ocupaba la alquería musulmana es justificada por el mismo rey Fernando en una carta que escribe a Boabdil el 29 de nov de 1491:

*"...Os hacemos saber como estamos determinados tener esa ciudad cercada desde esta que mandamos construir, y poner este exercito en la parte de la vega que fuera necesario fasta que Dios queriendo, nuestra intención e voluntad se cumpla".*

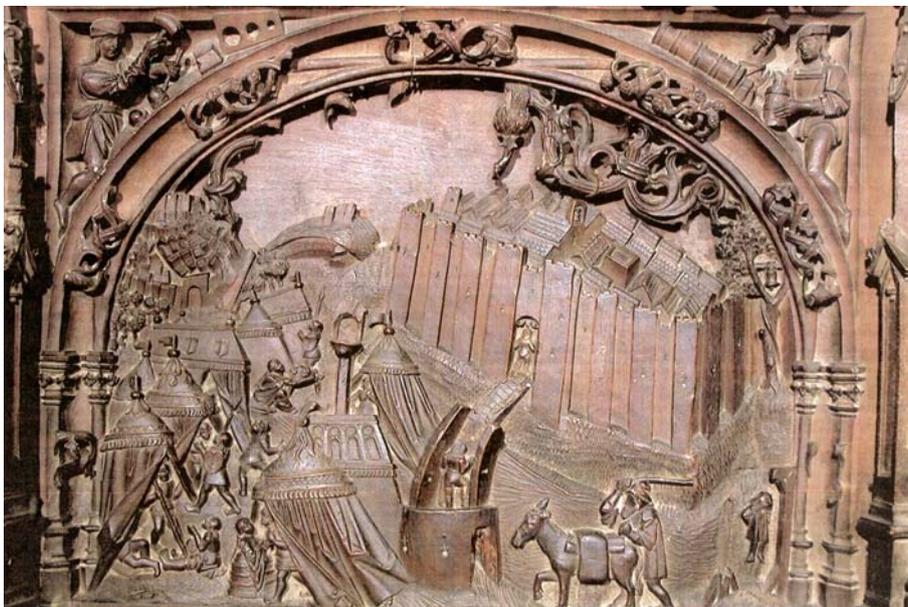
Edificada esta nueva ciudad, según el cronista Andrés Bernáldez, "para enfrentar a Granada", significaba para el monarca cristiano una garantía estratégica frente a la capital nazarí en el

caso de que hubiera tenido que abandonar la Vega sin cumplir su objetivo de tomar Granada. Se debe entender, pues, Santa Fe como un “barrio” principal y aparte del campamento cristiano, éste último de un tamaño mucho mayor; es decir, el Real de la Vega y Santa Fe son dos cosas distintas aunque contiguas <sup>28</sup>.

Esto vienen a confirmarlo algunos documentos firmados en el Real de la Vega, que hablan de *castrum* y *de oppidum*. La contigüidad fue la relación que guardaron ambos espacios, Alonso de Palencia dice que la villa fue edificada *iuxta castra*:

*“Además con propósito de ulterior defensa se comenzó a construir junto al campamento el simulacro de una ciudad que había de perdurar con el nombre de Santa Fe”* <sup>29</sup>.

Resumiendo, podemos afirmar que el campamento cristiano, el llamado Real del Gozco (o de la Vega), se situó en las tierras en las que se edificó la desaparecida ermita de Santa Catalina, que se puede ubicar en los terrenos que actualmente ocupa el cementerio de Santa Fe y colindantes. Será el espacio en el que se acuartelen la mayoría de las tropas sitiadoras.



**Figura 6. Detalle de la sillería del coro de la Catedral de Toledo. En la fotografía se aprecia una ciudadela con altas murallas, foso y torres, junto a un campamento. A lo lejos se aprecia una ciudad amurallada (Granada).**



**Figura 7. Ubicación aproximada del Real de la Vega. Al sur el pago de “el cementerio”.**

Puesto que es un campamento temporal, construido con elementos perecederos, y se halla en una zona de cultivo, muy roturada posteriormente, no nos ha llegado a nosotros ningún vestigio material que atestigüe su presencia <sup>30</sup>.

En las cercanías del Real de la Vega, sin conocer su lugar exacto se encontraría el cementerio de las tropas cristianas. Juan de Guzmán, vecino de Santa fe decía unos años tras la toma de Granada:

*“que vido que en dicho sitio e cimiterio se enterravan mucha cantidad de muertos en hoyo y unos sobre otros, que no cabyan en el dicho cimiterio tantos muertos como heran”.* Parece lógica la existencia de un lugar destinado al enterramiento de los numerosos caídos durante el sitio, y su ubicación junto al Real no es descabellada. No hay noticias de hallazgos ocasionales de restos humanos en las cercanías del actual cementerio, aunque es de suponer que los restos se encuentren bastantes metros bajo tierra, en lo que sería una fosa común. Existe un pago con la denominación de “El cementerio” muy próximo al lugar donde distintos investigadores han situado el Real de la Vega.

### EL REAL Y LA VILLA DE SANTA FE

La erección de la ciudad de Santa Fe se realizó en terrenos pertenecientes a la alquería de “el Gozco”, una de las que Ibn al-Jatib cita entre las pertenecientes al alfoz de Granada.

Así lo atestiguan distintos documentos, tanto musulmanes como cristianos de la época.

Un interrogatorio realizado a los moriscos en 1550 parece confirmar la presencia previa de la alquería en los terrenos que ocupará la nueva ciudad:

El paje del rey Boabdil dice:

*“la cibdat de Santa Fe dende se edificó por los Reyes Católicos e antes que se edificase... hera un cortijo de vecinos desta cibdat de Granada que se dezía Godco”*

Hernando Al-Moabin, afirma:

*"...lo sabe porque residía en el Cortijo del Godco que entonces era de particulares... que nació en el Cortijo del Godco donde está hecha y edificada Sancta Fee e teniendo allí su casa e tierras su padre, bio que los Reyes católicos asentaron su real donde es la dicha cibdat e alrededor se hizieron a Sancta Catalina, donde los Reyes católicos se aposentaron e estando allí todo el real edificó la dicha ciudad de Santa Fee en medio del dicho real abaxo del real hacia poniente..."<sup>31</sup>.*

Un anónimo musulmán<sup>32</sup> relata como el rey Don Fernando economizó la obra de la nueva villa reaprovechando los materiales de los poblados cercanos que previamente había destruido:

*"Vuelto el rey de Castilla a la Vega de Granada, acampó con su ejército en la alquería de Atqa (errónea vocalización realizada por los traductores del anónimo, debería decir Gozco), lugar en el cual emprendió la construcción de un gran recinto amurallado, al cual llamó Santafé. Empezó a destruir los poblados y a apoderarse de las herramientas de edificación en ellas existentes, las cuales transportaban en carros para utilizarlas en el pueblo que estaba levantando. ...."*

En los Alquezares de Santa Fe, documento romanceado en los años próximos a la caída de Granada se puede leer:

*"el alcarria del Godco que agora es la villa de Santa Fe"<sup>33</sup>*

El año 1491 es, pues, un momento determinante en la historia de Santa Fe en virtud de la determinación adoptada por los Reyes Católicos de construir una ciudad fortificada, que sería el embrión de la villa de Santa Fe.

La construcción estaba planeada con dos finalidades; primera, servir de lugar de alojamiento de las tropas sitiadoras y, segunda, una finalidad simbólica, enfrentar un campamento fortificado estable al enemigo musulmán en el supuesto de que hubiera que abandonar la campaña sin haber conseguido el objetivo que se propusieron, la conquista definitiva de la ciudad de Granada:

*"El propósito de construir esta pequeña ciudad fue para que en el caso de que tuvieran que retirarse sin haber dado remate a la empresa, quedaran allí guarniciones que día y noche hostigasen al enemigo y no lo dejaran vivir tranquilo ni sembrar nada"<sup>34</sup>.*

Estaba enclavada en una zona muy llana, sin protección natural, y su construcción exigía una protección artificial, para ello, se rodeó de un foso que se rellenó de agua procedente de los ríos a través de acequias, constaba también de una muralla almenada y de torres.

Este campamento, una vez terminada la guerra tendría una nueva función, ya como Villa, ayudaría a la labor colonizadora y repobladora que los reyes castellanos venían realizando durante toda la edad media en los territorios ganados a los musulmanes.

De la rapidez en la construcción de la ciudadela nos habla Bermúdez de Pedraza, aunque no hemos de darle excesivo crédito a sus palabras:

*“Heroica acción, y pensamiento real fue la obra quanto menos pensada, y en mas breve tiempo ejecutada; fue primero vista de los enemigos que oída, una ciudad con foso, torres, y murallas”.*

Pedro Martyr, cronista de los Reyes Católicos nos dice:

*“Hiciesen de las tiendas casas, y se fundasee una ciudad torreada y murada, con su caba y foso, con quatro puertas, y en medio la plaza de armas: y para que mas se acabasse, se repartió la fábrica y los concejos de las ciudades y maestratzgos, tomando cada uno por su cuenta la costa y el trabajo. En ochenta días se acordeló, y acabó una ciudad de quatrocientos pasos de largo, y trescientos y doze en ancho con torres, murallas y caba, poniendo cada ciudad en su cuartel el nombre de quien le fundó”<sup>35</sup>.*

Alonso de Santa Cruz escribe:

*“de día y de noche, hicieron los muros y torres y cavas y puertas, y otras cosas necesarias; todo dentro de ochenta días, y así mismo la población de casas”<sup>36</sup>.*

Es más que improbable que la ciudad se construyese en ochenta días, aunque hay que reconocer que se levantó en poco tiempo, seguro que antes de la primavera del año 1492, fecha en la que se ordenó poblar, posterior a la rendición de la capital granadina.

Francisco Layrine, escudero real, asegura:

*“que donde que asentaron Real que encomendaron a edificar la dicha cibdat estuvieron faciéndola cosa de siete meses e que aunque edificadaba guerreaban la dicha cibdat de*

*Granada e vido este testigo que cuando tomaron a Ganada e la entregaron a los Reyes Católicos aún no era acabada la dicha cibdat de Sancta Fee pero en breve se acabó, después que se ganó...”<sup>37</sup>.*

Los Reyes encargaron la factura, según Lucio Marineo Sículo, a distintas ciudades que habían acudido a la contienda:

*“porque más brevemente se edificase, sus altezas encomendaron y dieron encargo de la obra a las gentes de las ciudades de Sevilla, Córdoba, Jaén, Écija y Úbeda, Carmona, Xerez y Andujar, que son las principales de Andalucía”<sup>38</sup>.*

Al respecto, Luis del Mármol Carvajal, escribe en la segunda mitad del siglo XVI:

*“..Los reyes mandaron hacer en el Real casas de tapias cubiertas de teja, donde se metiese la gente, puestas por orden, con sus calles ordenadas en medio, y después, tomando las ciudades y los maestrazgos a su cargo de fortalecer cada cual su cuartel, hicieron una ciudad cerrada de muros y de torres con una honda cava, dejando dos calles principales en medio derechas, puestas en cruz, que van a dar a cuatro puertas, que responden a los cuatro vientos, quedando en medio una plaza de armas espaciosa y ancha, donde poderse juntar la gente del ejército. Cada edificador dejó una piedra con su epitafio en la parte del muro que le cupo edificar, puesta en el lugar más preeminente de su cuartel, las cuales verá todavía el curioso que anduviere al derredor dellos por la parte de fuera. A esta ciudad llamaron los Católicos Reyes Santa Fe, nombre digno de su conquista...”<sup>39</sup>*

Los restos de las construcciones originales que han llegado hasta la actualidad no son fácilmente identificables. Tampoco contamos con abundancia de fuentes documentales que nos hablen de ellas, pero parece ser que la factura primitiva no debió contar con materiales nobles, y sí es segura la utilización de materiales procedentes de la destrucción de las alquerías moriscas durante el asedio de Granada<sup>40</sup>.

Un anónimo musulmán relata:

*“Continuando su obra de destrucción demolió varias alquerías, disponiendo que sus materiales fuesen transportados en carretas a la ciudad que estaba edificando, cuya construcción él mismo inspeccionaba”<sup>41</sup>*

Se puede afirmar, sin miedo a errar, que las primeras construcciones de Santa Fe eran poco sólidas, por la premura con la que se construyeron y la pobreza de sus materiales –tapial, mampostería, ladrillo y teja-. La ausencia de la sillería, que luego caracterizaría a los magníficos edificios renacentistas granadinos, es clara en la edificación de Santa Fe.

Documentos fechados algún tiempo después de la conquista de Granada parecen demostrar la escasa solidez de las construcciones, así, en 1501 los Reyes firman una Real Cédula en la que ordenan la reparación de las casas en un plazo corto *“porque muchas casas cahen o están para caher”*.

Un año antes, en una carta de privilegio de los monarcas castellanos aparece:

*“...dichas obras e reparos de los muros e torres e cabas e alcantarillas e otros hedeñcios publicos de la dicha villa de Santa Fee de de su termino...”<sup>42</sup>*

Será en esta ciudad, en la casa que los monarcas se hicieron construir, donde se firmarían las Capitulaciones, el 25 de noviembre de 1491, para la entrega de Granada, entre los Reyes Católicos y Abul Casím el Muleh, en las que se daba un plazo de sesenta días para la entrega de la Alhambra, el Albayzin y los arrabales. Las Capitulaciones obligaban al reconocimiento por parte de los vencidos de la soberanía de los monarcas cristianos, los granadinos, por este documento, pasarían a ser vasallos de Isabel y Fernando.

Unos meses después, el 17 de Abril de 1492, los monarcas cristianos llegarán también a un acuerdo con Colón, patrocinando la aventura atlántica de este ambicioso marino.

Fernando e Isabel alternarán su residencia, una vez tomada Granada, entre la capital y la Casa Real de Santa Fe.

## EL LIBRO DEL REPARTIMIENTO

Este documento ha sido estudiado por aquellos que se han aproximado a la historia de Santa Fe por ser una fuente importante de información. Aporta datos que hacen posible reconstruir su estructura original y la localización de edificios significativos. Por ello creemos importante incluir aquí un breve comentario sobre el mismo.

Tras la rendición de Granada los Reyes Católicos no ahorrarán esfuerzos para llevar a cabo uno de los objetivos de su programa: La fundación de la ciudad de Santa Fe, es decir, el lugar de

acuartelamiento de las tropas cristianas recién construido iba a transformarse en la Villa de Santa Fe, ciudad en la que iban a asentarse nuevos pobladores venidos de casi todas las regiones peninsulares.

El nombre dado a la villa pretendió ser una provocación y un desafío, un alarde de la ideología reconquistadora del reino de Castilla. Como muestra valga la leyenda de un tetrástico que compuso Pedro Mártir de Anglería en el que figuran los nombres de los fundadores de la ciudad, la causa de su erección, su nombre y la razón del mismo, y que se situó en la puerta occidental del recinto amurallado, lugar que aún ocupa:

*Rex Ferdinandus, regina Elisabet, urbem  
Quam cernis, minima constituere die  
Adversus fides erecta est, ut conterat ostes  
Hic censet dice, nomine Santa Fides*

[“El Rey FERNANDO y la Reina ISABEL esta ciudad  
Que ves, en muy pocos días levantaron  
Erigióse para destruir los enemigos contrarios a la fe.  
Por eso creen que se le debe dar el nombre de SANTA FE.”]



**Figura 8. Tetrástilo de la fundación.**

Los reyes controlarán personalmente este proceso repoblador, empresa para la que contaban con una larga tradición en sus antepasados. Conocían perfectamente que sin una ocupación efectiva del terreno, la conquista carecía de valor, aún más cuando la mayor parte de la población de Granada permanecería en la capital del reino gracias a las capitulaciones firmadas.

Será por ello Santa Fe la única zona donde se efectuará un proceso de repartimiento tras la caída de Granada, no realizándose proceso similar en la capital y poblaciones de alrededor por las ya mencionadas capitulaciones que garantizaban las propiedades a los antiguos pobladores.

Disponían de una ciudad recién construida, que pronto iba a ser abandonada por las tropas cristianas y que podían utilizar para asentar a una población, que aportara el elemento humano al terreno conquistado.

Las tierras a repartir eran patrimonio real, gracias al principio por el cual todas las tierras ganadas al enemigo pertenecían a la corona, principio sobre el cual se basó la repoblación tras las conquistas desde el siglo XIII, aunque hubo de realizarse alguna compra a antiguos propietarios.

Antes de marcharse los Reyes Católicos de la ciudad que fue su morada durante el asedio dejaron a Francisco de Bovadilla como alcaide y capitán de la villa, cargo decisivo pues todavía funcionó como recinto castrense algún tiempo después de la caída de Granada. Su familia se constituyó como una de las más ricas y hacendadas de la oligarquía granadina, con grandes propiedades en Santa Fe y en el sector nor.-occidental de la Vega.

Encargado del Repartimiento quedó Diego Fernández de Iranzo (alcaide de Iznalloz tras la conquista de esta ciudad). Ya había intervenido directamente en el repartimiento de Loja (1488), y luego lo haría en Guadix o Fiñana (1495).

En el Archivo Municipal de Santa Fe se conserva el *“Libro de la Fundación, Población y Repartimiento de las casas, tierras y huertas por los Señores Reyes Católicos, de la ciudad de Santa Fe”*, redactado por el escribano Antón de la Barrera y que regula el proceso repoblador.

El documento ha sido estudiado en profundidad por Eladio Lapresa Molina en *Santa Fe estudio de una ciudad del siglo XV*, obra de referencia para los historiadores que han trabajado sobre la historia de Santa Fe posteriormente, y en la que aparece transcrito.

En el primer folio del *Libro de la Fundación...* se dan las bases primordiales para el repartimiento:

*“para repartir las casas, tierras, heredamientos, e otras posesiones a dozientos vezinos. E sus altezas mandaron en la dicha villa diez criados de sus guardas e quarenta cavalleros ciudadanos. En cumplimiento de los otros vezinos labradores e ofiziales, e sus altezas mandaron señalar quatro mill fanegadas de tierra que fuesen repartidas a los dichos vezinos, tanto a un cavallero como a dos de los otros vezinos”<sup>43</sup>.*

En este documento queda reflejado como se pensaba colonizar la villa con 200 vecinos a los que se les daría casa y tierras para su subsistencia.

El primer paso para hacer efectivo el poblamiento fue el Alistamiento Vecinos, que se inició el 7 de marzo de 1492, estableciéndose unos plazos para su inscripción.

Tras el alistamiento, el 8 de mayo tuvo lugar el Alarde, costumbre que consiste en pasar revista a todos aquellos que disfrutaran de tierras de concesión real, para comprobar que mantenían armas y caballos para el ejercicio de la guerra cuando fueran solicitados sus servicios.

A continuación se produjo el Asiento de Vecindad. Los vecinos comienzan a ocupar la ciudad, para lo cual tenían que reunir las condiciones legales que se habían señalado previamente. Con minuciosidad se detallan las incidencias del asiento.

Con el título *“Relación de los vecinos que están en la villa de Santa Fe e los que residen dentro con sus mujeres”*, se encuentra desde el folio 24 al 32 un verdadero padrón de vecinos de la ciudad. El primer paso para hacer efectivo el poblamiento fue la asignación de casas a los vecinos, para ello se dividió la ciudad en tres cuartos o barrios. Antes tuvo que solucionar el repartidor un importante problema, por el que tuvo que pedir consejo a los Reyes Católicos: las casas a distribuir fueron construidas por los concejos de las ciudades, maestrazgos de las órdenes y en general por todos aquellos que intervienen en la conquista, éstos las reclaman como propias por haberlas construido, por lo que el repartidor se encuentra con menos casas a repartir entre los pobladores. Los Reyes dejan claro que las viviendas son para los nuevos pobladores.

Algo similar sucedió con las tiendas fortificadas, que podrían emplearse como casas y que se encontraban en el Real, junto a la ciudad, y que los Reyes dispusieron que fueran para la ciudad (bienes del común), salvo aquellas que correspondieran al monasterio.

Análoga disposición a la del repartimiento de las casas tiene el Libro de las Tierras. Para distribuir las tierras se procedió a *“establecer los términos que el Rey y la Reyna mandaron dar a esta villa”*, para lo cual medidores cristianos y musulmanes, junto con vecinos de la villa, amojonaron y señalaron el término, en total *“quinze mil e quinientos marjales de tierras”*. No es posible en la actualidad señalar donde se fijaron los mojones, ya que las referencias son imprecisas y basadas sobre accidentes que a los pocos años habían desaparecido (un árbol, un espino, unos restos de animales).

Ni siquiera en los sucesivos amojonamientos que tienen lugar en años posteriores se utilizan los primeros mojones, aunque se hace referencia a ellos, los nuevos se colocan por aproximación.

Dejaron libertad a Fernández de Irazo para establecer las tierras que funcionarían como ejido, prado y dehesa común de los ganados del Concejo y que se establecieron principalmente en los *“altos del secano”*, más allá del río Salado.

El proceso repoblador no fue un gran éxito, al menos en su fase inicial, así se percibe en los distintos documentos que nos han llegado hasta la actualidad. Pese a que el área a repartir no es excesivamente grande y el número de repobladores reducido, transcurren más de dos años entre el primer inscrito (Marzo de 1492) y el último (abril de 1494).

No obstante, la población que alcanzó la villa en sus primeros años fue muy superior a la de los pueblos cercanos, situándose muy por encima de localidades como Atarfe o Pinos Puente, conquistadas antes que Santa Fe.

## ESTRUCTURA URBANA ORIGINAL

Contamos con algunos documentos para acercarnos a la configuración original de la ciudad, éstos han sido utilizados por los investigadores que se han propuesto definir la primitiva estructura urbana. Las fuentes principales son el Libro del Repartimiento de 1492, el plano de Quintillán, de 1780 y las crónicas escritas en momentos próximos a la fundación.

La estructura urbana de Santa Fe, atravesada por dos calles principales que comienzan y terminan en puertas y que se cruzan en la plaza central, se caracteriza por su disposición reticular. Pese a no ser completamente regular, su trazado obedece a un principio de orden clásico que se mantiene en la memoria y en la práctica constructiva de nuevas poblaciones desde la época romana y que pervive en la Edad Media <sup>44</sup>.

También se ha dicho que su cruzado esquema urbanístico responde a los viejos ideales cristianos (representa una cruz), una consideración con tanta validez como aquella que sostiene Juan de Mata Carriazo, para quien el recuerdo de la castramentación romana fue un acto expresivo del Renacimiento.

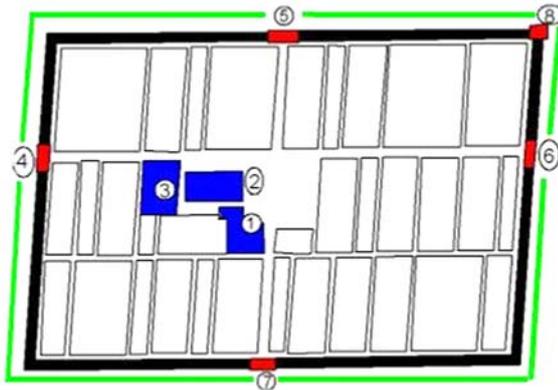
Sin embargo, es posible que la razón última de tan regular trazado sea simplemente que la llanura en la que se edificó la ciudad lo facilita, además de la tendencia natural a la distribución del espacio de la manera más racional posible. Por todo ello la traza original de Santa Fe se plantea pues, como una solución funcional muy experimentada a lo largo de los siglos en ciudades que nacieron como resultado de campamentos militares previos.

Ejemplos de poblaciones españolas con un trazado reticular no faltan; se ha dicho que el precedente más cercano a Santa Fe es Briviesca (Burgos), ciudad castellana fundada en 1313.

Otra ciudad fundada por los monarcas católicos que presenta un trazado similar es Puerto Real, su fecha de erección es, además, mucho más cercana, 1483.

La disposición de las calles como Cardus y Decumanus no es simétrica respecto al perímetro, puesto que la que atraviesa la villa de este a oeste, corta el rectángulo longitudinalmente en un tercio. Es decir, la ciudad es un paralelogramo con sus lados menores orientados al E. y O. unidos, no por el centro, sino por su tercio superior por la calle principal o Real. Todas las calles se orientan de norte a sur, a excepción de la Calle Real (Decumanus); Calle larga, que atraviesa el casco histórico de este a oeste por su tercio inferior; y las Rondas norte y sur (de Belén y Sevilla respectivamente). Todas ellas tienen una orientación Este-Oeste.

La villa de Santa Fe se encontraba rodeada por un foso relleno de agua, que circundaba exteriormente una muralla y que era atravesado por puentes en las puertas.



**Figura 9.**  
**Configuración primitiva de Santa Fe.**

- 1. CASA REAL. 2. IGLESIA.
- 3. HOSPITAL. 4,5,6,7. PUERTAS. 8. TORRE DE SANTIAGO

En la plaza de armas central confluían simbólicamente los poderes eclesiástico, local y regio a través de los edificios destinados a **iglesia, sede del Cabildo y Casa Real**. La Casa Real se localizaría en el solar que hoy ocupa la Casa Parroquial (edificio del nuevo hospital, construido en el siglo XVIII).

Además de estos edificios, en el Libro del Repartimiento se habla de la existencia de una alhóndiga y de un hospital. Parece probable que la alhóndiga se situase en el cuarto de Jerez, y el hospital se encontraba, donde ahora se encuentra el coro y la capilla mayor de la colegiata del siglo XVIII, construida tras la demolición de la primera iglesia, y el solar contiguo a la misma. Es conocido gracias a un documento localizado en el Archivo Histórico Nacional donde se refiere la demolición del hospital cuando se inicia la construcción de la nueva iglesia<sup>45</sup>.



**Figura 10.** División en cuartos para el repartimiento.

Para el repartimiento de la ciudad a los nuevos pobladores, se dividió la ciudad en varias zonas (3 cuartos o barrios): el de Córdoba, el de Jaén y el de Jerez.

El primero situado entre la muralla norte y la calle Real, los otros dos, al sur de la calle Real, separados entre sí por la plaza y la calle Isabel la Católica, el primero al oeste y el segundo al este.

El primer plano del que se dispone para especular sobre el trazado original de la ciudad aparece en el catastro de 1754 del Marqués de Ensenada, pero su escasez de detalles apenas arroja información.

Unos años después, en 1780 se realiza un plano a color, firmado por Quintillán, este sí es útil para vislumbrar la trama de la ciudad, pero teniendo en cuenta que se realizó ya en un momento tardío, alejado de la fecha de erección de la ciudad, aunque previo a las profundas transformaciones que sufrirá la ciudad unos años después.

Distintos investigadores<sup>46</sup> han estudiado y lanzado hipótesis respecto al trazado original de la ciudad, basándose en el Libro del Repartimiento.

El estudio más reciente<sup>47</sup> defiende que, tanto a partir del Libro del Repartimiento como del plano de Quintillán, no se puede establecer de forma fiable la trama inicial de la villa de Santa Fe, por lo que hay que utilizar otras fuentes, como las descripciones de cronistas contemporáneos, o el estudio métrico de la trama.



Figura 11. Plano de Quintillán.



**Figura 12. Viario Actual.**

**En esta comparativa entre el plano de Quintillán de 1780 y una fotografía aérea actual, podemos observar como el viario se mantiene, los espacios libres, (plazas y placetas) también.**

Concluye que el primer trazado de Santa Fe coincidió básicamente con el actual casco histórico de la ciudad, o con el que presenta Quintillán. La principal diferencia es que, en un principio, lo edificado estaría constituido por grandes pabellones, donde se ubicarían la caballería, la artillería y las tropas del rey, además de las casas compartimentadas para capitanes, nobles y cortesanos. La existencia de los pabellones lo denota el aspecto alargado de las manzanas, principalmente en los cuartos de Jerez y Jaén (al sur de la calle Real), donde, como señaló el escribano Antón de la Barrera, se les encomendó a dichas ciudades la construcción de los pabellones de las tropas cristianas.

Fundamental para comprender la trama es la descripción de Pedro Mártir de Anglería:

*“...su forma es casi rectangular, dejando una plaza en el centro (no habla de la existencia de ningún otro espacio libre en el interior del recinto amurallado, ni de esparcimiento ni de plazoletas pequeñas), se han levantado edificaciones para acoger a miles de caballerías, en planta baja y para albergar a las tropas correspondientes a ellas en el único piso que tienen” (describe, pues, pabellones militares).*

Distinta es la fisonomía de las manzanas del cuarto de Córdoba, donde estuvieron ubicadas las casas de los señores, como indican algunos apuntes que aparecen en el Libro del Repartimiento.

Una vez cumplida la función militar, Santa Fe se constituye en ciudad, reduciéndose notablemente el número de habitantes. El desalojo de gran parte de la villa, supuso que la ciudad sufriera cierta transformación, no tanto en cuanto a su trama, como en cuanto a lo edificado, adaptándola a las nuevas necesidades de la población.

La falta de información que constata la existencia inicial de las pequeñas plazoletas dispersas actualmente en el caso antiguo, y que ya existían en el siglo XVIII, como muestra el plano de Quintillán, permiten deducir que surgieron tras el derribo de edificaciones deshabitadas<sup>48</sup>.

## EVOLUCIÓN DE LA CIUDAD

El proceso urbanístico se inicia a partir de las construcciones que dejaron los participantes en el asedio de Granada, es decir, naves y casas de los más altos cargos militares. De entre estas construcciones destacaba la Casa Real, lugar que ocuparon los Reyes Católicos y que se ubicaba en el ángulo suroeste de la plaza central.

Estas construcciones se irán reutilizando según las necesidades de la nueva población, bien remodelándose, bien construyendo nuevas viviendas yuxtapuestas a las existentes. La villa, se iría organizando, renovándose, pero siempre siguiendo la trama original, que será respetada casi en su totalidad.

Pasarían más de 100 años para que se habitara todo el espacio que se cercó con la muralla.

Durante el **siglo XVI** se va a configurar el carácter urbanístico y arquitectónico de la ciudad. Entre otros edificios, en esta centuria se edificarán la Iglesia y el Hospital, elementos que habían quedado marcados en la fundación de la ciudad.

Contiguamente a la Casa Real se reservó un solar para la edificación de una iglesia. La primera piedra será colocada en el año de 1510.

Fuera del recinto amurallado, en el ejido de la Puerta de Granada se construirá la Ermita de los Gallegos. El lugar está ocupado hoy en día por la Iglesia del Señor de la Salud.

Otra ermita, situada en la zona opuesta, el ejido de la puerta de Loja se construiría también en este siglo, la de San Sebastián.

El hospital se construiría al oeste de la iglesia, en el espacio que en la actualidad ocupa la capilla mayor de la iglesia construida en el siglo XVIII y un edificio en ruina desde hace unos años.

En estos momentos aún se hallarían muchas casas por habitar.

En 1568 se realiza el segundo deslinde y amojonamiento del término.

**En el siglo XVII**, la ciudad comienza a expandirse fuera del recinto amurallado. Surgirán los primeros arrabales. Nuevos pobladores acuden a Santa Fe.

Las puertas de la ciudad son reformadas y se convertirán en oratorios dedicados a las advocaciones marianas (Belén, Rosario, Carmen y Dolores) que darán una nueva fisonomía al pueblo, al cubrirse con cúpulas.

En la zona comprendida entre las calles Isabel la Católica y la Ronda de Loja Sur, el cuadrante suroeste de la ciudad, se construirían viviendas para los personajes recién llegados. El callejero actual parece conservar nombres de los vecinos que llegaron en este momento, algunos son Aranda, Parejo o Gadeas.

Se produce una reestructuración del centro histórico, en el que aparecen nuevos espacios urbanos, como plazas o calles que, sin alterar en gran medida la trama original adaptan la ciudad a las nuevas necesidades.

Cerca de la puerta de Loja, en el lugar donde se cruzaban los caminos que conducían a Alhama y Loja, y se alzaba la ermita de San Sebastián, se construirá en el primer tercio de este siglo el Convento de los Agustinos (1617). La población se expandirá por esta zona también.

Parece ser que un grupo de pastores y ganaderos se instalan en los terrenos cercanos al convento. Este pequeño arrabal se situaría donde actualmente se encuentran las calles Goro, San José, Marcelino y Cura Torres.

En las puertas, se realizan diversas reformas durante este siglo, la más llamativa fue la edificación de unas capillas sobre las puertas. En este siglo tiene lugar el tercer y cuarto deslinde y amojonamiento del término municipal.

**El siglo XVIII** será un siglo de profundas modificaciones urbanas, pero habrá que esperar al tercio final de la centuria, será entonces cuando Santa Fe entre en los planes de los ilustrados. Su estructura regular y el espacio disponible, debido a la ruina de los primitivos edificios tras años de abandono, en la intersección de las dos principales calles, son motivo para edificar en la antigua plaza de armas, distintos edificios civiles y religiosos.

Se construirá la cárcel, el hospital, el edificio del pósito, el ayuntamiento y una nueva iglesia.

De finales de siglo es el Plano de Quintillán (1780), y gracias a él conocemos bastante bien la estructura urbana en este momento. También contamos con el Catastro de Ensenada, que aporta algunos datos que amplían nuestro conocimiento.

Las murallas ya se habrían arruinado, sino en su totalidad, sí en gran medida, aunque quedaran vestigios de las mismas en distintas zonas (Catastro de Ensenada hace referencia a casas que “dan a la muralla”), ahora supondrán un freno importante al crecimiento de la ciudad. Permanecería aún en pie la Torre de Santiago, ya que hay distintas menciones a la misma en documentos de la época.

La Cava o foso será objeto de distintas remodelaciones a lo largo del siglo.

En el año 1764 se inicia un expediente sobre la ruina de la iglesia que se construyó en época de los Reyes Católicos. Se estimó inútil la reparación de la misma y en Septiembre de 1773 se inicia la demolición del templo, y de parte del hospital y de la “casa tercia” contiguos.

La construcción de la nueva iglesia se inicia en febrero de 1774, bajo dirección de Domingo Lois, que ejecutará un proyecto de Ventura Rodríguez.

El nuevo templo, la **iglesia de la Encarnación**, aún sin concluir se consagró en noviembre de 1785.

Otro nuevo edificio será el **hospital**. En 1772, por Real Orden del 11 de Diciembre se hace pública la construcción de un nuevo centro hospitalario, en el lugar de la plaza donde se encontraba el cementerio, en la actualidad este espacio es ocupado por la casa parroquial, en la esquina sureste de la plaza.

El nuevo cementerio se ubicará cerca de la ermita de los gallegos.

Frente al hospital y separado de éste por la calle Isabel la Católica se edificó el edificio del **Pósito**. Su función era la de almacenar parte del grano de las cosechas que se destinaría a distintos fines.

El hospital (ahora Casa Parroquial) y el edificio del Pósito, junto con los desaparecidos del Ayuntamiento y Cárcel, situados frente a los primeros y al otro lado de la Calle Real, fueron obra del arquitecto Domingo Lois y tenían una misma factura: fachada de ladrillo con contrafuertes exteriores, vanos adintelados y techado de tejas. Conferían a la plaza una unidad propia de la racionalidad de la época ilustrada.

En el plano de Quintillán se aprecian algunas edificaciones fuera y algo alejadas del casco antiguo, se trata de casas de labranza o recreo que proliferaron por la venta de terrenos que hacen las distintas instituciones religiosas desde mediados del siglo XVIII.

**El siglo XIX.** El impresionante terremoto de 1806 es el acontecimiento más destacado que tiene lugar en los inicios de la centuria y que marcará la actividad constructiva de la población. Tuvo unos efectos devastadores, tanto es así que se pensó en abandonar el pueblo y edificarlo de nuevo. Sin embargo se decide reconstruir el mismo, y el primer paso fue la demolición de los escasos restos de muralla que sobrevivían y el allanamiento de la cava.

Hacia la mitad de siglo y coincidiendo con el reinado de Isabel II, se da un empuje al urbanismo local. Ahora se construyen algunas grandes mansiones y se realiza el empedrado de las calles. Madoz, en 1848 describe la ciudad de Santa Fe:

*“El casco urbano de Santa Fe, cuyas murallas se han arruinado, es un recinto rectangular de 400 varas de largo por 260 varas de ancho, rodeado de un arrabal continuado que se prolonga 120 varas más por cada frente, de manera que toda la población tiene, 360 varas de largo por 490 de ancho”.*

En 1857 el Ayuntamiento obliga a nombrar las calles de la ciudad y enumerar las casas, dando un importante paso de cara a un control censal de la población y gracias a lo cual contamos con varios censos (1860,1879) que nos permiten hacernos una idea de la configuración de la ciudad.

Se aprecia como el recinto histórico se encuentra completamente consolidado a mediados de siglo y como se entra en un proceso de ensanche y de remodelación <sup>49</sup>.

La disponibilidad de terrenos por parte del municipio facilitó en gran medida la expansión de la ciudad debido al crecimiento de la población.

El pueblo creció por encima de la muralla y de la cava una vez allanadas; al sur, más allá de la Puerta de Sevilla, en el ejido dedicado a uso vecinal; y a lo largo de la vía pecuaria Granada-Loja-Alhama.

Por las cuatro rondas, se construyen las casas de las familias más pudientes, con dos plantas y patio, que absorbe el espacio que ocupaba la cava una vez allanada.

Al Sur de la Ronda de Sevilla, en la calle Cruces, se ubican las casas de la clase baja, mucho más pequeñas de tamaño y de una sola planta.

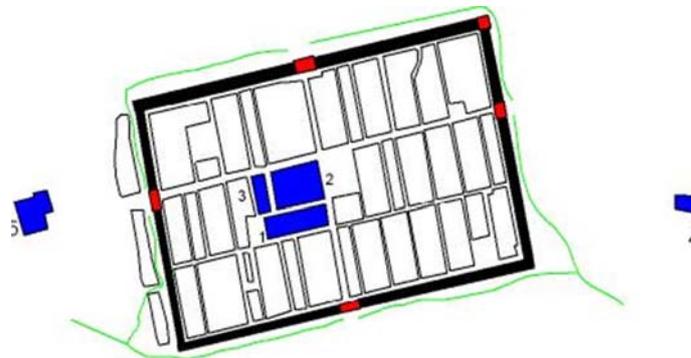
El centro histórico cambia su fisonomía, aparecen casas de burgueses enriquecidos con la desamortización. Ejemplo de estos edificios de XIX son el nº 1 de la Plaza de Gadeas y el nº 2 de la Calle Real.

A finales de siglo se construirán algunos edificios por iniciativa de distintas órdenes religiosas. En 1890 se instalan en Santa Fe las monjas de la Compañía de María, adquieren el convento de los agustinos, junto con la iglesia y la huerta de los frailes, donde edifican el colegio e internado femenino que será inaugurado en 1892.

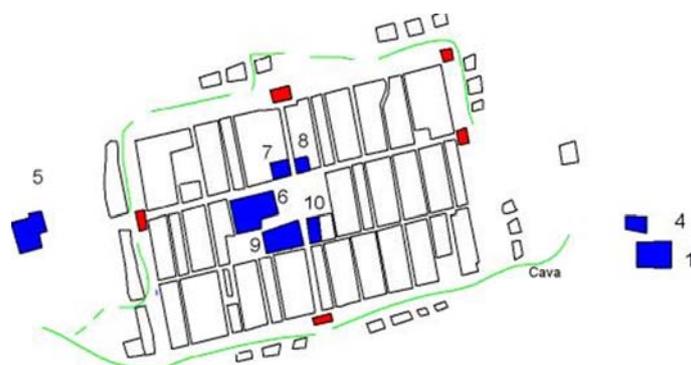
Unos años después, en 1899, las Hermanas de la Caridad se instalarán en una casa cedida por un particular y fundarán otro colegio.

La iglesia del Señor de la Salud sustituirá a la antigua ermita de los gallegos, edificada en el mismo lugar donde se levantaba la primitiva. Junto a ella se construye el convento de las Benedictinas en 1885, hoy desaparecido.

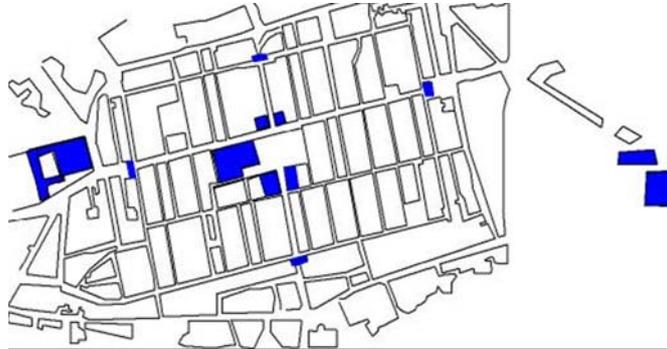
**Siglo XVII**



**Siglo XVIII**



Siglo XIX



**Figura 13. Evolución de la ciudad de Santa Fe durante los siglos XVI, XVII y XVIII.**

**Los números indican los edificios significativos. 1. Casa Real. 2. Primitiva iglesia. 3. Hospital y Casa Tercia. 4. Ermita de los Gallegos- Señor de la Salud. 5. Ermita de San Sebastián. 6. Iglesia de la Encarnación. 7. Cabildo. 8. Cárcel. 9. Hospital. 10. Pósito. 11. Convento de las Benedictinas.**

**El siglo XX** será el que más cambios aporte a la fisonomía de la ciudad.

Santa Fe inicia el siglo con gran vitalidad económica gracias al auge del cultivo de la remolacha y su transformación en azúcar. Se inician obras de alcantarillado, pavimentación de calles, obras de equipamiento, como el mercado de abastos, el ayuntamiento, edificios escolares, etc.

El crecimiento demográfico provocó que se ampliara el suelo urbanizable, la ciudad crece sobre todo hacia el suroeste, también hacia el este se construye, junto al convento de las benedictinas aparece un "barrio" para gentes de elevada posición económica, hacia 1920 aparece el trazado del actual paseo del Señor de la Salud.

Tras la guerra civil aparece el chabolismo en las afueras de la ciudad, las llamadas "casas de la moraleda", unos años después se crea una unidad vecinal conocida por "Catanga" que procura el alojamiento digno de todas las personas que ocupaban infraviviendas.



**Figura 14. Núcleo urbano de Santa Fe en el momento actual.  
Dentro de la línea roja el núcleo primitivo.**

Santa Fe seguirá ensanchando su espacio construido, ocupando terrenos de vega principalmente. El crecimiento urbano se hará más intenso desde la década de 1980 acelerándose a fines de la centuria y continuando en la actualidad.

En los últimos años se han habilitado zonas de uso industrial, los llamados polígonos, que han cambiado significativamente el paisaje municipal.

## EL SISTEMA DEFENSIVO

Ya hemos indicado que el origen de la ciudad de Santa Fe hay que enmarcarlo en el contexto de la etapa final de la Guerra de Granada, así, fue edificada, según el cronista coetáneo Andrés Bernáldez, para “enfrenar a Granada”.

Antes que ciudad fue un campamento fortificado, un elemento más del cerco al que fue sometida la capital granadina, *“una ciudad rodeada de murallas, torreones de piedra, de extraordinaria solidez....la más grande ciudad fortificada que existe bajo el sol, no puede ser conquistada, en modo alguno, ni por la fuerza, ni por la destreza de los soldados ni por máquina alguna, había que irle cortando paulatinamente los miembros que le quedaran y, cortadas las alas, arrancarle el resto de las plumas.... A fin de que al verse impotente venga a postrarse a los pies de los Reyes.”*<sup>50</sup>

La construcción de la ciudad-campamento era una provocación explícita a los musulmanes, una señal de fuerza y afirmación de que tenían la intención de no cejar en su empeño de conquistar Granada. Es decir, el fin para el que era concebida, no era sólo para alojar a las tropas que participaban en el cerco de Granada: además de la finalidad defensiva, constituía un símbolo de poder ante el enemigo musulmán.

No son muchos los elementos del sistema defensivo original que han llegado hasta nuestros días, si excluimos las puertas (muy alteradas por sucesivas reconstrucciones) no habría restos emergentes visibles.

El paso del tiempo, unido a que no eran elementos indispensables para la vida de la ciudad cuando dejaron de tener la funcionalidad para la que fueron creados, y constituir un freno a la expansión de la población, terminó por provocar la ruina de los mismos. Añadir además, la ausencia de obras de consolidación.

Desconocemos el sistema constructivo empleado, también los materiales utilizados en su factura, ya que hasta la fecha no se ha realizado ninguna intervención arqueológica sobre el recinto defensivo. Algún documento parece indicar que se utilizaron materiales de los poblados musulmanes cercanos, y la ausencia, ya señalada, de materiales nobles en su construcción parece comprensible, teniendo en cuenta que fue edificada en un tiempo record y en plena guerra, a escasos 10 Km. de la capital enemiga.

La razón última de la no conservación de la estructura defensiva pudo ser el terremoto que asoló la ciudad en 1806.

Para reconstruir el sistema defensivo, contamos con las fuentes escritas que describen la ciudad. Algunas son del momento de la erección, otras están más alejadas en el tiempo, unas se pueden considerar más fiables, otras se encuentran cargadas de romanticismo o son claramente propagandísticas. Además de las crónicas y relatos, podemos servirnos de documentos gráficos (mapas, grabados, etc.), escasos, pero suficientes.

Con todo ello podemos hacernos una idea de cómo sería el sistema defensivo original. En las siguientes líneas se intenta dar una descripción, lo más detallada posible del recinto fortificado.

La ciudad se encontraría rodeada por una muralla torreada, en la que se abrirían cuatro puertas en los cuatro puntos cardinales, el perímetro total de la muralla sería de *1424 pasos* (unos 1190 m.)<sup>51</sup>.

Las torres serían un total de dieciséis<sup>52</sup> según cuenta Antonio de Lalaing, Señor de Montigny, que visitó Santa Fe en 1501: *"tiene cuatro puertas y dieciséis torres alrededor de las murallas. Los fosos hechos de tierra seca, son muy profundos"*. La planta de las mismas era cuadrada o rectangular.

Destacaría de entre todas ellas, la conocida como *Torre de Santiago*, estaría situada en el ángulo noreste de la cerca mirando hacia Granada.

Circundando el muro se encontraría un foso o cava, que se llenaba con agua procedente de las acequias que regaban los terrenos próximos.



**Figura 15. Reconstrucción del sistema defensivo de la ciudad de Santa Fe. En naranja, la muralla o cerca; en rojo, las puertas; en verde la cava o foso.**

Como se ha señalado más arriba, las **crónicas** que relatan la construcción de la ciudad mencionan los elementos defensivos, veamos algunas de ellas.

El *continuador anónimo* de **del Pulgar** cuenta que:

*"...mandaron hacer una villa de muy buena cerca e muy buenas cavas, e muy buenos baluartes..."*<sup>53</sup>

El **cura de los Palacios** en su crónica nos dice:

*"se cercó el real muy bien de paredes e cavas, como lo tenía por costumbre en los otros cercos"*<sup>54</sup>

La ciudad, según **Pedro Mártir de Anglería** es:

*"acotada con un surco. Es de cuatrocientos pasos de larga por trescientos doce de ancha. Tiene murallas almenadas, fosos, defensas y fuertes torres...a cada uno de sus cuatro lados se ha dejado una puerta..."*<sup>55</sup>

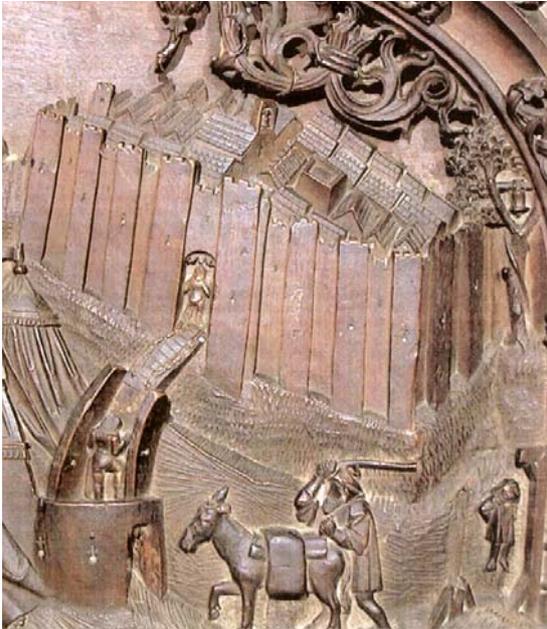
Pasados solamente diez años de la construcción de la ciudad ya eran necesarias obras de reparación de distintos elementos urbanos, lo que vendría a confirmar la pobreza de los materiales con los que se edificó la ciudad. En una *Carta de Privilegio* de los monarcas castellanos fechada en 1500 se puede leer:

*"...dichas obras e reparos de los muros e torres e cabas e alcantarillas e otros hedeficios publicos de la dicha villa de Santa Fee de de su termino..."*<sup>56</sup>

Incluso se ha escrito que la muralla no era tal, sino una simple empalizada. Ginés Pérez de Hita dice al respecto:

*"Las torres y muros eran de madera todo y luego por encima cubiertos de lienzo encerado que parecía una blanca y firme muralla, toda almenada y torreada, que era cosa de ver, que no parecía sino labrada de una fuerte cantería"*.

Es posible que para construir la cerca se recurriera a una solución *híbrida*<sup>57</sup> entre la tapiería y la empalizada de madera: bloques de tierra prensada con paja, cantos rodados y algo de cal, con un encofrado perdido a ambas caras de madera, conformado por troncos de árboles cla-



**Figura 16. Detalle de la sillería de la Catedral de Toledo.**

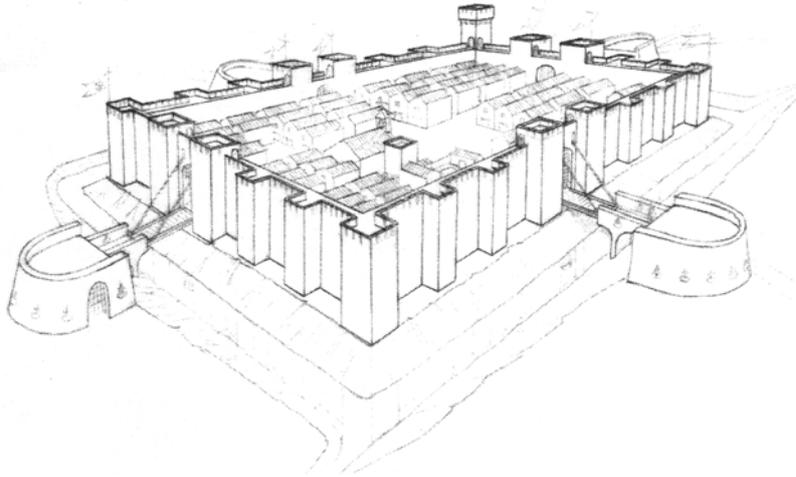
vados en vertical. Esta estructura habría sido recubierta de cal que le conferiría rigidez y uniformidad, de tal forma que vista de lejos pareciera una obra de fuerte cantería.

Recientemente se ha analizado una de las representaciones que aparecen en la sillería del coro bajo de la Catedral de Toledo<sup>58</sup>, hasta el momento identificada con el cerco de Málaga. Tras un nuevo estudio se ha concluido que lo reflejado allí es la ciudad de Santa Fe y el campamento contiguo donde se acuartelaron las tropas, al fondo se aprecia una ciudad amurallada y un castillo en un cerro, que se corresponderían a Granada y la Alhambra, respectivamente.

Además de la muralla con altas torres y del foso, podemos ver en la representación otras estructuras defensivas, como es la existencia de un **baluarte** con troneras que protege el acceso a un puente, que a su vez permite salvar el foso para atravesar una puerta que se cerraría con un rastrillo. La coetaneidad con los hechos representados es importante, ya que las sillas fueron realizadas en 1495<sup>59</sup>.

La existencia de baluartes parece probada por las menciones de los cronistas conociéndose incluso el ingeniero que los construyó. En una carta fechada en 1497 Fernando el Católico se dirige a Ramiro López en los siguientes términos: “(...) que el baluarte de la puerta principal no sea cuadrado, salvo ala manera de los de Santa Fe que vos hisystes (...)”<sup>60</sup>

Sin embargo la existencia de los baluartes no se menciona en el Libro del Repartimiento, donde sí se habla de otras estructuras defensivas, utilizadas como referencias geográficas (puertas o Torre de Santiago) para situar huertas sorteadas entre los pobladores, y que se encuentran extramuros. Es muy posible que fueran arrasadas o desmontadas una vez carecían de funcionalidad.



**Figura 17. Reconstrucción ideal del Real de Santa Fe.  
Dibujo de Orihuela Uzal y García Pulido.**

De fechas más alejadas a la fundación de la ciudad también tenemos documentación relativa al sistema defensivo, así en un acta de 26 de Abril de 1581 conservada en el Archivo Municipal de Santa Fe se puede leer:

*“se ha caído un pedazo de la muralla junto a la Puerta de Sevilla, que se arregle y se adobe”.*

Comprobamos como, aún no cumplidos 100 años de la construcción de la muralla, ésta se encontraba en estado de ruina en alguno de sus tramos.

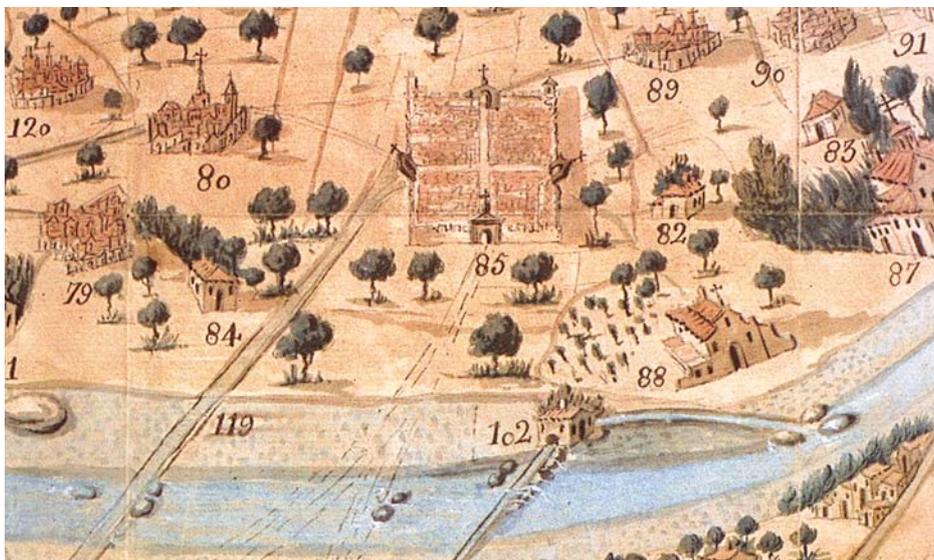
Cosme de Medicis (1668) escribe:

*“le falta gran parte de la muralla y la zanja esté casi toda llena”<sup>61</sup>*

La documentación, gráfica y literaria, más relevante, pertenece ya al siglo XVIII.

De esta centuria conservamos algunos planos en los que se representa la ciudad de Santa Fe y en los que se aprecian elementos de su estructura defensiva.

Fecha en 1751, tenemos el plano del *Diseño del Río Genil de Granada...sitio donde toma los alquezares, y quintos del todo de dichas acequias, la ciudad de Santa Fe*. En él se aprecia la ciudad de Santa Fe amurallada y con las 4 puertas, ya convertidas en capillas, además de alguna torre. Parece una representación muy idealizada, con la ciudad totalmente amurallada, si la contrastamos con otros documentos de la época, en los que ya se dice que las murallas se encuentran prácticamente arruinadas.



**Figura 18. Fragmento del *Diseño del Río Genil de Granada...Colección Ángeles González Sainz.***

En el Catastro de Ensenada encontramos algunas referencias a la muralla, algo que indica que en el año de su realización (1752) aún quedarían en pie, al menos en alguna parte del trazado, restos de la cerca del primitivo recinto:

*"en la calle de la Ronda de la puerta de Loja y calle que sale a la muralla,..." Folio 351(r)*

*"...una casa junto a la muralla de la calle de la Ronda..." Folio 347 (r)*

*"...una casa en la muralla de la calle de la Ronda..." Folio 371(r)*

Insertado en el texto hay un plano, en el cual, pese a su esquematismo, se pueden distinguir algunas estructuras singulares, entre las que se encuentran la cava o foso y las puertas de la ciudad, sin embargo no parece estar representada la muralla.



Figura 19. Plano del Catastro de Ensenada.

Francisco de Paula Valladar en su obra sobre Santa Fe, escrita a fines del siglo XIX afirma que en 1754 la ciudad conservaba sus murallas completas, y se alzaban torres en los vértices de los ángulos. Para justificar su argumentación habla de la existencia de un mapa realizado en esa fecha (posiblemente el de 1751) en el que se aprecia la ciudad totalmente amurallada y torreada en sus esquinas.

De unos años después, 1777 se conserva en el Archivo Municipal de Santa Fe, un documento que aporta importante información sobre el sistema defensivo de la ciudad. Es un expediente de obras de conservación de la cava firmado por Domingo Lois, y al estaba unido el plano realizado por Quintillán en 1777.

*“he visto y reconocido la cava, o foso que circunda la ciudad (memoria digna de conservación por haber sido el antemural de que se salieron los señores Reyes Católicos para la conquista de Granada) la cual se halla por unas partes ciega y por otras con unos hoyos*

*muy profundos que conservan el agua todo el año y sirven los más de pudrir....., lo que es fácil remediar dándole desagüe a dicha cava de la parte del Norte como lo tiene la del medio día .....desde la puerta que llaman de Granada hasta la torre de Santiago hay ciento y diez pasos..., desde la dicha torre de Santiago hasta la placeta frente a de la casa del Señor marqués de Villalegre, que es uno de los tránsitos por donde cruza dicha cava una parte del pueblo, hay ciento y treinta pasos y .... En la puerta de Loja es necesario otra alcantarilla de...desde ésta al torreón hay noventa pasos...”*

Es un documento de gran interés histórico-arqueológico, aporta información de utilidad para la ubicación exacta (mide los tramos e incluye las medidas en pasos) de ciertos elementos de especial relevancia de la traza original de la ciudad y en particular de su sistema defensivo.

Así, en la época en la que se redactó el documento permanecía en pie la llamada **Torre de Santiago**, que podemos situar en el ángulo noreste de la muralla y a la que ya hacía referencia el escribano Antón de la Barrera en el Libro del Repartimiento:

*“La torre de Santiago...junto a la puerta de Córdoba (arco de Granada) de cara a la grande e onrada cyudad de Granada”.*



**Figura 20. Posible ubicación de la Torre de Santiago en el cruce de las calles Ronda de Belén y Ronda de Granada Norte.**

Por la situación en la que se encontraba debió ser la más importante torre que hubiera en la muralla, ofrecería la mejor vista de la capital granadina.

En este documento también encontramos referencias a un torreón y a las puertas de la ciudad, además de la propia cava o foso, elemento sobre el que versaba el informe.

Madoz, en el tomo XIII de su diccionario geográfico estadístico histórico dice lo siguiente:

*“el casco o área de la ciudad, cuyas murallas se han arruinado, es un rectángulo de 400 varas de largo y 260 de ancho...”*

En el tomo VIII hace referencia a los terremotos que prácticamente destrozaron la ciudad:

*“mientras la ciudad de Santa Fe, que dista cerca de una legua de la sierra, fue arruinada por un terremoto en 1807, apenas se sintió su influencia e Atarfe o Pinos Puente”<sup>62</sup>*

Es decir, en la segunda mitad del siglo XIX, ya se habla de la ruina de las murallas, e incluso de la ciudad, confirmando la hipótesis de que fue el terremoto el que terminó con los restos que de ellas quedaban.

Se puede concluir que la expansión de la ciudad y el paso del tiempo dieron lugar a la destrucción progresiva de la estructura defensiva, y, que los terremotos de 1806 terminarían por arruinar los restos de muralla que aún quedarán en pie.

**La cava**, nombre con el que es conocido popularmente **el foso** que rodeaba la muralla, sería en su origen una ancha y profunda zanja que se rellenaba con las aguas procedentes de las derivaciones del río Genil y que potenciaba la funcionalidad defensiva del recinto. La “acequia de la Cava” aseguraba el agua de los fosos, discurría además por la parte sur de la población, con lo que facilitaría el trabajo de excavar el foso correspondiente a esta zona.

Sabemos que la Cava era motivo de quejas reiteradas por parte de los vecinos de la villa desde un primer momento, ya que sus aguas estancadas y el continuo arrojar basuras y detritus del vecindario, propiciaban la aparición de enfermedades y contaminaban los pozos de los que se surtía de agua la población. En las actas capitulares hay algunas lamentaciones de los oficiales del concejo, que pedían remedio para ello. Por esta razón la Cava ha sido objeto de varias intervenciones a lo largo de su existencia.

Una de las propuestas era que se cegara la cava, algo a lo que se opuso el anteriormente mencionado Domingo Lois. Así lo muestra el expediente que hemos reproducido parcialmente.

Existen más proyectos de obras que hacen referencia a la cava, como un *"Expediente de obras de conservación de la cava"* realizado en 1804, pero no aportan tanta información como el de 1777.

En 1829 el cabildo acordó que *"cada vecino de ésta limpie y ponga corriente el pedazo que le corresponde a cada uno, empedrándolo para que de este modo, tengo el curso correspondiente a las aguas llovedizas o inmundicias de las casas"*.

Por lo tanto, ese primitivo foso, habría sufrido modificaciones con el paso del tiempo, empedrando o solándolo en algunos tramos, embovedándolo en otros e incluso cegándolo, hasta que a finales de los años setenta del siglo XX, se anuló el tramo urbano de la acequia de la cava, que discurría por el sur, y aún en esta fecha recibía agua de las acequias, la razón: los continuos problemas que acarrea, con permanentes encharcamientos y el alto riesgo que suponía para la salubridad.

Los operarios que, por distintos motivos, han accedido a ella en los últimos tiempos, la describen como *"una obra relativamente reciente, embovedada, de ladrillo macizo y sin solería, con unas dimensiones aproximadas de tres metros de alto por tres de ancho, sin acceso directo desde ningún punto"*.

En muchos de sus tramos se halla rellena, cegada u ocupada por los patios o casas que sobre ella se han edificado.

En la obra de Pascual Madoz se dice:

*"los trozos de foso que se conservan con el nombre de caba, alrededor de la ciudad, están casi rellenos, y solo sirven para detener la corriente de las aguas en perjuicio de la salubridad"*

En la obra de Ortiz de Villajos, *"Santa Fe, Estudio Histórico"*, escrita en 1929 se puede leer:

*"como restos de las defensas construidas por sus fundadores aún pueden verse trozos de las murallas y parte de la cava en el interior de distintas casas particulares"*.

En el trazado sur se han visitado viviendas, que se construyeron sobre el foso, o que lo incluyen en sus patios, los dueños dicen conocer por donde discurre, pero no hay acceso desde ellas al mismo.

En el oeste se adivina su trazado en algunas calles, con cota sensiblemente más baja que el resto de la población. Al norte sucede lo mismo, sin embargo se ha edificado sobre la misma en algunos de sus tramos tras haberla cegado.



**Figura 21. Posible recorrido del foso por la calle Paraíso, al Este de la población, en las cercanías de la Puerta de Loja.**

Tenemos que destacar que no contamos con la información de primera mano que nos proporcionaría una excavación arqueológica en las proximidades de las puertas o en algunos tramos de muralla o cava, ya que hasta la actualidad no se ha realizado ninguna. Por tanto, la reconstrucción del sistema defensivo ha sido realizada consultando las fuentes documentales y analizando la trama urbana.

Sería determinante la realización de una intervención arqueológica para conocer aspectos sobre la técnica constructiva, cimentación, grosor, profundidad y trazado de la muralla y foso.

## LAS PUERTAS O “ARCOS” DE ENTRADA A LA CIUDAD

Pese a la desaparición paulatina de la muralla y la cava, se conservan las cuatro puertas de la primitiva ciudad, más o menos alteradas por el paso del tiempo y las sucesivas reconstrucciones, que a los extremos de las dos principales calles se construyeron para permitir el acceso a la ciudad-campamento. Fueron erigidas por los Maestrazgos de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara.

Se orientan a los cuatro puntos cardinales y se denominan:

- De Jerez, hoy de Loja, al Oeste.
- De Jaén o los Carros, al Norte.
- De Córdoba, hoy de Granada, al Este.
- De Sevilla, al Sur.

Conocidas popularmente como los arcos, las antiguas entradas a la ciudad amurallada merecen ser estudiadas en un capítulo aparte ya que constituyen los únicos restos emergentes conservados. Sobre las puertas y ya en época bastante posterior a su construcción se erigieron capillas u oratorios (función que conservan en la actualidad).

Fueron declaradas Monumento histórico-artístico de carácter nacional por la Real Orden de 6 de Julio de 1922 y BIC por la Real Orden de 25 de noviembre de 1929. La última restauración de las puertas ha sido en 1992.

Salvo la posición y el basamento de los contrafuertes de algunos arcos, que antes eran las torres laterales a cada puerta, poco más conservan de su estado original <sup>63</sup>.

### Puerta de Loja

También llamada de Jerez, permitía el acceso al recinto por el lado oeste. Ha sufrido distintas reconstrucciones.



**Figura 22. Ubicación de la Puerta de Loja.**

Debió derrumbarse en el siglo XVII, ya que consta que se reconstruyó a finales de este siglo, instalándose en ella la capilla de la Virgen Carmen <sup>64</sup>.

En esta puerta se colocó un tetrástilo en el momento de la fundación de la ciudad, escrito por Pedro Mártir de Anglería, grabado en hueco en una gran piedra y rellenas sus letras por plomo fundido. En la actualidad se conservan gran parte de las letras, aunque el soporte parece no ser el original, pues se hayan sobre arenisca, y la primera piedra sería de mármol de Sierra Elvira.



**Figura 23. Puerta de Loja, Cara Oeste.**

En 1912 se inició la demolición de la puerta, que se encontraba en estado ruinoso, corriendo riesgo de caer sobre los viandantes o sobre la carretera que bajo ella pasaba, siendo reconstruida en 1952, año del cuarto centenario de la muerte de Fernando el Católico.

Los materiales de la construcción original fueron subastados antes de la demolición y al rehacerla se construyó íntegramente en ladrillo.

El paso bajo ella, a diferencia de las otras puertas (vano cubierto por artesonado), se realiza por un arco de medio punto.

### **Puerta de Sevilla**

Situada al Sur del Casco Histórico. Fue reafirmada en 1594, 1604, 1615, 1624 y 1632 <sup>65</sup>.

A fines del XVIII (1798) se demolió "por necesidad, para formar en ella una tribuna que haga uniformidad con las otras tres", ya que se encontraba muy deteriorada. En 1801 la nueva puerta se encontraba casi terminada y entorpecía su seguridad el agua de la cava que se estancaba junto a los cimientos <sup>66</sup>.



**Figura 24. Ubicación Puerta de Sevilla.**

Bajo el paso adintelado se instaló una hornacina donde se ubicó una talla de mármol de la Virgen del Pópulo del siglo XVI, originaria de la anterior construcción.



**Figura 25. Puerta de Sevilla. Cara Norte y lateral oeste, el cual en el momento de redacción de la Carta Arqueológica se encontraba exento.**

Es muy probable que en la reconstrucción de finales del XVIII la puerta se edificara exenta, pues el lateral este, (que quedó visto al demolerse la casa situada al este de la puerta) ejecutado con fábrica de ladrillo, había estado exento desde su construcción, no presentando señales del enteste de la muralla del siglo XV <sup>67</sup>.

Desde el solar, que en el momento de realizarse esa Carta Arqueológica, hay al oeste de la puerta se aprecia esto mismo, que el arco fue reedificado exento, sin unión con la muralla, la cual seguramente se encontrara en estado de ruina total o incluso ya desaparecida.

### Puerta de Granada

Se encuentra orientada al este. Conserva una mayor monumentalidad que le proporciona el encontrarse exenta, a diferencia de las otras. Posee un vano dintelado por el que se permite el paso.

Cayó por los efectos de un terremoto en 1698, se reedificó, comenzando la cimentación en el mismo hoyo de la cava e 27 de abril de 1699, durando las obras 14 años, hasta que en 1713 se cubrió de aguas y se cerraron las bóvedas de la parte de encima de las escaleras. Se instaló sobre ella una tribuna dedicada a Nuestra Señora del Rosario.

Está realizada en mampostería encintada y ladrillo, reforzados los ángulos interiores y exteriores por sillares de piedra.



**Figura 26. Ubicación Puerta de Granada y fotografía de su cara este.**

### Puerta de Jaén

La puerta que se abre al norte de la antigua población también es conocida como Puerta de los Carros. En la actualidad alberga la capilla de Nuestra Señora de Belén. Fue reafirmada, al igual que la de Sevilla en 1594, 1604, 1615, 1624 y 1632.



Figura 27. Ubicación Puerta de Jaén.



Figura 28. Cara Norte (izquierda) y Sur de la puerta de Jaén.

Se encuentra desplazada hacia el sur respecto a la línea de casas, invadiendo la calle de Ronda de Belén, algo que no ocurre con las otras puertas. Eso nos hace pensar que esa puerta cayó al igual que las otras, y que en el momento de su reconstrucción, ésta se hizo desplazándola unos metros desde su ubicación original, posiblemente para evitar las humedades de la cava. Se podría comprobar con una excavación en el solar que hay justo al norte de la puerta.

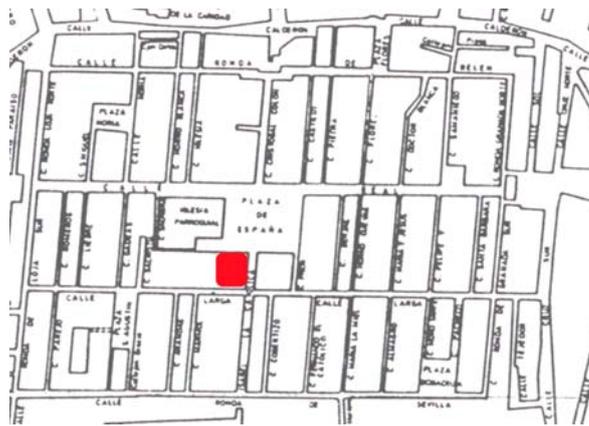


**Figura 29. Alineación de la puerta de Jaén.**

## EDIFICIOS DE CARÁCTER SINGULAR DESAPARECIDOS

### LA CASA REAL DE SANTA FE

En el lugar que hoy ocupan la casa parroquial y el Instituto de América, en el ángulo suroeste de la Plaza Mayor, haciendo esquina con la calle de Isabel la Católica, se encontraba la Casa Real, edificio que los Reyes Católicos mandaron construir para su alojamiento y que se convirtió en la sede de la corte hasta el día 6 de enero de 1492, cuando toman posesión de los palacios nazaríes. Aún después de esta fecha, los reyes alternan su residencia entre Santa Fe y Granada hasta su partida hacia Castilla. Aquí se firmarían las Capitulaciones con Cristóbal Colón el 17 de Abril de 1492.

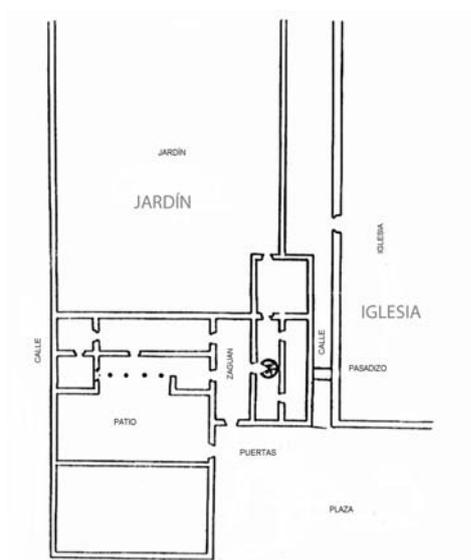


**Figura 30. Ubicación Casa Real**

Se trataba de un edificio pobre por sus materiales y por su factura que muy pronto tuvo que ser objeto de reparaciones y reformas, como se deduce de los informes y documentos de tasación del siglo XVI, procedentes del Archivo de la Alhambra, que fueron estudiados por Eladio Lapresa<sup>68</sup>.

El documento más antiguo que nos aporta información sobre la Casa Real de Santa Fe es un expediente que se encuentra en el Archivo de la Alhambra, encabezado por una real cédula de Carlos I, fechada en Toledo a 21 de mayo de 1554:

*"Su majestad en vista de información y parecer sobre la necesidad de reparar la casa real de Sancta Fee cerca de Granada.....que siendo necesarios 2000 ducados se tomen 1400 ducados de lo consignado para obras de la casa real de la Alhambra y para gastos de las fortalezas del reino...."*<sup>69</sup>.



Actualmente la Casa Real no se conserva, pero es bien conocida gracias a las investigaciones de Eladio Lapresa, y más recientemente de Amparo Moreno Trujillo, Rafael López Guzmán<sup>70</sup> y Rafael Domínguez Casas,<sup>71</sup> que han estudiado y publicado documentos y planos localizados en el Archivo de la Alhambra y en el Archivo General de Simancas. Así podemos conocer su trazado, como también el proyecto posterior, no realizado, de construir un palacio en el mismo espacio que ocupaba la Casa Real.

**Figura 31. Planta Casa Real.**  
**Archivo General de Simancas.**

Era de modestas dimensiones, el solar tenía “80 pasos en quadro y 70 en largo”, que equivalen a 56 metros de largo por 49 de ancho, con una superficie total de 2744m<sup>2</sup>. Sobre este solar hay una superficie edificada de 146,33m<sup>2</sup> ocupados en planta baja por la nave principal y por las caballerizas<sup>72</sup>. El resto del solar estaba ocupado por el jardín y la huerta. Tenía un trazado asimétrico y dos plantas.

### DESCRIPCIÓN<sup>73</sup>

El análisis de la primera planta muestra un edificio exento con forma de polígono irregular. Existe una parte edificada y un jardín, que ocupa la mayor parte del solar. Los espacios habitables se disponen asimétricamente.

Se observa la existencia de dos portadas que dan acceso a la casa-palacio. La situada frente a la plaza, que sería la principal, permite el paso a un zaguán enlucido y empedrado, como el patio, vertía el agua hacia la calle. Del zaguán parten dos escaleras: una, a la izquierda, desembocaría en la planta principal destinada a las dependencias reales; otra, a la derecha, sube a una torre almenada donde se ubicarían los centinelas de la Casa Real.

La segunda portada, que se orientaba al norte, abre paso al patio de la casa, y servía de entrada a caballos y carrozas. Frente a las caballerizas se observa una galería columnaza con tres puertas para la entrada a estas dependencias: cocina, comedor y salida al zaguán. La zona oeste se comunicaba con la antigua iglesia, de diferente disposición a la actual, por un pasaje que permitiría a los Reyes asistir a los cultos de forma privada.

La fachada principal presentaba almenas de ladrillo enlucidas con yeso y cal.

De la planta superior, donde se encontraban las estancias reales, no hay dibujo alguno, pero se sabe que tenía una sala dedicada a las audiencias, cubierta con armadura de par y nudillo y lima bordón. El suelo era de ladrillo y un balcón permitía presenciar los actos que se celebraban en la plaza.

Se trataba <sup>74</sup> de un edificio mudéjar, estilo muy utilizado en la época moderna y totalmente adecuado a los materiales disponibles en el momento y lugar de la erección de la Casa Real. La escasa solidez de la construcción hace necesario que en 1554 se tomen medidas para su reparación. Se realizan diversas obras de albañilería y carpintería. En 1607 se encontraba en peligro de ruina y su función era la de depósito de municiones. Alonso de Nogueira, visitador de las fortalezas del Reino de Granada, estuvo en Santa Fe en 1614 y propuso su demolición ante el mal estado de la edificación. En su lugar se construiría una "fortaleza y casa conforme al sitio que tenía antes". El maestro mayor de la Alhambra, Pedro de Velasco proyectó un palacio con patio central y cuatro torres, amurallamiento de la huerta con dos baluartes pentagonales en los ángulos. No llegó a realizarse por el elevado coste.

Parece ser que la Casa Real se arruinó definitivamente a causa de un incendio. En 1620 Felipe III dona el solar a Don Antonio de Aróstegui, Caballero de Santiago y Secretario de Estado:

*"un sitio de casa y solar caído y derribado mucho tiempo a que no sirve a nayde de cosa ninguna antes bien tiene peligro la gente que pasa por algunos pedaços de tapias que se pueden caer" <sup>75</sup>.*

Con el tiempo el solar pasa por una serie de vicisitudes: en una parte del mismo se edificó, a fines del XVIII, el nuevo hospital, que hoy hace las veces de casa parroquial; y no hace mucho, en otra parte del solar, se construyó el Instituto de América, edificio que alberga al Archivo Histórico de Santa Fe, una biblioteca y salas de exposiciones.

### EL PRIMER HOSPITAL

La construcción del primitivo hospital se inició en 1492, y estuvo en pie hasta que se decidió la construcción de la nueva iglesia, en el último tercio del siglo XVIII.

La Real Orden de 12 de noviembre de 1772 explica como se demolerá el hospital para aumentar el espacio de la iglesia, ordenando que se construya un nuevo hospital con los materiales de la iglesia vieja en el sitio que llaman del "huerto" <sup>76</sup>.

CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA

Se encontraba en el espacio que actualmente ocupan el coro de la iglesia y el solar contiguo a la misma.

Era un edificio de dos plantas, que tenía entrada por la calle Real. La planta baja tenía un portal, cocina, una habitación para hombres y otra para mujeres, cada una de ellas con chimenea y poyos para dormir. Además estaba la vivienda del hospitalero.

En la planta alta había dos salas de enfermería y un granero<sup>77</sup>.

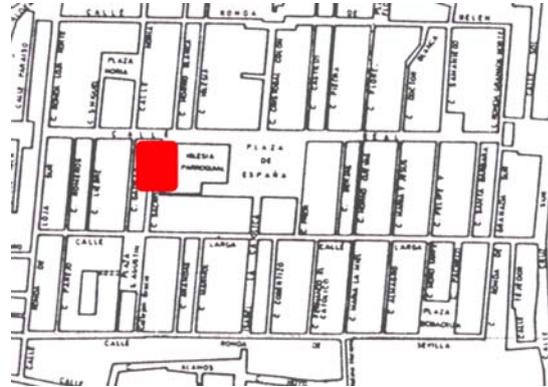


Figura 32. Ubicación aproximada del antiguo hospital.

LA ERMITA DE SANTA CATALINA

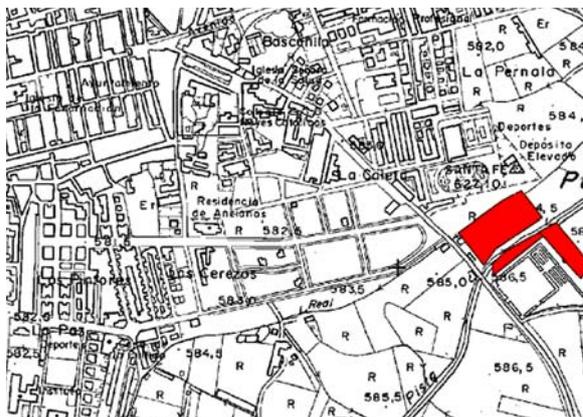


Figura 33. Posible localización de los restos de la Ermita de Santa Catalina, en los alrededores del cementerio actual.

Los Reyes Católicos fundaron una ermita que llamaron de Santa Catalina a extra-muros de la ciudad, en honor a la santa en cuya festividad, 25 de noviembre se firmaron las Capitulaciones para la entrega de Granada<sup>78</sup>. Se dejó bajo custodia de la orden de San Jerónimo, la cual permaneció allí hasta que se hundió la iglesia en 1705. Se reedificó unos años después, pero terminó cayendo definitivamente.

Se conservaba un sencillo pórtico, con un arco tapado por ladrillos, posiblemente de la segunda construcción, actualmente en lugar desconocido, pero del que existe una fotografía.

## EL SISTEMA HIDRÁULICO

Desde su fundación y hasta no hace mucho tiempo, la población de Santa Fe se ha abastecido de agua a través de pozos que permiten acceder a los ricos acuíferos del subsuelo. En un documento fechado en 1804 se dice:

*“se filtran a los pozos de agua potable que surte a todo el vecindario por carecer de fuentes y otros manantiales de aguas puras, como expone su médico titular”<sup>79</sup>*

Los moradores musulmanes de la zona también conseguían agua de esta manera, además de diseñar y mantener una importante red de acequias, que en buena parte se conserva en la actualidad.

En el casco histórico hay constancia de la existencia de dos norias que se utilizaban ya en época nazarí, una situada donde se construyó la Casa Real y otra en la Plaza de la Noria.

No habría pues, si exceptuamos la red de acequias, gran infraestructura hidráulica en esta población. Tradicionalmente también ha habido carencia de fuentes, de hecho no existe una fuente monumental en Santa Fe, aunque se proyectó su realización en alguna ocasión.

Como hemos dicho, existe una infraestructura hidráulica en el término municipal que tiene sus orígenes en época nazarí. Se trata de la red de acequias.

La importancia histórica de la Vega de Granada viene dada por la riqueza agrícola que siempre la ha caracterizado, proporcionada por la abundancia de agua que en ella hay.

El aprovechamiento de las aguas del río Genil y sus afluentes, así como la de los numerosos manantiales que se encuentran en esta comarca debió de ser muy antigua. No hay evidencias del momento concreto en el que se inició el regadío en la Vega, pero en el período romano ya sería utilizado, como lo atestiguan los restos hallados de obras hidráulicas romanas (Presa de Deifontes).

Sin embargo será en el período de dominio musulmán cuando realmente y de una forma evidente el regadío le da a la región un carácter definitivo<sup>80</sup>. Los musulmanes crearon una importante red de acequias y organizaron el regadío de tal forma que se ha mantenido a lo largo del tiempo y en gran medida ha llegado hasta la actualidad, salvando las diferencias en las denominaciones y algunos cambios de trazado.

La primera noticia concreta referente a la organización del regadío en la Vega es de fines del XII, se trata de un repartimiento de aguas. El más antiguo documento es del año 1219 y trata sobre el abastecimiento de aguas a la ciudad de Granada y las aldeas vecinas. Los regadíos se siguen desarrollando durante el período nazarí, manteniéndose y perfeccionando la distribución de aguas mediante repetidas confirmaciones.

Prueba de cómo la herencia musulmana se transmite a los cristianos es un documento romanecado en los primeros años tras la conquista (1502): Los alquezares de Santa Fe.

Alquazar es una palabra de procedencia árabe que se usa solamente en Granada y en los pueblos de su Vega y se ha traducido como:

*“Corte que se hace en las aguas del Río Genil, en sus afluentes y en algunas acequias para utilizar las que discurren por sus cauces en los pagos que gozan de este derecho”*

Se emplea este vocablo como *corte, quiebra, derribo* <sup>81</sup>.

El alquazar de Santa Fe, tiene su origen en un repartimiento de las aguas del río Genil para el abastecimiento de la alquería musulmana que se encontraba en los terrenos donde se edificó la ciudad y para otras cercanas, además de para el riego de parte de la Vega. Este repartimiento viene de época almohade y fue ratificado por última vez en 1454 por el rey nazarí Aben Ismael. Posteriormente, y ya en época cristiana se mantienen los derechos que sobre esas aguas poseían los pobladores de las tierras regadas. Por este documento, la alquería del Godco y los pagos del Río de Abrahen y de Almegexir tienen derecho al aprovechamiento de las aguas del Genil.

Los gobernantes castellanos tienen especial interés en que se mantengan las tradiciones y los usos que respecto al tratamiento de las aguas tenían los musulmanes. La red de acequias se conserva y protege y se intenta fijar su uso según la costumbre anterior.

La Vega de Santa Fe ha sido regada tradicionalmente por el agua que aportaban los numerosos yacimientos (Nacimiento de los Ojos de Viana, de Isabel la Católica, alumbramiento del canal de San Juan, etc.) además de por las aguas del Genil. Cuando por el río no baja agua suficiente, según los derechos mantenidos desde la conquista, puede utilizar para regar una parte del agua proveniente de la acequia Gorda de Granada. Estos derechos históricos son de dos tipos, los quintos, por los que puede tomar 2/5 partes del caudal de la Gorda; y los alquezares, que permiten la utilización durante 48 horas del caudal de la Gorda, desde las 12 horas del viernes a las 12 horas del domingo.

Esta red de acequias creada por los nazarís, conducía las aguas de los manantiales de Los Ojos o Huécar, San Juan e Isabel la Católica y de los Ríos Genil y Dílar.

## EL VIARIO

Constituye un elemento de la trama urbana que se ha conservado prácticamente sin alteración desde sus orígenes, al contrario que lo edificado, que se ha visto modificado casi en su totalidad, aunque respetando las manzanas en gran medida.

Así, las descripciones de la ciudad próximas a su construcción, en las que se habla de dos calles que se cruzan en una plaza central, y de las que parten calles más estrechas, reflejan el aspecto actual del viario.

Salvo algunas excepciones, como las placetas interiores (que ya estaban constituidas en el XVIII) o la calle Tuerta, que partiría en dos lo que en origen fue una sola manzana, e incluso algunas edificaciones que han avanzado sobre la Ronda de Belén, el viario se mantiene inalterado y constituye uno de los valores principales del Conjunto Histórico de Santa Fe.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- <sup>1</sup> CARRASCO, J. NAVARRETE, M. S. CAPEL, J. Y GÁMIZ, J. *Las catorce fanegas, un yacimiento neolítico*. Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino. Nº 1, p.10.
- <sup>2</sup> CARRASCO, J. NAVARRETE, M. S. CAPEL, J. Y GÁMIZ, J. *Las catorce fanegas, un yacimiento neolítico*. Revista del Centro de Estudios históricos de Granada y su Reino. Nº 1, p.35.
- <sup>3</sup> TRILLO SAN JOSÉ, Carmen. *El tiempo del agua, el regadío y su organización*. Acta histórica et archaeologica Medievalia. 23/24. Facultat de Geografia i Historia Universitat de Barcelona. 2002-2003. pp. 249-250.
- <sup>4</sup> JIMÉNEZ MATA, M. Carmen. *La Granada Islámica*. pp. 79.
- <sup>5</sup> SIMONET, F. J. *Descripción del reino de Granada*. 1860. p.177.
- <sup>6</sup> MALPICA CUELLO, Antonio. *La alquería nazarí de Bordonar en la Vega de Granada*. Estudios de historia y de arqueología medievales. XI .1996. p.315.
- <sup>7</sup> MALPICA CUELLO, Antonio. *La alquería nazarí de Bordonar en la Vega de Granada*. Estudios de historia y de arqueología medievales. XI .1996. p.316.
- <sup>8</sup> JIMÉNEZ PUERTAS, Miguel. *Asentamientos rurales y frontera: Las torres de alquería de la tierra de Loja en época Nazarí*, en *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*. Granada, 2002. p.391
- <sup>9</sup> VILLA REAL, Ricardo. *Historia de Granada*. Granada, 1987. p. 79.
- <sup>10</sup> VILLA REAL, Ricardo. *Historia de Granada*. Granada, 1987. p. 79.
- <sup>11</sup> DE PAULA VALLADAR, Francisco. *Colón en Santafé y Granada. Estudio Histórico*. Granada, 1892. p.38.
- <sup>12</sup> LAPRESA MOLINA, Eladio. *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV*” p.21. Nota 45, cit. Fernández del Pulgar.
- <sup>13</sup> DE PAULA VALLADAR, Francisco. *Colón en Santafé y Granada. Estudio Histórico*. Granada, 1892.
- <sup>14</sup> ESPINOSA CABEZAS, Ángel. *Santa Fe. Aproximaciones geográficas históricas*. Santa Fe, 1995.p.24.
- <sup>15</sup> PEINADO SANTAELLA, R. G. *Un espacio aristocrático: Propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada a finales de la Edad Media*. Fundamentos de Antropología 6-7.p. 243.
- <sup>16</sup> JIMÉNEZ MATA, M. Carmen. *La Granada Islámica*. p.249.
- <sup>17</sup> *Archivo de Granada*, Hospital Real, C-H, libro 3067.
- <sup>18</sup> ESPINOSA CABEZAS, Ángel. *Santa Fe. Aproximaciones geográficas históricas*. Santa Fe, 1995.
- <sup>19</sup> DE PAULA VALLADAR, Francisco. *Colón en Santafé y Granada. Estudio Histórico*. Granada, 1892. p.38.

- <sup>20</sup> JIMÉNEZ MATA, M. Carmen. *La Granada Islámica*. p.82, 139.
- <sup>21</sup> PEINADO SANTAELLA, R. G. *Un espacio aristocrático: Propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada a finales de la Edad Media*. Fundamentos de Antropología 6-7.p. 237.
- <sup>22</sup> JIMÉNEZ MATA, M. Carmen. *La Granada Islámica*. p.82, 85, 124.
- <sup>23</sup> PEINADO SANTAELLA, R. G. *Un espacio aristocrático: Propiedad, formas de explotación de la tierra y poblamiento en el sector occidental de la Vega de Granada a finales de la Edad Media*. Fundamentos de Antropología 6-7.p. 243.
- <sup>24</sup> SANTA CRUZ, A. *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo y Arroquía. Sevilla, 1951. Tomo I (1491-1504). Capítulos I y II, pp. 31 y 35-38.
- <sup>25</sup> BERNÁLDEZ, A. *Memorias del reinado de los Reyes Católicos que escribía el bachiller Andrés Bernáldez, Cura de los Palacios*. Edición y estudio por Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo y Arroquia. Madrid, 1962. Capítulos C y CI. pp.224-232.
- <sup>26</sup> GARRIDO ATIENZA, M. *Los alquezares de Santafé*, Edición facsímil con un Estudio preliminar de M. Espinar Moreno. Granada, 1990, p24.
- <sup>27</sup> PEINADO SANTAELLA, R. G. *La fundación de Santa Fe (1491-1520)* Universidad de Granada, 1995. p 63-64.
- <sup>28</sup> CARRIAZO ARROQUIA, J. de M., "Historia de la Guerra de Granada", en *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, tomo XVII, Vol. I, Madrid, 1969, Cap. XXXIX, pp.809 y SS.
- <sup>29</sup> MARÍN OCETE, A. "Una obra poco conocida de Alonso de Palencia", *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada*, 4-5(1929), p. 104.
- <sup>30</sup> ESPINOSA CABEZAS, Ángel. *Santa Fe. Aproximaciones geográfico históricas*. Santa Fe, 1995.
- <sup>31</sup> Archivo de la Real Chancillería, sala 3ª, L.985 núm. 6. en Lapresa Molina, Eladio. *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV*" p.34. Nota 24.
- <sup>32</sup> *Fragmento de la época sobre noticias de los Reyes Nazaritas o Capitulación de Granada y Emigración de los andaluces a Marruecos*, Editado por Alfredo Bustami y traducido por Carlos Quirós, Larache, 1940, pp. 43-44. En Peinado Santaella, R. G. *La fundación de Santa Fe (1491-1520)* Universidad de Granada, 1995. Apéndice C, texto 1.
- <sup>33</sup> GARRIDO ATIENZA, Miguel. *Los alquezares de Santa Fe*. Universidad de Granada, 1990. p.13.
- <sup>34</sup> Pedro MARTIR DE ANGLERÍA, *Epistolario*, Estudio y traducción por José López de Toro, tomo I, Madrid, 1953, pp. 165-168.
- <sup>35</sup> DE PAULA VALLADAR, Francisco. *Colón en Santafé y Granada. Estudio Histórico*. Granada, 1892. p.39.
- <sup>36</sup> ALONSO DE SANTA CRUZ. *Crónica de los Reyes Católicos*, Estudio y edición por Juan de Mata Carriazo, tomo I, Sevilla, 1951, capítulos I y II, pp.31 y 35-38.

- <sup>37</sup> *Relación sacada por parte del Concejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Granada en el pleito que trata con la villa de Santa Fe. Año 1521.* En LAPRESA MOLINA, Eladio. *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV* p.38.
- <sup>38</sup> Lucio Marineo Sículo, *Vida y hechos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1943, p. 130.
- <sup>39</sup> MÁRMOL CARVAJAL, Luis. *Rebelión y Castigo de los moriscos del Reino de Granada*“. Madrid, 1991.p.52.
- <sup>40</sup> Guillén Marcos, Esperanza. *Santa Fe*. Granada, 2003. p.45.
- <sup>41</sup> de EGUILAZ y YANGUAS, L. *Reseña histórica de la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes*. Granada, 1894.p.47.
- <sup>42</sup> Archivo Municipal de Santa Fe, Juro de los Propios. Publicado en Peinado Santaella, R. G. *La fundación de Santa Fe (1491-1520)* Universidad de Granada, 1995. p 373-377.
- <sup>43</sup> *Libro de la fundación, población y repartimiento de las casas, tierras y huertas por los señores Reyes Católicos de la ciudad de Santa Fe.* Folio 1º (r). Archivo Municipal de Santa Fe.
- <sup>44</sup> GUILLÉN MARCOS, Esperanza. *Santa Fe*. Granada, 2003. p. 42.
- <sup>45</sup> Proyecto y presupuesto de reparación de la antigua colegiata de Santa Fe. 20 de octubre de 1764. Archivo Histórico Nacional. Consejos, Patronato, Leg. 17092.
- <sup>46</sup> LAPRESA MOLINA Y ESPINOSA CABEZAS. En las obras citadas.
- <sup>47</sup> FERNÁNDEZ APARICIO, Miguel Ángel. *Santa Fe, Modelo Urbano*. Tesis doctoral. En prensa.
- <sup>48</sup> FERNÁNDEZ APARICIO, Miguel Ángel. *Santa Fe, Modelo Urbano*. Tesis doctoral. En prensa.
- <sup>49</sup> FERNÁNDEZ APARICIO, Miguel Ángel. *Santa Fe, Modelo Urbano*. Tesis doctoral. En prensa. p.25.
- <sup>50</sup> MARTIR, Pedro. Carta de los RRCC a los caballeros y escuderos que vivían en Ronda, llamándolos para entrar en Granada. En Lapresa Molina, Eladio. *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV*“.
- <sup>51</sup> GARCÍA PULIDO L. J. y ORIHUELA UZAL, A. *Nuevas aportaciones sobre las murallas y el sistema defensivo de Santa Fe*. Archivo Español de Arte, LXXVIII. Madrid, 2005. p. 8.
- <sup>52</sup> DE LALAING, Antonio. *Primer viaje de Felipe el Hermoso a España en 1501*. Recopilación, traducción, prólogo y notas por GARCÍA MERCADAL, José. *Viajes de extranjeros por España y Portugal: desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*. Valladolid, 1999. Tomo I. p.443.
- <sup>53</sup> *Continuación de la Crónica de Pulgar por un Anónimo*, Editada por Cayetano ROSELL, Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXX. Crónica de los Reyes de Castilla, III, Madrid, 1953, pp.515-516.
- <sup>54</sup> BERNÁLDEZ, Andrés. *Memorias del reinado de los Reyes Católicos que escribía(...), Cura de los Palacios*, edición y estudio por Manuel Gómez-Moreno y Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1962, capítulos C y CI, pp.224-232.
- <sup>55</sup> MARTIR DE ANGLERÍA, Pedro. *Epistolario*, estudio y traducción por José López de Toro, tomo I; Madrid, 1953, pp.165-168.

- <sup>56</sup> Archivo Municipal de Santa Fe, Juro de los Propios. Publicado en Peinado Santaella, R.G. *La fundación de Santa Fe (1491-1520)* Universidad de Granada, 1995. p 373-377.
- <sup>57</sup> Hipótesis formulada por ESPINOSA CABEZAS y posteriormente por GARCÍA PULIDO y ORIHUELA UZAL, en sus respectivos estudios sobre el sistema defensivo de Santa Fe.
- <sup>58</sup> GARCÍA PULIDO L. J. y ORIHUELA UZAL, A. *La imagen de Santa Fe (Granada) en la sillería del coro bajo de la catedral de Toledo*. Archivo Español de Arte, LXXVII. Madrid, 2004.
- <sup>59</sup> GARCÍA PULIDO L. J. y ORIHUELA UZAL, A. *La imagen de Santa Fe (Granada) en la sillería del coro bajo de la catedral de Toledo*. Archivo Español de Arte. Consejo Superior de Investigaciones científicas. Madrid, 2004. p 250.
- <sup>60</sup> Archivo General de Simancas, Cámara, Libro de Cédulas, número 2/2, folio 105. Recogido en GARCÍA PULIDO L. J. y ORIHUELA UZAL, A. *Nuevas aportaciones sobre las murallas y el sistema defensivo de Santa Fe*. Archivo Español de Arte, LXXVIII. Madrid, 2005. p. 11.
- <sup>61</sup> Cosme de Médicis. *Viaje por España y Portugal (1668-1699)* fragmento recogido en GARCÍA PULIDO L. J. y ORIHUELA UZAL, A. *La imagen de Santa Fe (Granada) en la sillería del coro bajo de la catedral de Toledo*
- <sup>62</sup> MADDOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico*. VIII, Fab.-Gua. p.481.
- <sup>63</sup> GARCÍA PULIDO L. J. y ORIHUELA UZAL, A. *Nuevas aportaciones sobre las murallas y el sistema defensivo de Santa Fe*. Archivo Español de Arte, LXXVIII. Madrid, 2005. p. 10.
- <sup>64</sup> ARCHIVO MUNICIPAL. Libro capitular. 1614-1632, Fol. 24 y 306.
- <sup>65</sup> LAPRESA MOLINA, Eladio. *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV* p.63.
- <sup>66</sup> GUILLÉN MARCOS, Esperanza. *Santa Fe*. Granada, 2003. p. 57.
- <sup>67</sup> MARTÍN GARCÍA, M., BLEDA PORTERO, J. y MARTÍN CIVANTOS, J. M. *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada*. p. 405.
- <sup>68</sup> GUILLÉN MARCOS, Esperanza. *Santa Fe*. Granada, 2003. p. 59.
- <sup>69</sup> Archivo de la Alhambra. Leg. 15 núm. 8: Real Cédula sobre las obras de la Casa Real de Santa Fe. (1554-1560). Recogido en LAPRESA MOLINA, Eladio. *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV* p.66.
- <sup>70</sup> MORENO TRUJILLO, A. y LÓPEZ GUZMÁN, R., *La Casa Real de Santa Fe, Escuela de maestros*. Granada, 1983.
- <sup>71</sup> DOMÍNGUEZ CASAS, R. *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*. Madrid, Alpuerto, 1993.
- <sup>72</sup> LAPRESA MOLINA, Eladio. *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV* p.50.
- <sup>73</sup> FERNÁNDEZ APARICIO, Miguel Ángel. *Santa Fe, Modelo Urbano*. Tesis doctoral inédita. p.33.
- <sup>74</sup> GUILLÉN MARCOS, Esperanza. *Santa Fe*. Granada, 2003. p. 60.

<sup>75</sup> Archivo Parroquial de Santa Fe. "Noticia de la Casa Real que los señores Reyes Católicos Don Fernando e Doña Isabel, tenían en Santa Fee, la cual estaba al lado de la Iglesia a la parte de la puerta del Sol de medio día, que hoy llaman del Huerto". Cédula Real del año 1629. Recogida en LAPRESA MOLINA, Eladio. *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV*" p.64.

<sup>76</sup> ESPINOSA CABEZAS, Ángel. *Santa Fe. Aproximaciones geográficas históricas*. Santa Fe, 1995. p.181.

<sup>77</sup> SÁNCHEZ-DEHESA, R. M. *El hospital Real de Santa Fe*. p.26.

<sup>78</sup> LAPRESA MOLINA, Eladio. *Santafé, historia de una ciudad del siglo XV*" p.58.

<sup>79</sup> Expediente de obras de conservación de la cava. 1804. AMSF. Id. Cod. 03.01.32 Sig. 2703.

<sup>80</sup> OCAÑA, M<sup>a</sup> Carmen, *La Vega de Granada. Estudio Geográfico*. Granada, 1974.

<sup>81</sup> GARRIDO ATIENZA, M. *Los alquezares de Santafé*, Edición facsímil con un Estudio preliminar de M. Espinar Moreno. Granada, 1990, p.8.

## II. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

### GRADO DE ALTERACIÓN DE LA INFORMACIÓN ARQUEOLÓGICA

Analizada la información histórica en el capítulo anterior “**Caracterización histórica**”, pasamos a establecer el grado de alteración que ésta ha sufrido.

Como ya se ha señalado en los capítulos anteriores, Santa Fe tiene una ocupación humana relativamente reciente. Es una fundación de finales del siglo XV, que posiblemente se construyó en las cercanías, o sobre, una alquería musulmana del siglo XIV.

Desconocemos casi totalmente el patrimonio arqueológico subyacente (ausencia de intervenciones arqueológicas), y únicamente hay constancia por las fuentes escritas y por algunas reproducciones gráficas, además de los escasos restos emergentes (puertas) de sus elementos defensivos originales. No se ha llevado a cabo ninguna intervención arqueológica sobre el espacio que ocupaba la muralla. Del antiguo foso se conoce su trazado en algunos tramos, incluso se ha accedido a él en fechas no muy alejadas en el tiempo para realizar algunas obras de drenado o cubrición, pero no se ha estudiado con metodología arqueológica.

En idéntica situación se encuentra el espacio intramuros.

Ante la ya, repetidas veces mencionada, ausencia de intervenciones arqueológicas que nos permita una mayor aproximación al Patrimonio Arqueológico de la ciudad de Santa Fe, hemos intentado acercarnos al mismo evaluando las tipologías constructivas de la ciudad, ya que según se trate de una u otra, el grado de incidencia en el subsuelo será muy distinto.

Así, en base a la afección del subsuelo, que suponemos se ha producido en la construcción, se han identificado dos tipologías constructivas: *Tradicional*, aquel edificio en el en su construcción no han sido alterados los niveles arqueológicos, puesto que no se ha producido un vaciado del subsuelo para la cimentación, ya que ésta se basa en muros de carga; y *Actual*, construcción que ha implicado un vaciado importante de tierra que ha destruido la información arqueológica.

También se han identificado los espacios libres, (solares, patios) en los que se pueda llevar a cabo un movimiento de tierra.

Se han identificado igualmente, los sótanos visibles desde la fachada.

Esta información ha sido trasladada a planimetría catastral (Tipologías de la Edificación, Información para el Diagnóstico arqueológico).

Se ha diseñado una ficha de diagnóstico, en la que se recogen estos datos de forma ordenada (manzana y parcela catastral) permitiendo una fácil consulta. Incluye dos gráficos: uno que ubica la manzana en el centro histórico y otro, en el que se representa la manzana con detalle.

Las variables que se incluyen en la ficha son las siguientes:

**Manzana:** Identificación catastral.

**Calles que delimitan la manzana.**

**Parcela:** Se recogen los dígitos de referencia catastral de la parcela.

**Caracterización de la edificación:** Recogemos las características de los inmuebles de cara a su incidencia sobre los niveles arqueológicos.

Por el desarrollo histórico de la villa de Santa Fe, únicamente distinguimos entre viviendas nuevas y tradicionales. Se incluyen también los solares.

Por vivienda tradicional entendemos aquella que se ha edificado empleando un tipo de construcción que no ha producido un gran vaciado del subsuelo y por tanto los niveles arqueológicos, si los hubiera, no han sido dañados.

Por vivienda actual entendemos aquella que en su construcción se ha producido un vaciado importante del subsuelo y es de suponer que los niveles arqueológicos han sido destruidos.

**Cronología:** Aquí recogemos el siglo en el que se edificó el inmueble.

La mayoría de las edificaciones son del siglo XX, escasas las del siglo XIX y algunas del XVIII.

**Nivel de Catalogación:** Recogemos el que establece el Plan Especial. Monumental, Notable, Tipológico y Ambiental.

**Estado de conservación:** Recogemos aquí el estado de conservación de los inmuebles.

**Estado de los niveles arqueológicos:**

- Desconocidos. Cuando no exista conocimiento del estado de los niveles arqueológicos, pero se piense, en función del tipo de construcción que no han sido destruidos.
- Destruídos. Cuando se trata de un tipo de construcción de cronología reciente, en la que la técnica constructiva empleada nos hace suponer que se ha destruido el sustrato arqueológico.
- Conservados. Cuando se supone que no se han alterado los niveles arqueológicos y hay cierta seguridad de su existencia.
- Excavados.

**Propuesta de actuación:** Recogemos aquí las cautelas arqueológicas propuestas.

E. Excavación Arqueológica.

AEE. Análisis de Estructuras emergentes.

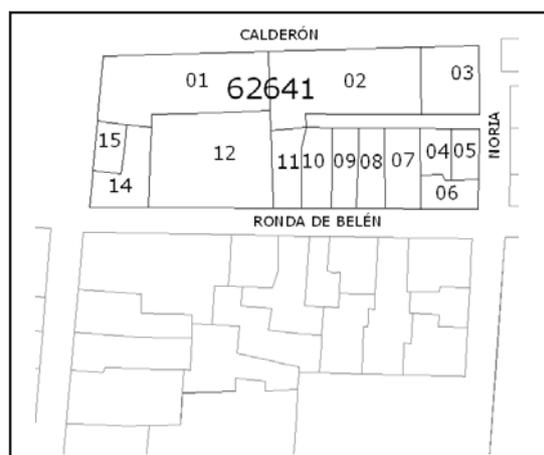
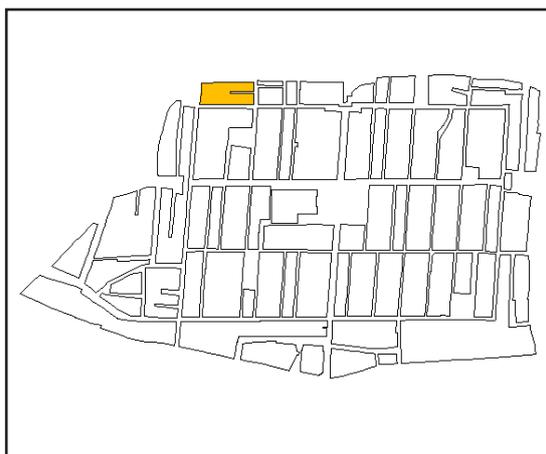
CMT. Control de Movimientos de tierra.

En las páginas siguientes se reproducen las fichas mencionadas, que también pueden ser consultadas en la Base de Datos.

## FICHAS DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO

### MANZANA: 62641

DELIMITACIÓN: CALDERÓN, RONDA DE BELÉN, NORIA.

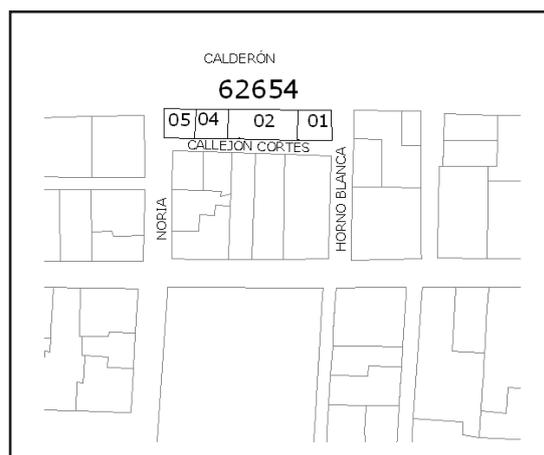
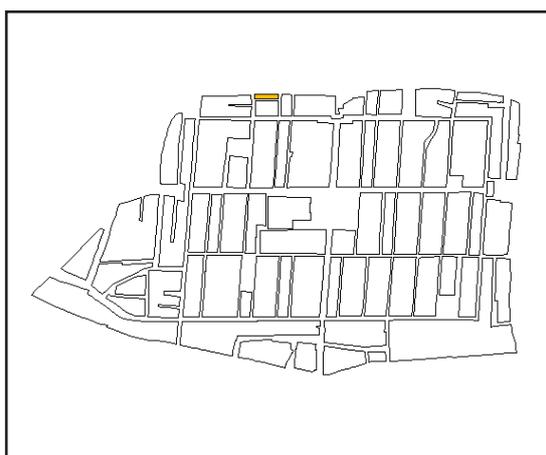


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
02	Solar	-	-	Solar	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
03	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
04	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
05	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
06	Solar	-	-	Solar	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
07	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E	Línea Muralla
08	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
09	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
10	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
11	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
12	Actual	XX	-	Construcción	Destruídos	-	Línea Muralla
13	-	-	-	-	-	-	-
14	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
15	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla

Manzana situada en la línea norte de muralla y foso, en su extremo oeste. Se identifica con facilidad el recorrido de la cava en un callejón al interior de la manzana. Las viviendas se sitúan sobre el recorrido que seguiría la muralla y se construirán sobre el foso una vez relleno. Muchas de estas viviendas tienen una construcción de tipo tradicional por lo que pensamos los niveles arqueológicos pueden conservarse. Existen en la actualidad algunos solares.

**MANZANA: 62654**

**DELIMITACIÓN: CALDERÓN, CALLEJÓN CORTÉS, NORIA, HORNO BLANCA.**

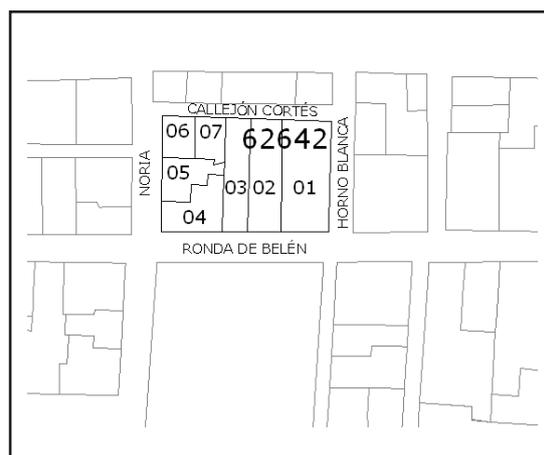
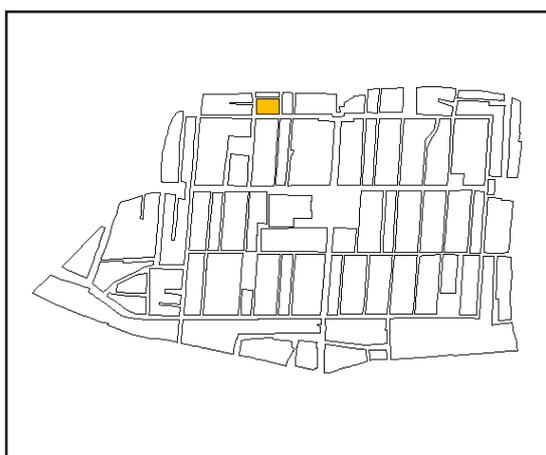


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
02	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
03	-	-	-	-	-	-	-
04	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
05	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso

Las viviendas que conforman esta manzana estarían construidas sobre el foso en su sector nor-occidental. Al sur de la misma (Callejón Cortés) se adivina el trazado de la cava.

**MANZANA: 62642**

**DELIMITACIÓN: CALLEJÓN CORTÉS, RONDA DE BELÉN, NORIA, HORNO BLANCA.**

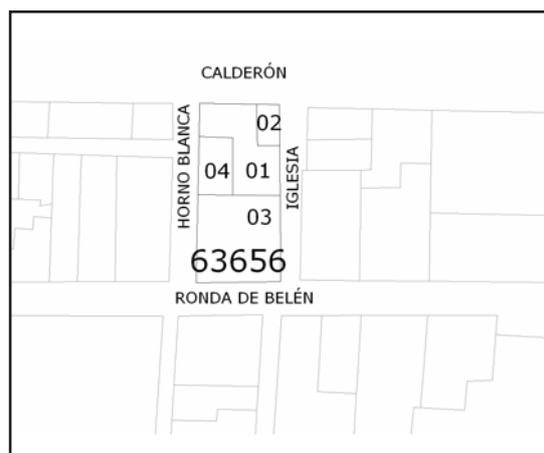
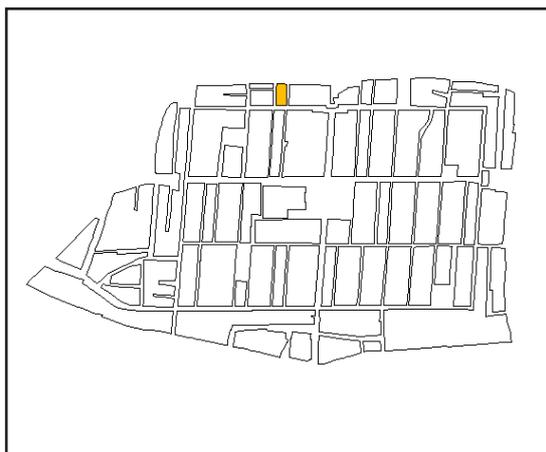


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
02	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
03	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
04	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
05	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
06	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
07	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso

Manzana construida sobre la línea de muralla y foso. Numerosas viviendas de construcción tradicional. Al norte de la misma se adivina el trazado de la cava (Callejón Cortés).

**MANZANA: 63656**

**DELIMITACIÓN: HORNO BLANCA, IGLESIA, CALDERÓN, RONDA DE BELÉN.**

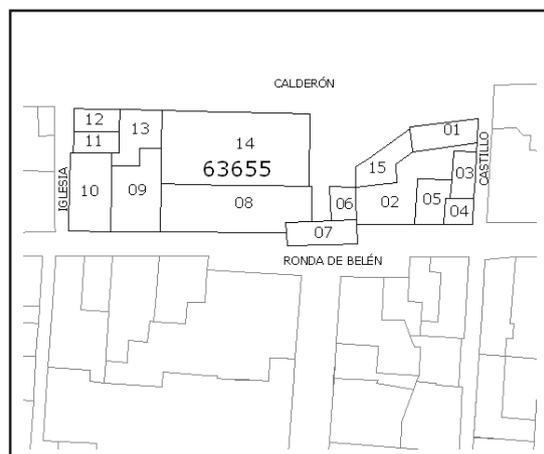
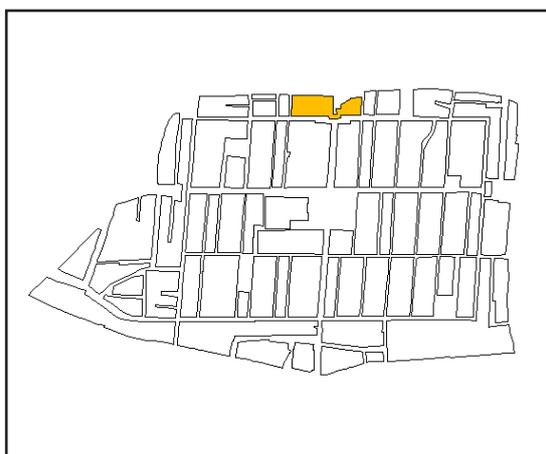


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
02	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
03	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
04	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	CMT	Sobre el foso

Manzana cuyas viviendas se encuentran sobre la línea de muralla y foso.

**MANZANA: 63655**

**DELIMITACIÓN: CALDERÓN, RONDA DE BELÉN, IGLESIA, CASTILLO.**

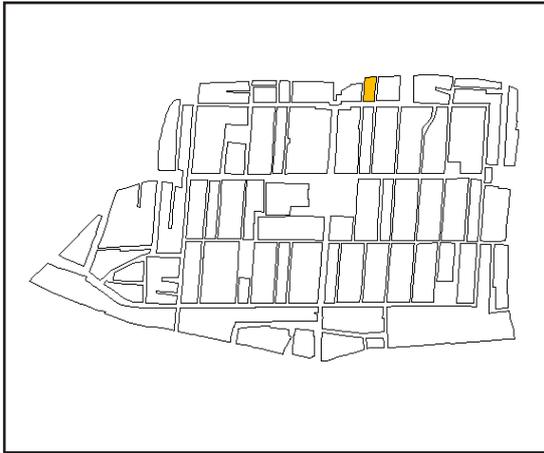


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
02	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
03	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
04	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
05	Tradicional	XX	-	Solar	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
06	Solar	-	-	Bueno	Desconocidos	E +AEE	Línea Muralla
07	Monumental	XV-XVIII	Monumental	Bueno	Conservados/ Desconocidos	AEE	Puerta de Jaén o de los Carros
08	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
09	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
10	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
11	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
12	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
13	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
14	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
15	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	CMT	Sobre el foso

Manzana de gran importancia para la determinación de las estructuras defensivas de la ciudad de Santa Fe. En ella se encuentra la Puerta de Jaén o de los Carros, entrada norte a la ciudadela del siglo XV. Pensamos que la puerta original se encontraba desplazada unos metros hacia el norte del lugar que ocupa la puerta actual, pues ésta no se encuentra alineada con las viviendas. Al norte de la puerta en la actualidad hay un solar (parcela 06), en el que pensamos podían encontrarse restos de la puerta primitiva. Existen en esta manzana algunas viviendas en ruina y solares, además de bastantes viviendas de tipología tradicional.

**MANZANA: 63654**

**DELIMITACIÓN: CALDERÓN, RONDA DE BELÉN, CASTILLO, PIEDRA.**

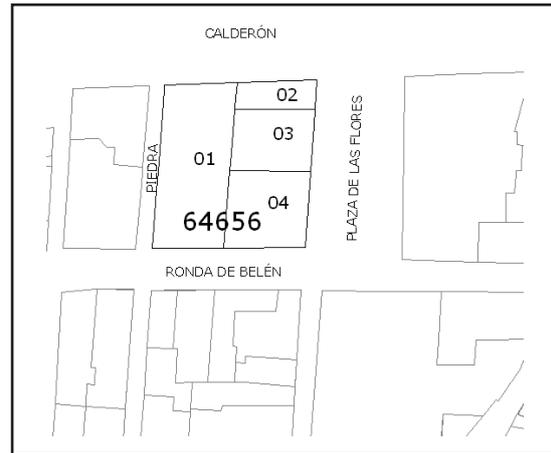
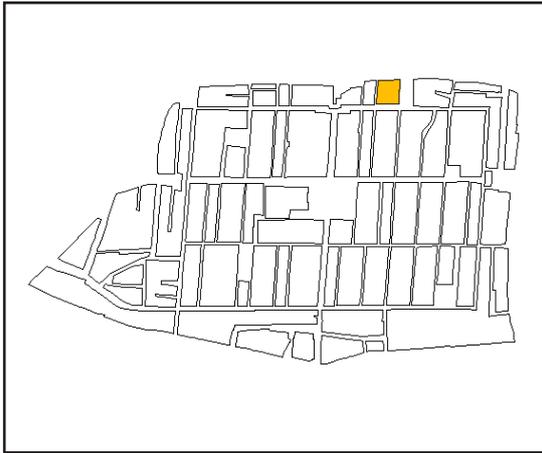


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	-	Sobre el foso
02	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	CMT	Línea Muralla

Manzana de pequeñas dimensiones situada sobre la línea de muralla y foso.

**MANZANA: 64656**

**DELIMITACIÓN: CALDERÓN, RONDA DE BELÉN, PIEDRA, PLAZA DE LAS FLORES.**

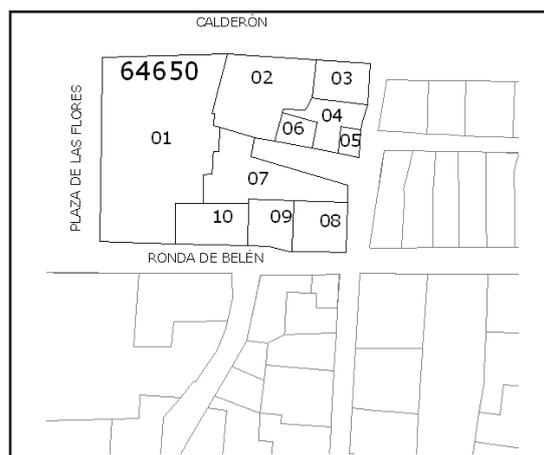
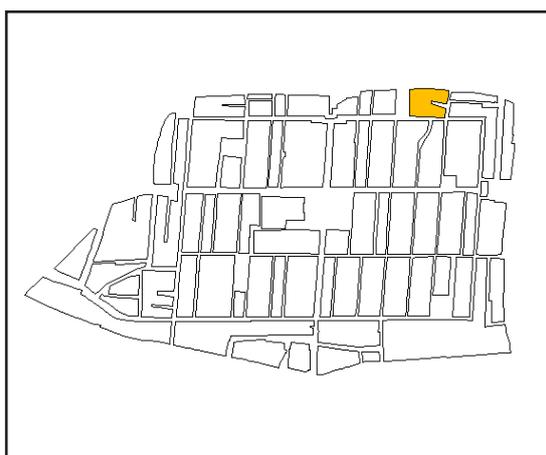


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
02	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
03	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
04	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla

Manzana sobre la línea de muralla y cava. La mayoría de las construcciones actuales son recientes, por lo que los niveles arqueológicos han debido ser destruidos.

**MANZANA: 64650**

**DELIMITACIÓN: CALDERÓN, RONDA DE BELÉN, PLAZA DE LAS FLORES.**



Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
02	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
03	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
04	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
05	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
06	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
07	Solar	XX	-	Solar	Desconocidos	E	Línea Muralla
08	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
09	Solar	XX	-	Solar	Desconocidos	E	Línea Muralla
10	Solar	XX	-	Solar	Desconocidos	E	Línea Muralla

Manzana construida sobre la línea de muralla y foso. Cuenta con numerosos solares y construcciones de tipología tradicional que podrían conservar restos de muro y cava. El foso se advierte en un callejón que corta la manzana interiormente.

**MANZANA: 65657**

**DELIMITACIÓN: CALDERÓN, RONDA DE BELÉN, RONDA DE GRANADA, CALLEJÓN DE LAS PIPAS, SOL.**



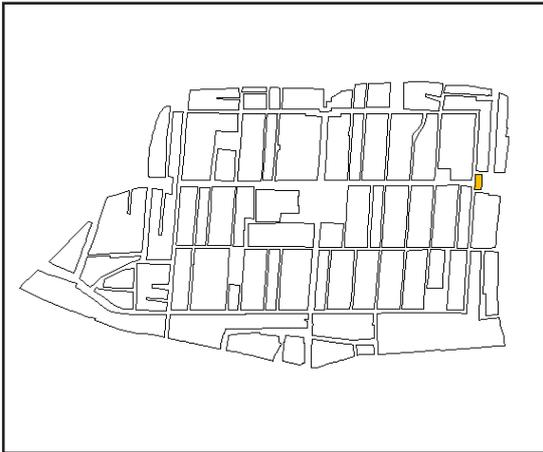
Manzana que se encuentra en el sector nororiental de la línea defensiva. Se encuentra partida en dos por el Callejón de las Pipas, que correspondería con parte de la cava o foso, con una cota sensiblemente más baja. En el ángulo noroeste de la sub-manzana situada al sur (parcelas 09, 10), se ubicaría la desaparecida Torre de Santiago que mencionan las fuentes escritas.

**MANZANA: 65657 (Continuación)**

Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
02	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
03	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
04	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
05	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
06	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
07	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
08	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
09	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Torre Santiago
10	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Torre Santiago
11	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
12	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
13	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
14	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
15	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
16	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
17		XX	-	Bueno	-	-	Línea Muralla
18	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
19	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
20	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
21	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
22	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
23	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
24	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
25	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla

**MANZANA: 65640**

**DELIMITACIÓN: ARCO DE GRANADA.**

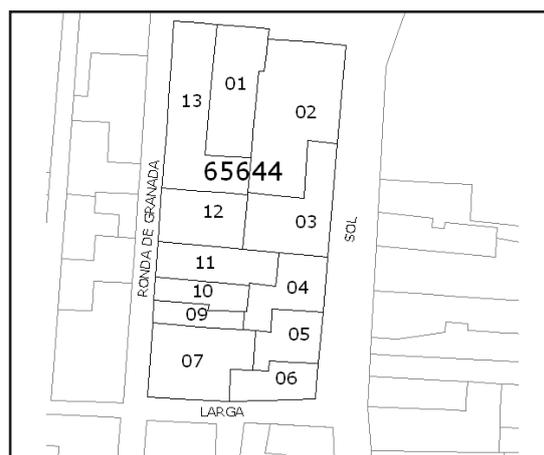
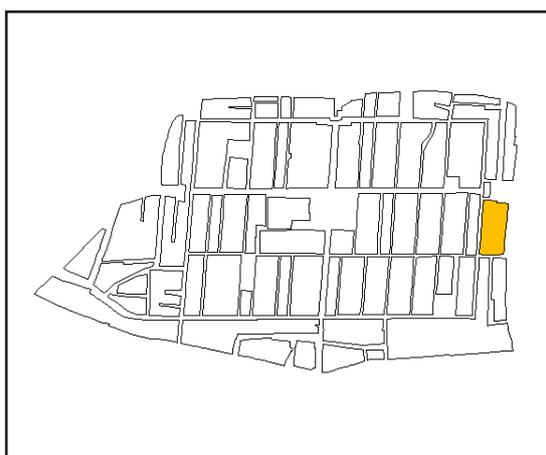


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01-02	Monumental	XV-XVIII	Monumental	Bueno	Desconocidos/ Conservados	AEE	Puerta de Granada

Puerta de Granada, entrada situada al este del primitivo recinto y de cara a la ciudad de Granada.

**MANZANA: 65644**

**DELIMITACIÓN: RONDA DE GRANADA, CRUZ, CALLE LARGA.**

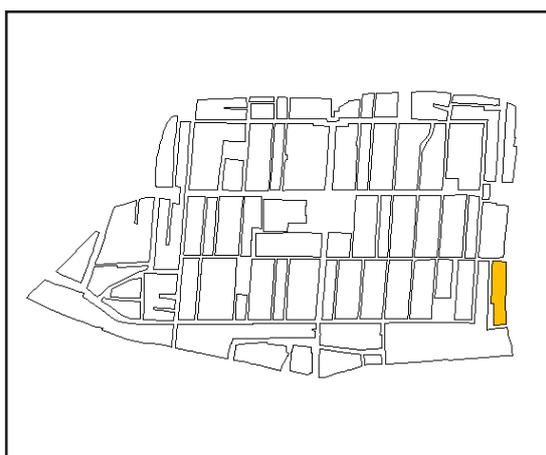


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
02	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
03	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
04	Solar	-	-	Solar	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
05	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
06	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
07	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
08	-	-	-	-	-	-	-
09	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
10	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
11	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
12	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
13	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla

Manzana situada al sur de la Puerta de Granada. Las viviendas se encuentran sobre la línea de muralla y foso.

**MANZANA: 65633**

**DELIMITACIÓN: LARGA, CRUZ SUR, TEJEDOR.**

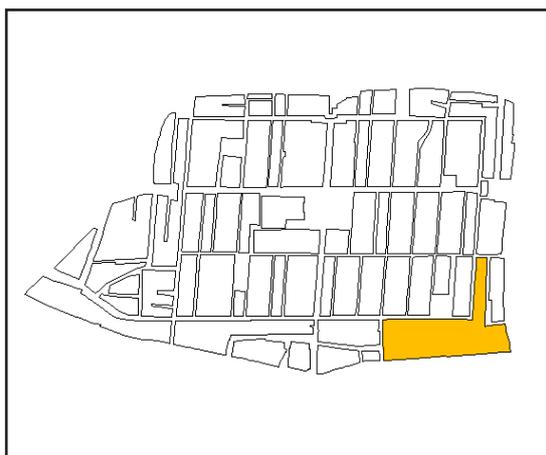


Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
02	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
03	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
04	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
05	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
06	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
07	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
08	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
09	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
10	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
11	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
12	Solar	-	S/C	Solar	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
13	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
14	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
15	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
16	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
17	Tradicional	XX	S/C	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso

Manzana cuyas viviendas se encuentran sobre la línea de muralla y foso.

**MANZANA: 65621**

**DELIMITACIÓN: TEJEDOR, RONDA DE SEVILLA, CRUCES, RONDA DE GRANADA, PLAZA PACHECO, MOLINO DE HERRERA.**



Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
02	Solar	-	-	Solar	Desconocidos	E	Línea Muralla
03	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
04	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
05	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
06	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
07	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
08	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
09	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
10	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
11	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
12	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
13	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
14	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
15	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
16	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
17	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
18	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
19	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
20	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
21	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla

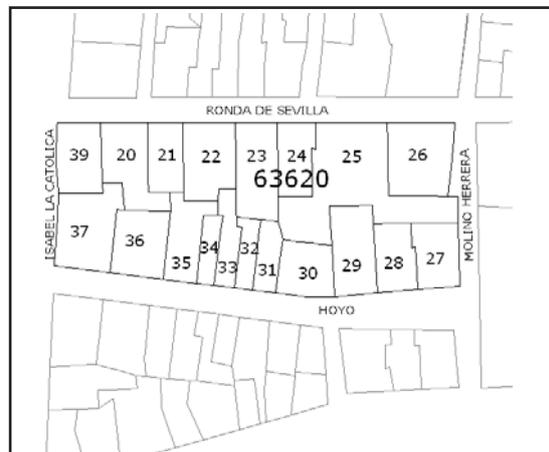
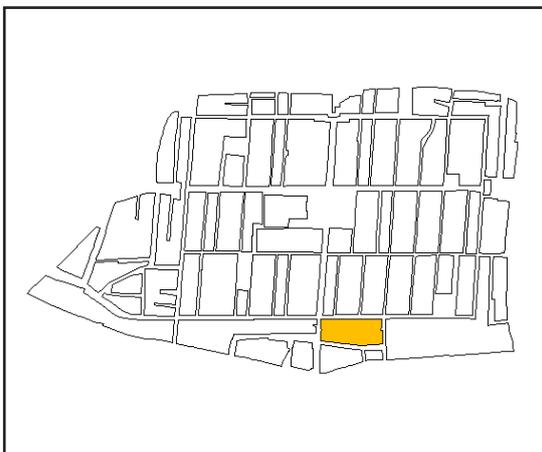
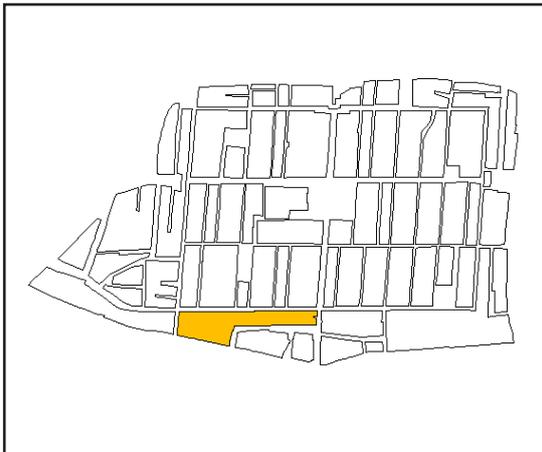
**MANZANA: 65621 (Continuación)**

22	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
23	-	XX	-	-	-	-	-
24	-	XX	-	-	-	-	-
25	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
26	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
27	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
28	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
29	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
30	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
31	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
32	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
33	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
34	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
35	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
36	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
37	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
38	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
39	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
40	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
41	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
42	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
43	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
44	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
45	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
46	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
47	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
48	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
49	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
50	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
51	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
52	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso

Manzana de grandes dimensiones con un porcentaje alto de viviendas de construcción tradicional y en la que hay varios solares y edificaciones en ruina. El recorrido del foso es conocido con exactitud en el sur de la manzana, aunque no es visible. Se encuentra integrado en patios o en las propias viviendas y se embovedó (ladrillo) en el siglo XVIII. Igualmente, muchas viviendas se encuentran sobre la línea de muralla.

**MANZANA: 63620**

**DELIMITACIÓN: RONDA DE SEVILLA, HOYO, ISABEL LA CATÓLICA, MOLINO HERRERA, ÁLAMOS, CRUCES, RONDA DE LOJA.**



Manzana construida sobre la línea de muralla y foso, al sur del antiguo recinto, encontramos algunos solares y un porcentaje alto de edificaciones de tipología tradicional. En esta manzana se encuentra la Puerta de Sevilla (parcelas 19-39) la cual tiene distintas edificaciones adosadas en sus caras este y sur.

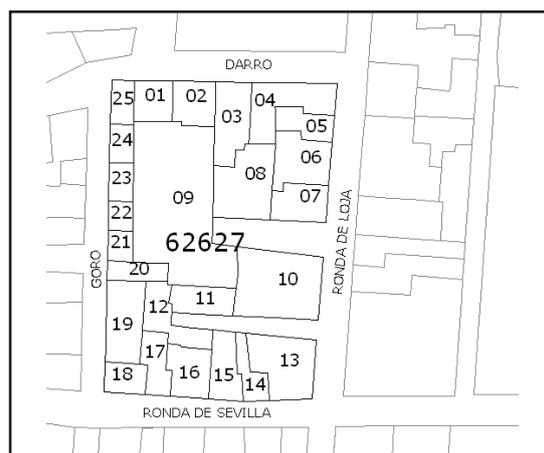
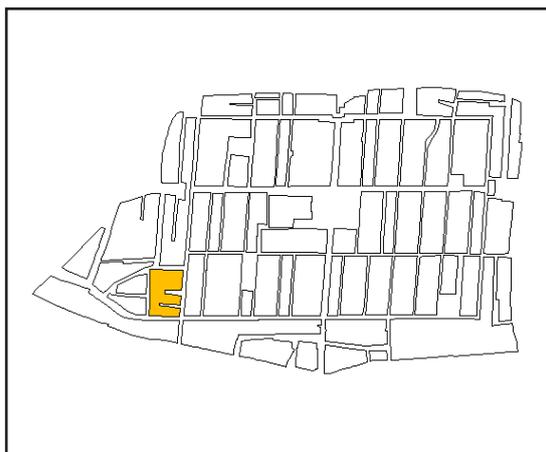
ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

MANZANA: 63620 (Continuación)

Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
02	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
03	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
04	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
05	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
06	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
07	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
08	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
09	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
10	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
11	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
12	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
13	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
14	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
15	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
16	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
17	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
18	Solar	-	-	Solar	Excavados	E	Línea Muralla
19	Monumental	XV-XVIII	Monumental	Bueno	Conservados	AEE	Puerta Sevilla
20	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
21	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
22	Solar	-	-	Solar	Desconocidos	E	Línea Muralla
23	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
24	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
25	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
26	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
27	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
28	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
29	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
30	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
31	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
32	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
33	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
34	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
35	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
36	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso

**MANZANA: 63620 (Continuación)**

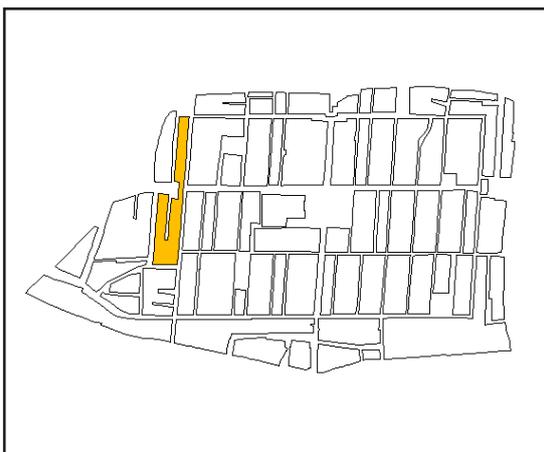
37	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
38	-	-	-	-	-	-	-
39	Monumental	XV-XVIII	Monumental	Bueno	Conservados/ Desconocidos	CMT	Puerta de Sevilla
40	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
41	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
42	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
43	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
44	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
45	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
46	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
47	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
48	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
49	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
50	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
51	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
52	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
53	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
54	Tradicional	XX	-	Ruina	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
55	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
56	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso

**MANZANA: 62627****DELIMITACIÓN: DARRO, RONDA DE LOJA, GORO, RONDA DE SEVILLA.**

Manzana situada en el ángulo suroeste de la línea defensiva. Existe un gran desnivel, vestigio del primitivo foso, que han de salvar los edificios. El sector más occidental de la manzana ha sido excluido de la zonificación y carece de cautelas. En el resto encontramos bastantes edificios de construcción tradicional.

**MANZANA: 62627 (Continuación)**

Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
02	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
03	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
04	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
05	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
06	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
07	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
08	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
09	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
10	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
11	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
12	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
13	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
14	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
15	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
16	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
17	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
18	Tradicional	-	-	-	-	-	Fuera de zona
19	Tradicional	-	-	-	-	-	Fuera de zona
20	Tradicional	-	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
21	Tradicional	-	-	-	-	-	Fuera de zona
22	Tradicional	-	-	-	-	-	Fuera de zona
23	Tradicional	-	-	-	-	-	Fuera de zona
24	Tradicional	-	-	-	-	-	Fuera de zona
25	Tradicional	-	-	-	-	-	Fuera de zona

**MANZANA: 62638****DELIMITACIÓN: RONDA DE LOJA, PARAÍSO, ISLA, DARRO, PÉREZ GARZÓN.**

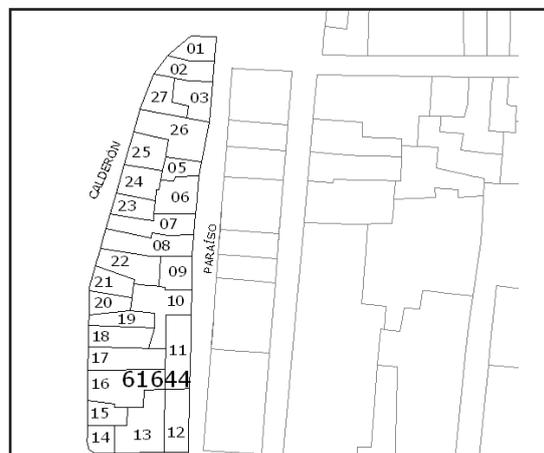
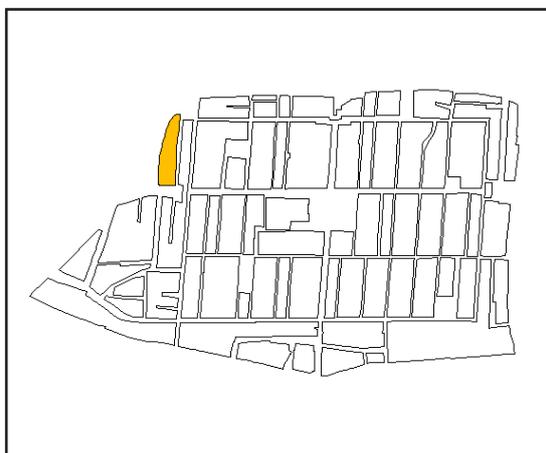
Manzana en la que se encuentra la Puerta de Loja. Construida sobre la línea de muralla y foso en el lado occidental del primitivo recinto. Al oeste de la manzana (calles Isla y Paraíso) se puede seguir el recorrido del foso, con una cota sensiblemente más baja. La puerta fue demolida en el primer tercio del siglo XX, volviéndose a reconstruir unos años más tarde. No parece probable la reutilización de materiales en la reconstrucción (ladrillo). Presenta edificios adosados en las caras norte y sur.

**MANZANA: 62638 (Continuación)**

Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
02	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
03	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
04	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
05	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
06	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla
07	Monumental	XX	Monumental	Bueno	Desconocidos/ Conservados	AEE	Puerta de Loja
08	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	AEE	Línea Muralla
09	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
10	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
11	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
12	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
13	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	E/CMT/AEE	Línea Muralla
14	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	-	Línea Muralla
15	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
16	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
17	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
18	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
19	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
20	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
21	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
22	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
23	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
24	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
25	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Línea Muralla

**MANZANA: 61644**

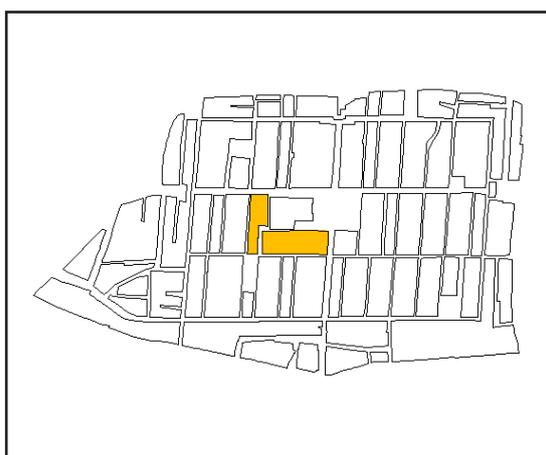
**DELIMITACIÓN: CALDERÓN, PARAÍSO.**



Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
02	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
03	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
04	-	-	-	-	-	-	Sobre el foso
05	Tradicional	XX	-	Malo	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
06	Solar	-	-	Solar	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
07	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
08	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
09	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
10	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
11	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	CMT	Sobre el foso
12	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Sobre el foso
13	Actual	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
14	Actual	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
15	Actual	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
16	Actual	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
17	Actual	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
18	Tradicional	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
19	Tradicional	XX	-	Ruina	-	-	Fuera de zona
20	Tradicional	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
21	Tradicional	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
22	Tradicional	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
23	Tradicional	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
24	Tradicional	XX	-	Ruina	-	-	Fuera de zona
25	Tradicional	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
26	Tradicional	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona
27	Tradicional	XX	-	Bueno	-	-	Fuera de zona

**MANZANA: 63630**

**DELIMITACIÓN: CALLE REAL, ISABEL LA CATÓLICA, PLAZA DE ESPAÑA, SACRISTÍA, LARGA, GADEAS.**



Parcela	Caracterización Edificación	Cronología	Nivel Catalogación	Estado Conservación	Estado/Niveles Arqueológicos	Propuesta Actuación	Observaciones
01	Solar	-	-	Solar	Desconocidos	E	Hospital s. XV
02	Monumental	XVIII	Monumental	Bueno	Desconocidos	-	Iglesia Encarnación
03	Monumental	XVIII	Monumental	Bueno	Desconocidos	E/CMT	Hospital s. XVIII- Casa Real
04	Monumental	XVIII	Monumental	-	Desconocidos	E/CMT	Hospital s. XVIII- Casa Real
05	Actual	XX	-	Bueno	Destruídos	-	Instituto América
06	-	-	-	-	-	-	-
07	-	-	-	-	-	-	-
08	Solar	-	-	Solar	Desconocidos	E	Hospital s. XV
09	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	-	-
10	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	-	-
11	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	-	-
12	Tradicional	XX	-	Bueno	Desconocidos	E/CMT	Hospital s. XV

Manzana situada al interior del recinto amurallado y en la que se encuentran varios edificios significativos, como la Iglesia de la Encarnación (02) y el hospital del siglo XVIII, construido sobre la Casa Real de la época de los Reyes Católicos (03-04) actualmente Casa Parroquial. Posee espacios libres en el interior (patio).

El hospital del siglo XV se ubicaría en el espacio que actualmente ocupan las parcelas 01, 08 (solares) y 12.

## ELEMENTOS DE RIESGO PARA EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

En las páginas que siguen intentamos definir los impactos que puedan incidir en el Patrimonio, tanto los negativos como los positivos.

Desde el punto de vista negativo, el riesgo más importante es la presión urbanística. Ésta, en el casco urbano ha producido la transformación de gran parte del caserío, de tipología tradicional hasta hace unas décadas y amenaza a otra gran parte de las edificaciones que aún la conservan.

Destacar en cambio, la puesta en marcha de elementos que han de incidir positivamente en la protección del Patrimonio, como son, la declaración de Conjunto Histórico, el Plan Especial de Protección y Ordenación del Casco Histórico, la Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico, y esta Carta Arqueológica Municipal.

El Plan Especial, en su avance de Mayor de 2001 incluye un estudio de la edificación, donde concluye, que nos encontramos ante un Centro Histórico en el que el peso específico de la edificación como valor patrimonial desde un punto de vista monumental es muy escaso, sólo el 6% de los inmuebles alcanzan esta consideración, las cuatro puertas o Arcos, Iglesia, Pósito y algunos edificios de tipología notable.

El resto lo configuran, básicamente, un tejido residencial tradicional en el que se ha reconocido valores tipológicos y ambientales.

El espacio urbano de Santa Fe tiene un valor que no se basa en la singularidad o monumentalidad de sus elementos arquitectónicos sino, más bien, en las características y cualidades de la trama urbana que conserva los caracteres de su fundación.

Sin embargo, el modelo de la nueva edificación implantada desde los años 60-70 y que ya alcanza un porcentaje considerable, entra en conflicto y ha sido muy dañino para la ciudad, tanto porque ha supuesto una transformación negativa del espacio urbano, al reducir la iluminación y la ventilación de las calles.

Se ha perdido la oportunidad de implantar la nueva edificación ligada a las especiales condiciones del Centro Histórico, reproduciéndose en él modelos y tipos procedentes de viviendas de ámbitos de periferia.

En el conjunto edificado del Centro Histórico, sobre un total de 310 fincas (Avance Plan Especial mayo 2001), la edificación tiene las siguientes características:

Notables y Monumentales	6,10 %
Tradicional	58,84 %
Nueva (de menos de 40 años)	32,79 %
Solares	7,07 %

De estas edificaciones y atendiendo a sus condiciones de habitabilidad y estado de conservación se obtiene:

- Edificación nueva o tradicional habitada y en buen estado 61%
- Edificación en mal estado, cerrada o en ruina 39%

Estas cifras muestran un progresivo deterioro y abandono de una edificación tradicional que se produce en los últimos 30 años por diversas cuestiones:

- Escasa calidad material y de los procesos constructivos.
- Falta de adecuación a las nuevas formas de habitar.
- Pérdida del soporte agrícola que generó estas tipologías.
- Competencia directa con los modelos de la periferia.

Como ya se ha indicado es la trama urbana donde reside el valor principal del Conjunto Histórico de Santa Fe. Por ello desde la normativa urbanística se debe prestar un especial interés a aspectos como las agregaciones de parcelario y las alturas de las edificaciones.

### **NORMATIVA URBANÍSTICA**

El análisis de aquellos elementos del planeamiento urbanístico que puedan influir en la conservación del Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico de la ciudad de Santa Fe (ordenanzas municipales, catálogo de edificios, las unidades de actuación) nos acercará al conocimiento de las variables que inciden en este patrimonio, así como facilitará el poder evaluar las posibilidades de actuación.

Antes de entrar a valorar las ordenanzas municipales es preciso recoger las consideraciones legales que afectan al Conjunto Histórico de Santa Fe y que se encuentran en el punto de partida de todo el planeamiento municipal.

En mayo de 1967 se solicitó la concesión del *"carácter artístico y monumental, sólo y exclusivamente a la parte comprendida en el recinto primitivo"*, o sea, dentro de los arcos o puertas de entrada.

El 17 de Abril de 1970 fue declarado **Conjunto Histórico** el casco antiguo de Santa Fe. (Decreto 1436/70 de 20 de Abril).

La aprobación de esta figura conllevaba el establecimiento de unas medidas especiales de protección, que hasta la fecha sólo se han desarrollado en parte.

La Ley 16/85, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, establece en su artículo 20.1 lo siguiente:

"La declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el Municipio o Municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de protección del área afectada por la declaración, u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias en esta Ley establecidas (...)"

Las **NORMAS SUBSIDIARIAS** vigentes en el Municipio de Santa Fe (aprobadas en fecha de 24 de septiembre de 1997 y que en corto espacio de tiempo serán revisadas y sustituidas por un Plan General de Ordenación Urbana) analizan la situación específica del Conjunto Histórico definiendo una ordenación proteccionista y un esquema de intervenciones que pretende potenciar los valores de conservación de esta parte del suelo urbano.

El apartado 3.6 de la Memoria de Ordenación de las Normas establece la "estrategia especial para el Núcleo Histórico" dentro de la cual se afirma que *"las características específicas del Núcleo Histórico y sus Arrabales y el convencimiento de la necesidad de mantenerlo como referente histórico, llevan a proponer una estrategia"* que se basa en los siguientes aspectos:

- Declaración de área de Rehabilitación integrada para el recinto histórico.
- Redacción de un Plan Especial de Ordenación.
- Redacción de un Programa de Actuación de Inversiones como referencia para la ejecución del Plan Especial.
- Redacción de proyectos de intervención que se deriven de las determinaciones del Plan Especial.

- Creación de una empresa pública municipal o mixta, con participación de particulares, encargada de ejecutar las previsiones de planeamiento en el casco histórico.
- Delimitación del recinto histórico como área sujeta al ejercicio de los derechos de tanteo y retracto.

Las NN.SS. de Santa Fe asumen el contenido completo que otorga la legislación urbanística a este tipo de planeamiento de carácter general, permitiendo la acción directa desde ellas, sobre la base de una mayor restricción en el Centro Histórico en relación con el resto del suelo urbano.

Con este fin considera una subclase de suelo urbano (“Suelo urbano de protección especial”, según la Norma 5.1.3.) “Donde se propone una estrategia específica para la conservación y el acrecentamiento de sus valores históricos o artísticos”, define unas condiciones de aprovechamiento para esta subclase de suelo (Norma 6.1.3.) que son las que se derivan de las Normas para el Centro Histórico y se señalan unas disposiciones específicas para el Centro Histórico (Capítulo Séptimo de las Normas Subsidiarias) estructuradas según el desarrollo siguiente:

- Normas para el Centro Histórico.
- Objetivos y planteamientos generales.
- Condiciones de desarrollo.
- Condiciones particulares de la edificación.
- Catálogo y su régimen de protección, a través de criterios generales y criterios particulares de protección.

Las Normas Subsidiarias remiten, con el fin de conseguir e instrumentar los objetivos previstos por ellas para el Centro Histórico, a la redacción, tramitación y aprobación de un Plan Especial de Protección y Ordenación de este ámbito.

Este juega, en consecuencia, un papel claro en la ordenación de esta parte del suelo urbano, en cuanto que las NN.SS reconocen su incapacidad para abordar, de forma completa e integral, los objetivos de protección enunciados por ellas mismas, la legislación urbanística, y la legislación de protección del Patrimonio Histórico y Artístico.

De esta forma el Plan Especial se conforma como un instrumento de desarrollo de la planificación necesario que, por las propias condiciones de desarrollo impuestas por las NN.SS es un planeamiento preciso en esta clase de suelo para continuar el proceso de desarrollo urbano.

Dentro de la estructura del planeamiento urbanístico concebida por la Ley del Suelo, el Plan Especial se encuadra en los tipos denominados bajo el epígrafe de *planeamiento de desarrollo*, ya que son figuras de planeamiento urbanístico previstas para concretar y desarrollar las determinaciones del planeamiento general en las distintas clases de suelo.

Incluyen estas NN.SS. un **Catálogo y su régimen de protección**. Aquí se indica que el establecimiento definitivo del régimen de protección y de intervenciones en la edificación del centro histórico será en todo caso objetivo fundamental del PLAN ESPECIAL, estableciéndose un régimen transitorio cuya vigencia acabará con la aprobación de aquel.

Los criterios generales de protección están relacionados con los valores de carácter histórico-artístico del centro urbano de Santa Fe que han motivado su calificación como Conjunto Histórico Artístico. Se pretende con ello el mantenimiento y/o potenciación de los siguientes elementos:

- La traza urbana.
- Los referentes histórico-culturales.
- La arquitectura.

Se consideran criterios de idoneidad los tendentes al mantenimiento de una estructura urbana caracterizada por el trazado, el parcelario, el sistema de usos, el ambiente urbano y la arquitectura.

Se definen 3 grupos de edificios en el catálogo de las Normas Subsidiarias:

- **MONUMENTAL**. Aquellos declarados o susceptibles de ser declarados individualmente como BIC. Éstos únicamente podrán ser objeto de intervenciones previamente aprobadas por la Comisión Provincial de Patrimonio. Con carácter general únicamente se permiten obras de conservación y restauración.
- **NOTABLE**. Edificios que encierran valores singulares tanto por sus elementos arquitectónicos o constructivos, como por ser reflejo destacable de periodos histórico-culturales. Únicamente podrán ser objeto de las intervenciones que se aprueben, una vez que tramitado un expediente de documentación y catalogación adecuada, que junto con la consecuente propuesta concreta de intervención, sea sometido a informe de la Delegación Provincial de Cultura y aprobado por el pleno municipal.

Las intervenciones permitidas serán de conservación, restauración, reforma, rehabilitación, remodelación o adecuación de usos, manteniendo el carácter del edificio y elementos de interés que encierre.

- GENERAL. Edificios que sin encerrar valores que individualmente permitan incluirlos en los anteriores, si conforman un sistema protegible de valores relacionados con el ambiente urbano, fundamentalmente basado en su tipología y su composición arquitectónica. Se podrán autorizar intervenciones de conservación, restauración, rehabilitación, reforma, remodelación, modificación o sustitución, previa tramitación de un expediente y resulte aprobado por el pleno municipal.

Este Catálogo ha sido modificado por el Plan Especial en su avance. En éste se incluyen cuatro grupos, MONUMENTAL, NOTABLE, TRADICIONAL Y AMBIENTAL y se establecen las intervenciones apropiadas para cada grupo.

Respecto a las alturas, el planeamiento vigente propone la de baja más dos plantas para todo el Centro Histórico, excepto en las fachadas a la Calle Real en las que se prescribe baja más tres plantas.

Se establece un riguroso respeto al parcelario y se propone garantizar la continuidad horizontal de huecos y aleros en las fachadas.

Las NN.SS. prescriben un Plan Especial para el Centro Histórico, adaptando, en tanto este se redacte un régimen de protección cautelar, con una normativa genérica de mantenimiento de parcelario y las alineaciones.

Se prescriben de modo generalizado las 3 plantas para toda la cuadrícula fundacional, considerando admisibles, sin implicar aumento de la edificabilidad, construcciones auxiliares, torreones u otros elementos compositivos de la edificación. Art. 41.3.7.

La edificabilidad no será superior a la resultante de la aplicación de la tipología de "Manzana cerrada". Art. 41.3.8

En estas NN.SS. hay una única referencia a la **Protección Arqueológica**. En el punto 38.1, (protección arqueológica) reza:

“la aparición causal o los descubrimientos arqueológicos supondrán la automática suspensión cautelar de licencias hasta que se determinen, por los órganos que correspondan las intervenciones posibles”.

En el capítulo tercero de las Normas Subsidiarias se establece el **Régimen urbanístico del Suelo**. Recogemos aquí los distintos tipos de suelo.

El territorio del término municipal se clasifica, de acuerdo con los criterios de la Ley del Suelo en:

- Suelo Urbano. A su vez hay varios tipos de Suelo Urbano.
  - Suelo Urbano Consolidado. Suelo Urbano con estructura consolidada, independientemente de que esté o no edificado.
  - Suelo Urbano sin Consolidar.
  - Suelo Urbano de Protección Especial. Comprende las áreas del Núcleo Histórico y sus ensanches.
  
- Suelo Apto para Urbanizar. Se incluyen también aquí varios tipos.
  - Suelo Urbanizable con Plan Parcial Aprobado.
  - Suelo Urbanizable. El resto de suelo apto para urbanizar.
  
- Suelo No Urbanizable. Aquí se incluyen.
  - Suelo No Urbanizable de Protección General.
  - Suelo No Urbanizable de Protección Especial.
  - Protección Especial de las Zonas de Vega.
  - Protección Especial Paisajística.
  - Suelo No Urbanizable en Transformación. Áreas de Vega próximas a la ciudad, al sur de la misma que han sufrido una serie de intervenciones de edificación, en su estructura parcelaria o territorial, que han provocado un grave deterioro del medio físico por lo que se propone una estrategia de regeneración.
  - Suelo No Urbanizable de Protección de Sistemas Generales.

### Planes Parciales

En la actualidad existen en el municipio de Santa Fe varios planes parciales, todos, excepto el P. P. 5., situados en los terrenos de Vega que rodean el núcleo poblacional.

- P. P. 1** Industrial. En proceso de urbanización.
- P. P. 2** Residencial. Plan parcial aprobado. No urbanizado ni existe proyecto de urbanización.
- P. P. 3** Residencial. Desarrollado, urbanizado y recibido por el Ayuntamiento.
- P. P. 4** Residencial. Desarrollado.
- P. P. 5** Residencial- Terciario. Provisionalmente aprobada una revisión parcial de las Normas Subsidiarias. Se encuentra al sur del Municipio, en la Dehesa, el terreno ha sido objeto de una Prospección Arqueológica.
- P. P. 6** Actualmente modificándose el plan parcial. De uso terciario pasa a Industrial terciario.
- P. P. 7** Industrial. Desarrollado.

Existen también varias Unidades de Ejecución (37) algunas desarrolladas y otras en desarrollo o parcialmente desarrolladas. Se encuentran en el núcleo de Santa Fe y en el anejo de el Jau. Ninguna de ellas afecta a las Zonas Arqueológicas definidas en esta Carta.

### PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE SANTA FE

(NOTA: El Plan Especial de Protección y Ordenación del Casco Histórico de Santa Fe, en el momento de redacción de esta Carta Arqueológica se encuentra en fase de redacción, existiendo un Avance del mismo, aprobado en pleno municipal en Mayo de 2001).

La Ley 16/85, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español, establece en su artículo 20.1 lo siguiente:

“La declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el Municipio o Municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias en esta Ley establecidas (... )”

Se establecen en el Plan Especial algunas líneas de actuación, entre las que destaca el diseño de una estrategia de intervención sobre la edificación, que signifique entender el Plan como un proyecto a medio plazo desarrollado a través de una Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico.

El equipo redactor del Plan Especial de Protección y Ordenación del Centro Histórico de Santa Fe, tras realizar un Estudio de la Edificación, ha elaborado un catálogo, el cual resumimos a continuación. Este catálogo se plantea como un documento abierto, en el que se puedan incorporar nuevos elementos que se descubran de interés.

El Catálogo define dos niveles de catalogación y el análisis de las intervenciones permitidas sobre cada uno de ellos:

- Edificaciones de interés Monumental y B.I.C.
- Edificaciones de carácter Notable.

Cada edificio se analiza en una ficha en la que se justifican los valores encontrados, señalando su nivel de catalogación y la intervención permitida. Esta ficha aporta los siguientes datos:

- Identificación y emplazamiento.
- Plano de situación.
- Fotografías del estado actual.
- Descripción de la edificación.
- Datos Históricos.
- Estado de la edificación.
- Aspectos tipológicos y elementos singulares.
- Criterios de intervención.
- Documentación gráfica.

El resto de la edificación que presenta un cierto valor ambiental se incluye en el Inventario de Elementos de Interés anexo al Catálogo. Los criterios seguidos para esta clasificación se han basado en:

- Elementos de cierto valor tipológico y enraizado en la memoria del lugar.
- Elementos de valor ambiental.
- Piezas aisladas del mobiliario urbano o de edificaciones: escudos, antiguas luminarias, ornamentos, color...
- También se propone la inclusión de espacios, ambientes y recorridos de interés en relación con pasos, ejes, plazas... espacios que se han de revalorizar por sus características monumentales, urbanas o tradicionales y se incorporan a los tratamientos generales y puntuales de pavimentaciones y actuaciones en áreas de interés.

La Oficina de Rehabilitación controlará directamente las actuaciones sobre los edificios catalogados y valorará y orientará las que se desarrollen sobre aquellos que se encuentran en el Inventario de Elementos de Interés desarrollando directamente o velando por el desarrollo de unos criterios de intervención que pongan en valor las cualidades reseñadas en el Inventario.

Se produce la siguiente clasificación estableciendo diferentes escalones de los valores objetivos y singulares del patrimonio arquitectónico:

### **Interés monumental**

Edificios monumentales y de valor excepcional, arquitectónico, histórico- artístico y cultural. Se le aplica un nivel de protección integral.

Son edificaciones que presentan una excepcional calidad arquitectónica y valor histórico, y representan hitos en la escena urbana, deban mantenerse en su total integridad, con especial respeto de sus características singulares y de los elementos que lo componen, procurándose su conservación y recuperación por todos los medios de la técnica.

Su clasificación depende de circunstancias objetivas determinadas por la legislación del patrimonio histórico: declaración o incoación como B.I.C. inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Edificios con Nivel de Catalogación Monumental:

- M1 Denominación.** Arco de Loja. Capilla Virgen del Carmen.  
**Dirección.** Límite oeste de la calle Real.  
**Referencia Catastral.** 07/62638.
- M2 Denominación.** Puerta de los Carros. Capilla Virgen de Belén.  
**Dirección.** Ronda de Belén 40.  
**Referencia Catastral.** 07/62655.
- M3 Denominación.** Puerta de Granada. Capilla Nuestra Señora del Rosario.  
**Dirección.** Límite este de la Calle Real.  
**Referencia Catastral.** 01-02/65646.
- M4 Denominación.** Puerta de Sevilla. Capilla Virgen de la Aurora.  
**Dirección.** Isabel la Católica 14.  
**Referencia Catastral.** 19-39/63620.
- M5 Denominación.** Iglesia de la Encarnación. Antigua Colegiata.  
**Dirección.** Plaza de España s/n.  
**Referencia Catastral.** 02/63630.
- M6 Denominación.** Pósito.  
**Dirección.** Plaza de España 2. Esquina Isabel la Católica con calle Larga.  
**Referencia Catastral.** 01/63632.
- M7 Denominación.** Casa Parroquial.  
**Dirección.** Plaza de España esquina Isabel la Católica.  
**Referencia Catastral.** 03-04/63630.

### Interés notable

Edificios de características singulares y de elevado valor arquitectónico, histórico o cultural, que conserva todos o parte importante de los elementos que lo cualifican. Posee una elevada calidad en su conformación arquitectónica global, tanto exterior como interior, los que determina su valoración singular y su conservación con tratamientos específicos.

Podría considerarse su homologación con la categoría de bienes de inscripción genérica en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz según lo dispuesto en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 1991 en los Artículos 7.8 y 13.2.

Edificios con Nivel de Catalogación Notable:

- N1 Tipología.** Tradicional de escala doméstica.  
**Dirección.** Calle Larga 17, esquina calle Cobertizo.  
**Referencia Catastral.** 01/64636.
- N2 Tipología.** Casa Patio.  
**Dirección.** Calle Larga 11, esquina María la Miel.  
**Referencia Catastral.** 01/64633.
- N3 Tipología.** Edificio Institucional administrativo.  
**Dirección.** Plaza de España 5.  
**Referencia Catastral.** 07/64638.
- N4 Tipología.** Vivienda semipalaciega.  
**Dirección.** Calle Real, esquina Santa Bárbara y esquina Felipe V.  
**Referencia Catastral.** 01/65646.
- N5 Tipología.** Casa Patio.  
**Dirección.** Plaza San Agustín 1. Esquina calle Larga y calle Arandas.  
**Referencia Catastral.** 07/63636.
- N6 Tipología.** Casa Patio.  
**Dirección.** Calle Larga 19.  
**Referencia Catastral.** 01/62622.
- N7 Tipología.** Casa Patio.  
**Dirección.** Calle Real 21. Esquina calle Romero y Liebre.  
**Referencia Catastral.** 01/62631.
- N8 Tipología.** Casa Patio.  
**Dirección.** Calle Real 62.  
**Referencia Catastral.** 13/62640.
- N9 Tipología.** Casa Patio.  
**Dirección.** Plaza Garcilaso 6.  
**Referencia Catastral.** 08/62640.

**N10 Tipología.** Casa Patio.

**Dirección.** Calle real 56, esquina calle San Miguel.

**Referencia Catastral.** 01/62644.

**N11 Tipología.** Vivienda tradicional plurifamiliar.

**Dirección.** Real 54 esquina calle Noria.

**Referencia Catastral.** 02/62644.

**N12 Tipología.** Vivienda tradicional.

**Dirección.** Real 50 esquina calle Horno de Blanca.

**Referencia Catastral.** 03/62643.

**N13 Tipología.** Vivienda tradicional.

**Dirección.** Real 42.

**Referencia Catastral.** 09/63640.

**N14 Tipología.** Edificio institucional. Juzgados.

**Dirección.** Cristóbal Colón 5 esquina Ronda de Belén.

**Referencia Catastral.** 05/63640.

**N15 Tipología.** Casa Patio.

**Dirección.** Calle Real 2, esquina Plaza Isla.

**Referencia Catastral.** 09/65656.

El patrimonio arquitectónico no catalogado es el conjunto de inmuebles que no presentando valores arquitectónicos, ni de interés histórico o ambiental singulares, están sometidos a una regulación genérica mediante normas de conservación, edificación, intervención e integración ambiental por hallarse en el Conjunto Histórico de Santa Fe. Según el Art. 21.3 de la L.P.H.E.:

“La conservación de los Conjuntos Históricos declarados B.I.C. comporta el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, así como de las características generales de su ambiente. Se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales, y sólo podrán realizarse en la medida en que contribuyan a la conservación general del carácter del Conjunto. En todo caso, se mantendrán las alineaciones urbanas existentes.”

Dentro de este patrimonio no catalogado se recogen algunos inmuebles en los que se encuentran valores de interés tradicional y ambiental de forma más significativa que en el resto.

### Interés tradicional

Edificio de características tipológicas y compositivas de especial significación arquitectónica, histórica o cultural. Debe conservar sus elementos y cualidades fundamentales, sin requerir su protección integral interna.

### Interés ambiental

Ejemplo de arquitectura culta o popular que por su grado de coherencia arquitectónica compositiva, etnográfica y en menor grado tipológica, informa de la cualidad general del patrimonio edificado o es expresión de la cultura arquitectónica tradicional, colaborando en la caracterización del Conjunto Histórico.

No es objeto de conservación ningún elemento específico, se deberá tener en cuenta su configuración exterior, su perfil y escala.

	NIVEL DE INTERÉS	MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	OBRAS PARCIALES AUTORIZADAS
CATÁLOGO	MONUMENTAL	-RESTAURACIÓN -PLAN DIRECTOR DE RESTAURACIÓN -PROYECTO INTEGRAL DE RESTAURACIÓN	-RESTAURACIÓN -REPARACIÓN Y ADECUACIÓN FUNCIONAL (si no derivan de un P.D.R. o P.I.R.)
	NOTABLE	-CONSERVACIÓN -RESTAURACIÓN -REHABILITACIÓN -REESTRUCTURACIÓN PARCIAL	-DE CONSERVACIÓN -DE REHABILITACIÓN de pisos y locales. -DE CONSOLIDACIÓN.
INVENTARIO	TRADICIONAL	-CONSERVACIÓN -REHABILITACIÓN -REESTRUCTURACIÓN PARCIAL -REESTRUCTURACIÓN TOTAL -AMPLIACIONES -DEMOLICIÓN/SUSTITUCIÓN	TODAS
	AMBIENTAL	-CONSERVACIÓN -REHABILITACIÓN -REESTRUCTURACIÓN PARCIAL -REESTRUCTURACIÓN TOTAL -AMPLIACIONES -DEMOLICIÓN/SUSTITUCIÓN	TODAS
	RESTO EDIFICIOS	TODAS	TODAS

Nivel Monumental	7 edificaciones*
Nivel Notable	15 edificaciones*
Nivel Tipológico	12 edificaciones*
Nivel Ambiental	13 edificaciones *

\*NOTA: Datos según el Avance del Plan Especial de Mayo de 2001.

El Plan Especial de Protección y Ordenación del Centro Histórico de Santa Fe propone, en su Avance de Mayo de 2001, una serie de **Líneas de Actuación**, encaminadas a la puesta en valor y la revitalización del tejido urbano del Centro Histórico. Estas son:

#### **Revitalización de la vivienda y mejora de las condiciones de habitabilidad**

Se han definido 17 áreas de Actuación en el Centro, que con objetivos complementarios, atienden a situaciones que se agrupan en los siguientes conceptos:

- a. Actuaciones de vivienda promovidas desde la iniciativa pública, a desarrollar sobre lugares o contenedores existentes, que no requieren una modificación importante del parcelario, orientadas a potenciar nuevas formas de residencia: residencia colectiva para universitarios e investigadores, vivienda en alquiler, apartamentos para mayores...
- b. Actuaciones que persiguen la mejora de la habitabilidad y que requieren un importante ajuste parcelario.
- c. Renovación de áreas muy degradadas.

#### **Actuaciones sobre el equipamiento**

Se han definido 7 áreas de actuación en el Centro y 3 en el arrabal que proponen la implantación de usos de equipamiento que permiten la recuperación de las edificaciones notables existentes o piezas, de escaso valor arquitectónico, pero situadas en lugares que permiten potenciar ejes o recorridos singulares de la trama urbana.

### **Actuaciones sobre el espacio público**

La reutilización del tejido residencial pasa por la inevitable modelación, modernización y mejora de las calidades, tanto de la escena urbana compuesta por edificación y espacio público, como de las infraestructuras de servicios.

En este orden el Plan propone una intervención integrada sobre todo el sistema de espacios públicos, calles y plazas que integran el recinto, con el desarrollo de proyectos que supongan la sustitución de todas las infraestructuras: recogida de pluviales y aguas negras, suministro de energía eléctrica, red de riego, abastecimiento de agua potable, alumbrado, gas, telefonía, cable..., y su canalización a través de nuevas redes adaptadas a las tecnologías actuales.

Se actúa también sobre la pavimentación, definiendo un sistema y unos materiales que dan unidad y coherencia al conjunto y refuerzan estrategias complementarias como la peatonalización, refuerzo de ciertos itinerarios, accesibilidad y permeabilidad del Centro.

### **Actuaciones en relación con la accesibilidad**

El carácter de estas actuaciones tiende a mejorar la accesibilidad para el peatón al Centro y a hacer selectivo el acceso del vehículo privado.

En este sentido se propone una reestructuración del tráfico de vehículos que evita que el Centro y la C/ Real sean vías de paso y limita el acceso del vehículo privado a los residentes, potenciando la creación de espacios para el aparcamiento en áreas inmediatas a las Puertas o a los ejes secundarios.

Se han estudiado las posibilidades de permeabilizar la compacta trama de la Ciudad mediante la creación de recorridos peatonales transversales que conecten espacios públicos de interés a través de pasos y circulaciones interiores en las manzanas que permitan la puesta en valor de itinerarios a través de vacíos, jardines existentes y dotaciones de equipamientos que se proponen, revitalizando así espacios degradados mediante enlaces que renueven este tejido tan denso.

### **La normativa para la intervención en la edificación**

El Avance del Plan Especial ofrece los primeros estudios para la elaboración de una Ordenanza que sirva como instrumento para la modernización y renovación de la edificación y del espacio urbano.

Este se apoya en una lectura crítica de la situación actual y en una exploración de las posibilidades del modelo, haciendo posibles procesos de sustitución que mejoren las condiciones de habitabilidad de una Ciudad que ha sobrepasado el umbral crítico de ocupación y altura que su traza permite.

Estas Líneas de Actuación se desarrollan en los capítulos correspondientes en el Plan Especial. Sin embargo hay que considerar que el Plan Especial se encuentra en fase de redacción y estas Líneas de Actuación pueden ser modificadas.

Aún así, y para que tenga lugar una correcta tutela del Patrimonio Arqueológico, desde la Carta Arqueológica Municipal de Santa Fe se destacan aquellas que puedan incidir tanto positiva como negativamente en el Patrimonio Arqueológico.

- Aquellas que exigen una reordenación del parcelario.
- Aquellas que pretenden permeabilizar el acceso al Centro Histórico a través del Arrabal mediante la apertura de pasos, ya sean peatonales o rodados.
- Modular el uso del vehículo en el Centro restringiendo su tránsito y delimitando las zonas peatonales, apoyándolo con el diseño de la pavimentación.
- Creación de aparcamientos periféricos inmediatos al Centro.
- Propuesta de nueva ordenación del tráfico para evitar el paso directo a través del Centro.
- Recuperación de itinerarios y reordenación de los espacios públicos existentes a nivel de alumbrado, pavimentación, arbolado...
- Creación de nuevos espacios públicos asociados a alguno de estos itinerarios.
- Nueva pavimentación general y específica en la zona de la Cava.
- Modernización y nuevas redes previas a la pavimentación.
- Trazado de red de riego, colocación de fuentes.

Hay distintas propuestas que afectan a elementos de interés situados en el interior del Centro Histórico, las analizamos a continuación por la posible afección sobre el Patrimonio Arqueológico.

En la Casa Parroquial, (Hospital del siglo XVIII construido sobre el solar de la Casa Real) hoy destinada a sede de institución benéfica y a grupos de catequesis, se propone la recuperación para la ciudad y el turismo. Es un edificio catalogado como monumental y sobre el que se ha establecido una cautela arqueológica (Seguimiento Obra Menor-Excavación), en el supuesto de

que se prevea movimiento de tierras en los espacios libres con los que cuenta en el interior (03-04/63630).

En el solar de la llamada Casa Urda, en el que pensamos se ubicó el primitivo hospital, se propuso su uso como Centro de Documentación y Estudios sobre Urbanismo en Iberoamérica. Es un solar que cuenta con cautela arqueológica (01/63630) (ver planimetría y fichas).

En lo que respecta a la apertura de pasos desde el arrabal hacia el interior del Centro Histórico, hemos de indicar que los propuestos se realizarían a través de la zona por la que discurría la muralla, en distintos puntos de la misma:

- Manzana 65657 se propone una salida de la Ronda de Belén en su extremo este para permeabilizar la zona.
- Manzana 65621 se propone una salida de la Ronda de Sevilla en su extremo Este con el mismo objetivo de saneamiento y permeabilización de la zona.
- Manzana 63620 se propone la apertura de un paso peatonal o de vehículos entre Ronda de Sevilla y Calle Álamos partiendo una de las manzanas más grandes para dar continuidad a uno de los ejes que atraviesan el Centro ligando la Plaza de Garcilaso y la de San Agustín.

Se propone también desde el Avance del Plan Especial la apertura de un paso en un solar de larga duración contiguo a la iglesia (08/63630) acondicionando el espacio con una pequeña dotación de arbolado y mobiliario urbano. En este espacio se ubicaría parte del Hospital del siglo XV.

Todas ellas son propuestas del Avance del Plan Especial que deben partir de la iniciativa pública. Desde la Carta Arqueológica se establecen cautelas arqueológicas debidamente justificadas en estos puntos, por lo que se conmina a las instituciones y los promotores a su cumplimiento (ver fichas de análisis arqueológico y planimetría).

## OFICINA DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

En distintos artículos de la normativa urbanística ya analizados en las páginas anteriores se hace referencia a la creación de una oficina de rehabilitación que realice su labor en el Centro Histórico.

En la actualidad el Municipio cuenta con una **Oficina de Rehabilitación del Centro Histórico**, dependiente de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, la cual está llamada a desarrollar una labor destacable en el Centro Histórico, tanto a nivel patrimonial, siguiendo las directrices que desde el Plan Especial se le dicten, como a nivel social, procurando el arraigo de la población originaria del Centro Histórico, evitando la especulación en un suelo de especial interés.

El Decreto 128/2002, de 17 de abril regula la intervención de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en las Áreas de Rehabilitación Concertada.

Estas se definen como un instrumento global de intervención en ámbitos urbanos caracterizados por su valor patrimonial, en colaboración con las Corporaciones Locales, mediante la intervención en el patrimonio residencial y urbano.

Sus objetivos son mejorar las condiciones de alojamiento, la recuperación del patrimonio con especial atención a las viviendas desocupadas, eliminación de barreras arquitectónicas y otros aspectos de carácter urbanístico o social vinculados a la concepción del habitar.

### III. ZONIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CASCO URBANO

La investigación llevada a cabo nos ha permitido proponer una zonificación arqueológica para el casco urbano del municipio de Santa Fe.

La ausencia de intervenciones arqueológicas, no permite una aproximación mayor a los posibles restos subyacentes. Estos deben encontrarse a una profundidad muy escasa, siendo probablemente usados como cimentación de viviendas posteriores.

Para acercarnos a la información arqueológica debemos apoyarnos en la trama urbana, en las características de la edificación actual, en la planimetría histórica y en las fuentes escritas, además de la información aportada por algunos vecinos sobre la ubicación de determinadas estructuras (foso o cava) visibles hasta fechas recientes.

El trabajo de campo realizado, ha consistido en una caracterización de la edificación por tipologías edilicias, además de la identificación de grandes vaciados recientes de tierras, espacios libres, patios y solares, lo que nos ha permitido un diagnóstico de la zona.

Si en fechas posteriores a la realización de esta Carta Arqueológica se llega a un mayor conocimiento del Patrimonio Arqueológico de la ciudad de Santa Fe, gracias a la realización de las primeras intervenciones arqueológicas, proponemos sean revisadas las cautelas establecidas en este documento.

El ámbito de estudio, a nivel urbano, de la Carta Arqueológica, no coincide con el ámbito del Plan Especial de Protección y Reordenación del Centro Histórico. Éste último incluye los arrabales inmediatos a la primitiva ciudadela y algunos barrios de cronología más reciente. Nuestro estudio se ha centrado en el análisis de los restos que pudieran conservarse de la antigua ciudad fortificada de finales del XV, siendo los arrabales de una época muy posterior, siglos XVIII-XIX.

Definimos dos zonas arqueológicas en el Conjunto Histórico de Santa Fe, definido éste como la *cuadrícula fundacional* y la *línea de muralla y foso*, es decir el recinto compuesto por el sistema defensivo, muralla y foso; y el espacio situado al interior donde se construyeron en origen los barracones para las tropas.

## Zona 1

Esta zona está definida por las parcelas que se encuentran en el recorrido de la muralla y foso originales de la ciudad campamento que construyeron los Reyes Católicos en 1491. Al existir la posibilidad de que aún perduren restos de muralla, pensamos que esta zona debe contar con la máxima protección arqueológica.

Ante la más que posible existencia, en origen, de baluartes frente a cada una de las puertas, debemos incluir en esta zona el espacio situado inmediatamente al exterior de éstas, en la actualidad vía pública.

**Delimitación:** Las calles denominadas Rondas la delimitan interiormente, estas son: Ronda de Sevilla, Ronda de Granada Sur y Norte, Ronda de Belén y Ronda de Loja Norte y Sur. Exteriormente está delimitada por las siguientes calles: Calderón, Sol, Cruz sur, Tejedor, Hoyo, Álamos, Goro, Darro, Pérez Garzón y Calderón.

De la muralla únicamente se conservan como *restos emergentes* las puertas, conocidas popularmente como los Arcos, muy modificadas por sucesivas reconstrucciones y reedificaciones. Desconocemos si se conservan algunos restos emergentes en el interior de viviendas, como afirmaban a mediados del siglo XX algunos investigadores. Se ha accedido al interior de alguna de ellas y no han sido identificados restos emergentes de la antigua cerca.

Respecto del foso o "cava", (nombre este último, con el que es conocido entre la población este elemento defensivo) podemos decir que su trazado se adivina en algunas calles, que se encuentran, por debajo de la cota que marca el resto de la población (Paraíso, Isla, Tejedor, Sol, Callejón Pipas y Callejón Cortés). Desconocemos si éste se encuentra relleno o embovedado en esta zona, como pensamos que se halla al sur del recinto. También son numerosas las viviendas que lo integran, bien en su construcción o en espacios libres como patios. Hasta no hace mucho tiempo ha sido utilizado en algunos de sus tramos como desagüe, acequia o alcantarilla y los propietarios de las viviendas dicen conocer su ubicación exacta.

Podríamos distinguir varias situaciones dentro de esta zona:

- Restos emergentes conocidos, las puertas del primitivo recinto, catalogadas como Bienes de Interés Cultural.

- Parcelas que se encuentran sobre el trazado original de la muralla, en las que desconocemos si se encuentran restos subyacentes conservados bajo la rasante actual, o emergentes integrados en estructuras actuales.
- Zonas (viviendas y calles) que se encuentran en el recorrido del foso y que suponemos conservan restos del mismo.
- Parcelas con el sustrato arqueológico totalmente destruido y sin documentar (Sótanos en la edificación y/o construcciones recientes).

### CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS

Pese a que desconocemos los restos arqueológicos conservados, esta zona, al encontrarse en el recorrido de la muralla y foso originales, pensamos debe contar con la mayor protección arqueológica. Las máximas cautelas deben de establecerse en la zona por donde transcurrían las murallas por ser éstas Bien de Interés Cultural por Ley 16/1985 de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Se debe fomentar la conservación de lo edificado, limitando al máximo los movimientos de tierra. La rehabilitación de lo ya construido se debe priorizar sobre las edificaciones de nueva planta. Sin embargo existen solares y edificios ruinosos en toda esta zona y la reedificación puede ser la única solución en algunos casos.

Por todo ello:

Cualquier actividad de remoción de tierras o construcción que se realice en alguna de las parcelas que tienen una vivienda de arquitectura tradicional (ver plano de tipologías arquitectónicas y fichas de diagnóstico), patios o solares incluidos en esta zona llevará aparejada la necesidad de realizar una intervención arqueológica.

Para ello se exigirá que, junto al proyecto de edificación y/o urbanización se adjunte el proyecto de intervención arqueológica, siendo este indispensable para la obtención de la pertinente licencia municipal.

Esta intervención será del tipo:

Como norma general, en los espacios situados *sobre la línea de muralla*, se realizará una excavación arqueológica o control arqueológico de movimientos de tierra, según proyecto de obra. Las obras de edificación que supongan obras de nueva planta estarán sometidas a excavación arqueológica.

En los espacios, públicos o privados, que se hallen *sobre el foso* se realizará un control de movimiento de tierras.

- Excavación. En aquellas parcelas situadas en la línea de muralla, que contengan edificaciones de carácter tradicional, solares, patios o espacios libres.
- Análisis de estructuras emergentes. En aquellas parcelas que lindan con las puertas del recinto amurallado o en aquellos inmuebles que cuenten con restos emergentes de la muralla.
- Control arqueológico de movimientos de tierra, cuando el tipo de obras a realizar sea menor (huecos para ascensores por ejemplo) en aquellas viviendas que se encuentran en el trazado de la muralla, y cuentan con una tipología constructiva tradicional. También en aquellos inmuebles o solares que se encuentren sobre el foso y cuenten con una tipología constructiva tradicional.
- Proponemos que se realice también Control de Movimientos de tierra, cuando tengan lugar obras de infraestructura que supongan remoción del suelo, en el espacio situado inmediatamente al exterior de las cuatro puertas, actualmente espacio público, pues parece probada la existencia en origen de baluartes en esas zonas.
- Proponemos no sean utilizados métodos mecánicos en la remoción de terrenos en esta zona arqueológica.
- Sería conveniente que allí donde apareciesen elementos del sistema defensivo recuperables se proyecten soluciones de conservación, integración o puesta en valor.
- No son aconsejables los sótanos en esta zona, hasta que no se de un diagnóstico arqueológico más preciso, que no será posible hasta la realización de las primeras intervenciones arqueológicas.
- Es conveniente compatibilizar el tipo de cimentación de las nuevas construcciones con la conservación de los posibles restos que se pudieran hallar. Por ello, recomendamos se proyecte una cimentación no lesiva con los restos arqueológicos (losas flotantes, pilotes, etc.).

## Zona 2

Esta zona está localizada al interior de las rondas y estaría constituida por las manzanas que en origen conformaron los barracones militares en los que se alojó la tropa que participó en la etapa final de la guerra de Granada, las casas de los mandos y algunos edificios más como la Casa Real, la Alhóndiga o el hospital (actualmente desaparecidos).

La trama inicial no diferiría en exceso de la actual, las manzanas, entonces divididas en naves o barracones ahora lo están en viviendas.

Sin embargo no hay restos de las construcciones originales emergentes identificados (todas las construcciones datan del XVIII en adelante), desconociéndose si pueden existir integrados en algunas construcciones actuales (cimentación sobre los mismos).

La información del subsuelo nos es desconocida, no se ha llevado a cabo ninguna intervención arqueológica que nos aporte información de primera mano a este respecto.

Es posible que bajo los espacios libres que actualmente se hayan al interior del primitivo recinto (placetas), que pensamos no constituían tales espacios en origen, o bajo las viviendas de construcción tradicional cuya factura no supuso un gran movimiento de tierras, se encuentren restos de las construcciones originales.

## CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS

Al igual que sucede con la Zona 1, pensamos que se debe fomentar la conservación de las edificaciones tradicionales, que en la actualidad aún constituyen un alto porcentaje de la superficie total de esta zona, mediante proyectos de rehabilitación y consolidación.

Sin embargo también aquí nos encontramos con numerosos solares y edificios en ruina.

- Proponemos que, como norma general, cualquier intervención ya sea pública o privada que suponga remoción de terrenos esté sometida previamente a un control de movimientos de tierra.

La aparición de restos arqueológicos supondrá la paralización de las obras y la aplicación de un tipo de intervención superior.

- Encontramos en esta zona algunas parcelas que deben gozar de la máxima protección, por haberse comprobado mediante documentación histórica que en el espacio que ocupan se ubicaron edificios de marcado interés histórico. Por ejemplo, bajo la Casa Parroquial (03-04/63630) (hospital del XVIII) se encontraba la Casa Real donde se alojaron los Reyes Católicos y aunque es un edificio protegido por el Plan Especial por su carácter monumental, tiene espacios libres (patio en su interior) en los que se podrían llevar a cabo movimientos de tierra.

Igualmente en dos solares contiguos (01-08/63630) a la iglesia parroquial se encontraba el hospital que data de la época de fundación de la ciudad.

Para estas parcelas desde la Carta Arqueológica se propone, en el supuesto de que se decida remover tierras en ellos la excavación arqueológica.

Así queda reflejado en la planimetría (Plano Cautelas Arqueológicas) y en la ficha de diagnóstico arqueológico.

- Proponemos igualmente que en los espacios públicos entorno a la iglesia y accesos cualquier movimiento de tierras esté sometida a control de movimiento de tierras, si la profundidad alcanzada es inferior a 50 cm y excavación si ésta es superior.

## ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS

Recogemos aquí algunos aspectos del **Reglamento de Actividades Arqueológicas de 17 de junio 2003**, y del **Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía de 7 de febrero de 1995**, que deben quedar insertos en esta Carta Arqueológica.

El objeto del Reglamento de Actividades arqueológicas es la regulación de las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de garantizar la investigación científica inherente a la práctica arqueológica, la protección y conservación del patrimonio histórico, así como la difusión del conocimiento histórico adquirido.

La **excavación arqueológica** es entendida como la remoción de tierra y el análisis de estructuras realizado con metodología científica, destinada a descubrir e investigar toda clase de

restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geomorfológicos relacionados con ellos.

Se distinguen distintos tipos de excavaciones arqueológicas:

- a. Excavación arqueológica extensiva. Es aquella en la que predomina la amplitud de la superficie a excavar, con el fin de permitir la documentación completa del registro estratigráfico y la extracción científicamente controlada de los vestigios arqueológicos o paleontológicos.
- b. Sondeo arqueológico. Es la remoción de tierra en la que predomina la profundidad de la superficie a excavar sobre la extensión, con la finalidad de documentar la secuencia estratigráfica completa del yacimiento. Cualquier toma de muestras en yacimientos arqueológicos tendrá la consideración de sondeo arqueológico.
- c. Control arqueológico de movimientos de tierra. Es el seguimiento de las remolones de terreno realizadas de forma mecánica o manual con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.

El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades reestratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés. Ocasionalmente se podrá paralizar de forma puntual los movimientos de tierra durante el período de tiempo imprescindible para su registro adecuado.

- d. Análisis arqueológico de estructuras emergentes. Es la actividad dirigida a la documentación de las estructuras arquitectónicas que forman o han formado parte de un inmueble, que se completará mediante el control arqueológico de la ejecución de las obras de conservación, restauración o rehabilitación.

Para la realización de actividades arqueológicas es necesaria la **autorización** de la Consejería de Cultura, según dispone el artículo 52 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Podrán solicitar autorización para realizar actividades arqueológicas:

- Las personas físicas, nacionales o extranjeras, que cuenten con la titulación académica de Licenciatura en el ámbito de las Humanidades, y acrediten formación teórica y práctica en arqueología, o con una titulación análoga obtenida en universidades extranjeras cuyos títulos hayan sido reconocidos por el Estado español y aporten los criterios de reconocimiento.
- Los equipos de investigación nacionales o extranjeros que cuenten entre sus miembros con personal especializado que esté en posesión de las titulaciones académicas oficiales.
- Los Departamentos de Universidades Españolas competentes en materia de arqueología.
- Los Museos provinciales que cuenten con sección de Arqueología y Museos Arqueológicos Provinciales de Andalucía.
- Los institutos, Centros y Departamentos relacionados con el patrimonio arqueológico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Las Administraciones Públicas que cuenten con personal debidamente titulado o acreditado para ello.

La **solicitud** para realizar una actividad arqueológica debe contener los siguientes **datos**:

- Datos personales del solicitante, o del representante legal cuando se trate de una institución o de persona jurídica. Nombre, apellidos, documento nacional de identidad o pasaporte y domicilio legal.
- Personas que compongan la dirección, así como del equipo de investigación, acompañando la titulación académica y currículum vitae de cada una de ellas.
- La solicitud habrá de ir suscrita por el arqueólogo titulado que vaya a encargarse personalmente de la dirección de los trabajos.

- A la solicitud de autorización deberá acompañarse la autorización del propietario de los terrenos, para la ocupación de los mismos. La titularidad se acreditará mediante documento público o privado, o cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho. Cuando los terrenos sean de dominio público, se acompañarán las autorizaciones o concesiones correspondientes. La obtención de dichas autorizaciones será, en todo caso, responsabilidad del arqueólogo director.

Respecto a la **financiación de las actividades arqueológicas**, motivadas por los actos de edificación y uso del suelo, éstas debe costearlas el promotor, según especifica el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, (Decreto 19/1995, de 7 de Febrero) en su artículo 48.1 que se recoge a continuación:

**Artículo 48. Régimen de Autorizaciones en áreas que cuenten con protección arqueológica.**

1. Con carácter previo a la autorización de actuaciones en Zonas Arqueológicas y Zonas de Servidumbre Arqueológica, así como en conjuntos históricos en los que el planeamiento urbanístico o las instrucciones particulares que les sean de aplicación establezcan medidas de protección arqueológica deberá realizarse por el promotor de las obras la actividad arqueológica necesaria para la protección del Patrimonio Arqueológico que pudiese existir en el subsuelo.

## IV. PROPUESTAS DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

### Propuestas de investigación

La importancia histórica de Santa Fe es haber sido la ciudadela desde la que se asedió a la ciudad de Granada en la última fase de la guerra contra el reino nazarí y donde se firmaron las Capitulaciones para la entrega de la ciudad. También por haber tenido lugar en ella un acontecimiento de gran magnitud para la historia de España, como es la firma del acuerdo entre Cristóbal Colón y los Reyes Católicos que permitió al primero llegar a las Indias Occidentales.

Desde el punto de vista de la Arqueología, la investigación debe ir encaminada a aumentar el conocimiento que hasta el momento se tiene del sistema defensivo, estudiado únicamente a través de las fuentes escritas.

Partiendo del principio de que toda intervención arqueológica debe aumentar el conocimiento del hecho urbano que se investiga, las primeras intervenciones arqueológicas sobre el espacio que ocupó la muralla y el foso deben aportar nuevos datos sobre los mismos (técnica constructiva, materiales empleados, dimensiones, evolución, etc.)

### Propuestas de Protección-Conservación

El problema con el que nos encontramos en la ciudad de Santa Fe es el desconocimiento del Patrimonio Arqueológico. Salvo las puertas o arcos de entrada a la ciudadela, protegidas específicamente, no se han producido hallazgos, quizás por la ausencia de intervenciones arqueológicas.

Es conveniente fijar unos criterios que permitan la conservación de aquellos restos que pudieran aparecer desde este momento y se consideren como referentes para la historia de la ciudad. Aquellos elementos relevantes para la historia de la ciudad debieran ser conservados.

Por el peculiar desarrollo histórico de Santa Fe, al tratarse de una ciudad de nueva planta levantada a finales del siglo XV, con un sistema defensivo como elemento más destacable, aquellos elementos que formasen parte del mismo deben gozar de la máxima protección.

Los distintos tipos de protección-conservación de restos arqueológicos de aplicación en el caso de Santa Fe serían:

- Protección integral: Puertas o Arcos.
- Excavación e integración de restos arqueológicos:
  - Restos de muralla que se encontrasen integrados en edificaciones actuales.
  - Restos de edificaciones de carácter singular (Casa Real, antiguo Hospital)
- Excavación y conservación bajo cimentación. Restos del foso o cava.
- Documentación arqueológica y remoción de restos. El resto de elementos que no se incluyen en los apartados anteriores.

Desde la Carta Arqueológica se proponen algunas soluciones de puesta en valor y difusión del Patrimonio Arqueológico municipal.

- Se propone la adquisición de solares o edificios que se encuentren adosados a las puertas, o en su entorno, adecuando el espacio colindante a las mismas para facilitar y mejorar la visita, y que pudieran ser contempladas en su totalidad ya que constituyen el patrimonio más significativo de la ciudad de Santa Fe.

Para ello la administración puede ejercer los derechos de tanteo y retracto que permite la legislación.

El Ayuntamiento debe utilizar de forma regular, dentro del ámbito del Conjunto Histórico los mecanismos de declaración de reacción ante el incumplimiento de deberes y obligaciones legales de los propietarios. En este sentido, el Plan Especial propone la utilización generalizada de la expropiación forzosa o del procedimiento de venta forzosa en el caso de que los propietarios no mantengan los edificios en buen estado de conservación o no edifiquen los solares existentes dentro de los plazos y en las condiciones previstas en el Plan Especial.

- Se propone la integración de los restos del foso en aquellos espacios públicos donde se conservase, permitiendo la vista del mismo.
- Se propone la elaboración de un programa de difusión, por parte del Ayuntamiento, del Patrimonio Arqueológico y Arquitectónico de Santa Fe. Partiendo del diagnóstico

de esta Carta Arqueológica y continuando con los resultados que aporten las primeras intervenciones arqueológicas, se pueden establecer programas de difusión de aquellos elementos culturales de especial relevancia en la ciudad. La exposición de los resultados obtenidos en el transcurso de las investigaciones arqueológicas, junto con los estudios sobre la trama urbana, y el sistema defensivo que han tenido lugar hasta la fecha, fomentarían un mayor conocimiento del Patrimonio Municipal, entre los vecinos y también entre los investigadores.

- Por último indicar que debido a la ausencia de carácter normativo de esta Carta Arqueológica, sus conclusiones han de ser asumidas por aquellos otros elementos del planeamiento urbanístico que sí lo tienen (Plan Especial y P.G.O.U, de pronta redacción).

## V. EL TÉRMINO MUNICIPAL EN LA CARTA ARQUEOLÓGICA

### RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN. PROPUESTAS DE TUTELA

El ámbito de la Carta Arqueológica Municipal incluye tanto el Casco Histórico como el término municipal. Ya se indicó al inicio de este documento la metodología empleada durante el transcurso de los trabajos y la ausencia de restos materiales que pudieran permitir la localización de algún yacimiento. (Ver plano 1. Término municipal)

La mayor parte del término municipal se encuentra en la Vega de Granada, son tierras sometidas a cultivo durante siglos, en las que el aporte aluvial del Río Genil ha sido grande y la localización de posibles yacimientos mediante la prospección arqueológica es complicada.

La localización de restos de épocas anteriores a la musulmana, en las cercanías del término municipal de Santa Fe ha tenido lugar en circunstancias muy concretas.

Por ejemplo, el descubrimiento del yacimiento neolítico de “las catorce fanegas” en Chauchina, muy próximo a nuestra zona de estudio se produjo tras un gran movimiento de tierras, como consecuencia de un abanalamiento. El hallazgo de los materiales fue comunicado por el propietario de los terrenos.

Ante la mencionada ausencia de yacimientos declarados, la prospección bibliográfica, ha dado como resultado únicamente la existencia, probada por la toponimia, de algunos asentamientos islámicos (alquerías o aldeas) en la zona del municipio que se encuentra en terrenos de Vega. Algunos de estos topónimos se conservan en la actualidad en algunos pagos o cortijadas, los cuales han sido visitados, realizándose una inspección visual, no hallándose restos materiales.

También han sido visitados los terrenos próximos al actual cementerio municipal, donde distintos investigadores han situado el **cementerio de las tropas cristianas** que participaron en el asedio de Granada, no hallándose resto alguno. En la actualidad se trata de suelo no urbanizable, sin embargo es de prever una ampliación del cementerio actual, por lo que desde esta Carta Arqueológica se aconseja se lleve a cabo control de movimientos de tierra en el caso de que éste se produzca.

En terrenos situados al sur del término municipal, en el paraje conocido como La Dehesa, con características edafológicas muy distintas a las anteriormente mencionadas, se ha aprobado provisionalmente un Plan Parcial (PP-5, Uso Residencial-terciario).

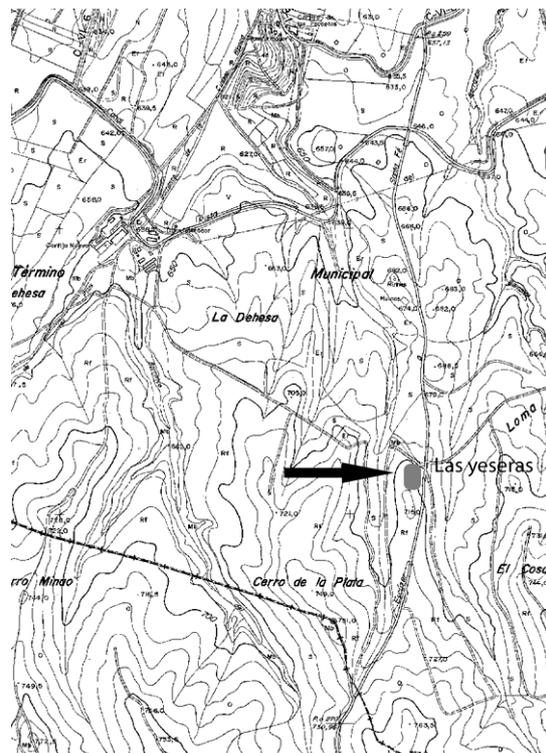


Figura 34. Vista de la Dehesa de Santa Fe.

La zona que se vería afectada ha sido recientemente prospectada en una extensión de 140 hectáreas, obteniendo como resultado la ausencia de restos materiales. Únicamente es destacable la existencia de unos **hornos** para la extracción de yeso que datan de principios del siglo XX.



Figura 35. Vista y ubicación de los hornos de yeso del Cortijo del Aire.



Las tierras de la actual Dehesa de Santa Fe fueron cedidas al municipio en 1492 por los RRCC como bienes del común para ejido, prado y dehesa común de los ganados del concejo. En el siglo pasado estos usos se compartieron con varias explotaciones familiares de yeso, abundante en estos suelos. De ellos la más importante era la situada en las proximidades del Cortijo Nuevo.

Hace poco más de un cuarto de siglo los nuevos procesos de elaboración del yeso realizados en las fábricas modernas dan al traste con estas pequeñas explotaciones.

Diseminados por el término municipal encontramos algunos elementos tradicionales como son los **caseríos de vega** o los **secaderos de tabaco**, inmuebles que durante decenios han configurado el paisaje de la Vega. El abandono de las labores agrícolas unido a la pronta extinción del cultivo del tabaco está provocando un deterioro importante, sino la pérdida de estos inmuebles tan característicos.

Muchos de ellos se encuentran en la zona de la ribera del Genil, en una zona de alamedas de suelo no Urbanizable de Protección Especial Paisajística.

Estos elementos mencionados (hornos de yeso, secaderos, cortijadas) cuentan con un valor etnológico, reconocido por la legislación vigente. Algunos de ellos han sido catalogados y se ha establecido un nivel de protección (Ambiental) determinando las intervenciones y los usos permitidos, sin embargo otros muchos se encuentran sin figuras de protección.

Desde esta Carta Arqueológica se propone una ampliación de este catálogo y su inclusión en el Planeamiento Municipal.

**La Ley del Patrimonio Histórico Español** (Ley 13/1985 de 25 de Junio), en su Título VI, Del Patrimonio Etnográfico dice:

**Artículo cuarenta y seis.**

Forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales.

**Artículo cuarenta y siete.**

Son bienes inmuebles de carácter etnográfico, y se regirán por lo dispuesto en los títulos II y IV de la presente Ley, aquellas edificaciones e instalaciones cuyo modelo constitutivo sea expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos consuetudinariamente y cuya factura se acomode, en su conjunto o parcialmente, a una clase, tipo o forma arquitectónicas utilizados tradicionalmente por las comunidades o grupos humanos.

**La Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía** (Ley 1/1991 de 1 de Julio), en el Artículo 27 del Título IV dice lo siguiente:

Podrán catalogarse como Lugares de Interés Etnológico aquellos parajes naturales, construcciones o instalaciones vinculadas a forma de vida, cultura, y actividades tradicionales del pueblo andaluz, que merezcan ser preservados por su valor etnológico.

El **Plan de Ordenación Territorial del la Aglomeración Urbana de Granada (P.O.T.A.U.G.)** en el que se incluye al Municipio de Santa Fe y aprobado por decreto el 27 de diciembre de 1999, tiene entre otros objetivos a conseguir el de *Preservar los espacios con valores medioambientales, paisajísticos, productivos, históricos o culturales de la aglomeración y garantizar el aprovechamiento de las potencialidades existentes.*

Este plan de ordenación incluye un catálogo, documento en el que se señalan los bienes inmuebles de valor arquitectónico, arqueológico y etnológico de interés para la aglomeración, estableciendo sus condiciones básicas de ordenación.

En este catálogo se incluyen ocho elementos de interés pertenecientes al municipio de Santa Fe.

SF-01 Cortijo de San Antonio.

SF-02 Secaderos. Camino del Jau a Santa Fe. Pagos de “el Cerrillo”-Las Perras.

SF-03 Cortijo del Zahorí.

SF-04 Casería Nogueras.

SF-05 Casería de San José.

SF-06 Cortijo de Santa Teresa.

SF-07 Aserradero, Camino de las madres de Rao. Pago de Jotalla.

SF-08 Cortijo de San Luis.

En el catálogo aparecen descritos estos elementos, se establece un nivel de protección, además de sus usos y las necesidades de intervención. También se incluye planimetría, dibujos y fotografías.

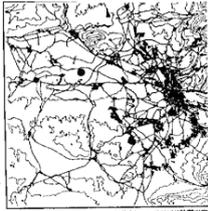
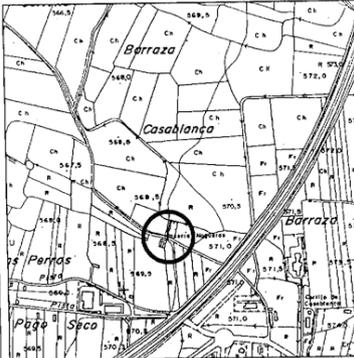
<p>EDIFICACIÓN SF-04</p>  		<p><b>INFORMACION DEL ELEMENTO:</b></p> <p><b>Denominación:</b> Casería Nogueras</p> <p><b>Tipología:</b> Secadero</p> <p><b>Localización:</b> Camino de Santa Fe a Pedro Ruiz Casablanca-Las Perras-Pago Barraza Santa Fe-El Jau</p> <p><b>Descripción:</b> Conjunto de vivienda agrícola con pozo y dos secaderos a ambos lados. La vivienda presenta dos plantas, dos orillas y cubierta a dos aguas. Un secadero de lábrica de ladrillo y huecos con arcos rebajados, cerrados con celosía de ladrillo y el otro, secadero con machones de ladrillo y cerramientos de caña o choppo.</p> <p><b>Datación:</b> Siglo XX.</p> <p><b>Estado actual:</b> La vivienda está totalmente abandonada, con parte de sus forjados demolidos, sin carpinterías y mal estado de cubiertas. El secadero de lábrica de ladrillo está en buenas condiciones y el otro necesita refuerzos en cubierta.</p> <p><b>Observaciones:</b> Destaca el conjunto paisajísticamente al contrastarse con el fondo de choperas.</p>	
	<p><b>DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN:</b></p> <p><b>Tipo de elemento:</b> EDIFICACIÓN</p> <p><b>Nivel de protección:</b> Ambiental</p> <p><b>Usos admisibles:</b> Residencial-Agrícola</p> <p><b>Necesidades de intervención:</b> Rehabilitación completa de la vivienda: construcción de nuevos forjados, escaleras, particiones, carpinterías y revestimientos. Restauración de las celosías del secadero de ladrillo y arreglos en cubiertas en los dos.</p>		

Figura 36. Ficha Catálogo de elementos de interés de Santa Fe. P.O.T.A.U.G.

En las **Normas Subsidiarias** del municipio de Santa Fe ( Art.38.- Catálogo de Edificios y recintos a proteger) se recoge lo siguiente:

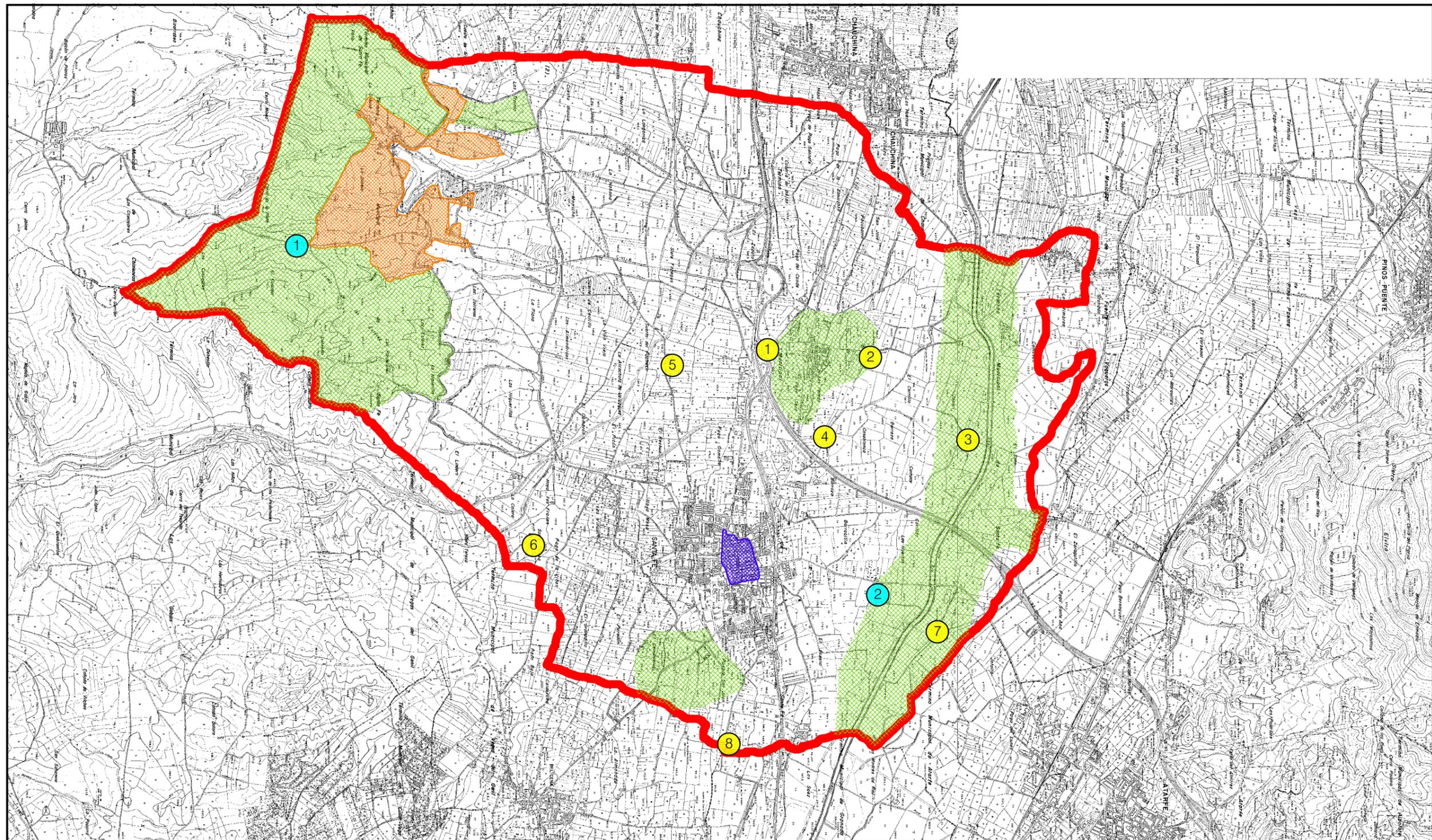
Las edificaciones tradicionales, en el suelo no urbanizable, tales como cortijadas, caseríos, secaderos u otras de uso agrícola, que representan tipologías arquitectónicas autóctonas, se consideran protegidas a los efectos de las intervenciones que sobre ellas pudieran autorizarse, siendo de aplicación el mismo régimen definido para la Protección General en el Centro Histórico.

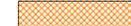
Sin perjuicio de las catalogaciones incluidas en el presente Planeamiento, en todo momento el Ayuntamiento podrá declarar aisladamente edificaciones, recintos o parajes, que en orden a sus valores intrínsecos sean susceptibles de protección específica, estableciendo en cada caso su régimen.

Desde la Carta Arqueológica se propone la realización de un Catálogo que incluya estos elementos de interés etnológico, ampliando el que se incluye en el P.O.T.A.U.G.

La mayor parte de estos elementos mencionados se encuentran en suelo NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN ESPECIAL, estructurado en zonas con específicas condiciones de intervención:

1. Protección especial de las zonas de vega. Comprende el suelo sometido al régimen especial de protección que se precisa en las NN.SS. para cada una de las cinco áreas en que se estructura el territorio de regadío del término, excluidas las zonas de alamedas.
2. Protección especial paisajística. Comprende las áreas de alamedas circundantes al río Genil y las laderas forestales del sur, para las que se establece un régimen específico de protección.



-  LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL
  -  ZONA PROSPECTADA
  -  ZONA VISITADA
  -  CENTRO HISTÓRICO DE SANTA FE
  -  ELEMENTOS DE INTERÉS ETNOLÓGICO
- 1: HORNOS DE YESO  
2: ANTIGUA FÁBRICA DE AZÚCAR (INSTALACIONES MILITARES)

-  CATALOGADO POR EL P.O.T.A.U.G. COMO ELEMENTO DE INTERÉS
- 1: CORTIJO DE SAN ANTONIO  
2: SECADEROS  
3: CORTIJO ZAHORÍ  
4: CASERÍA NOGUERAS  
5: CASERÍA SAN JOSÉ  
6: CORTIJO SANTA TERESA  
7: ASERRADERO  
8: CORTIJO SAN LUIS

## CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE

### 1: TÉRMINO MUNICIPAL



Octubre de 2.005

José J. Álvarez García

Juan A. Cañadas Suárez

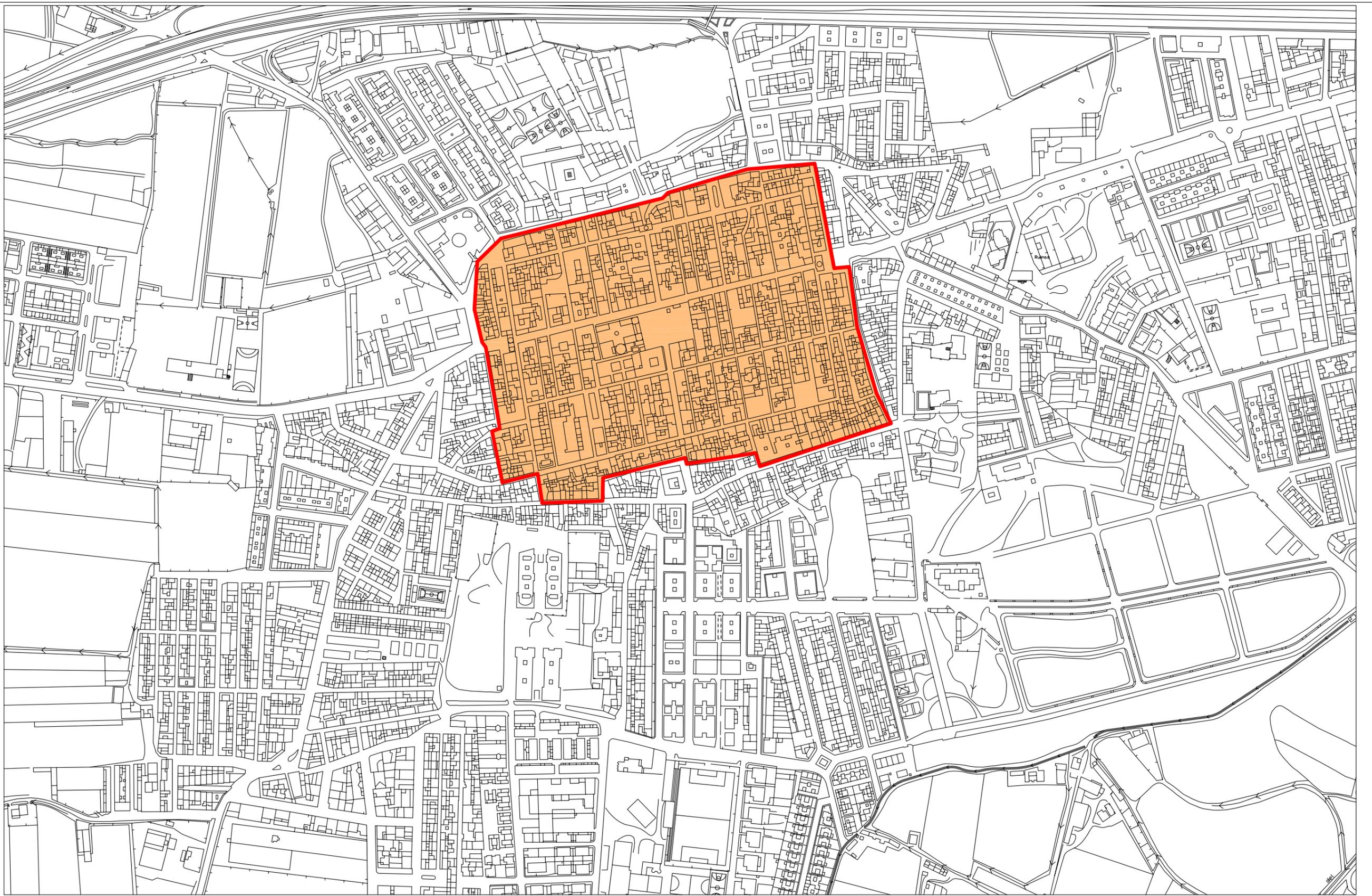
Miguel A. Fernández Aparicio

Antonio M. Montufo Martín

Escala 1:40.000



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE



**2: DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO**

Octubre de 2.005

Escala 1:4000

José J. Álvarez García

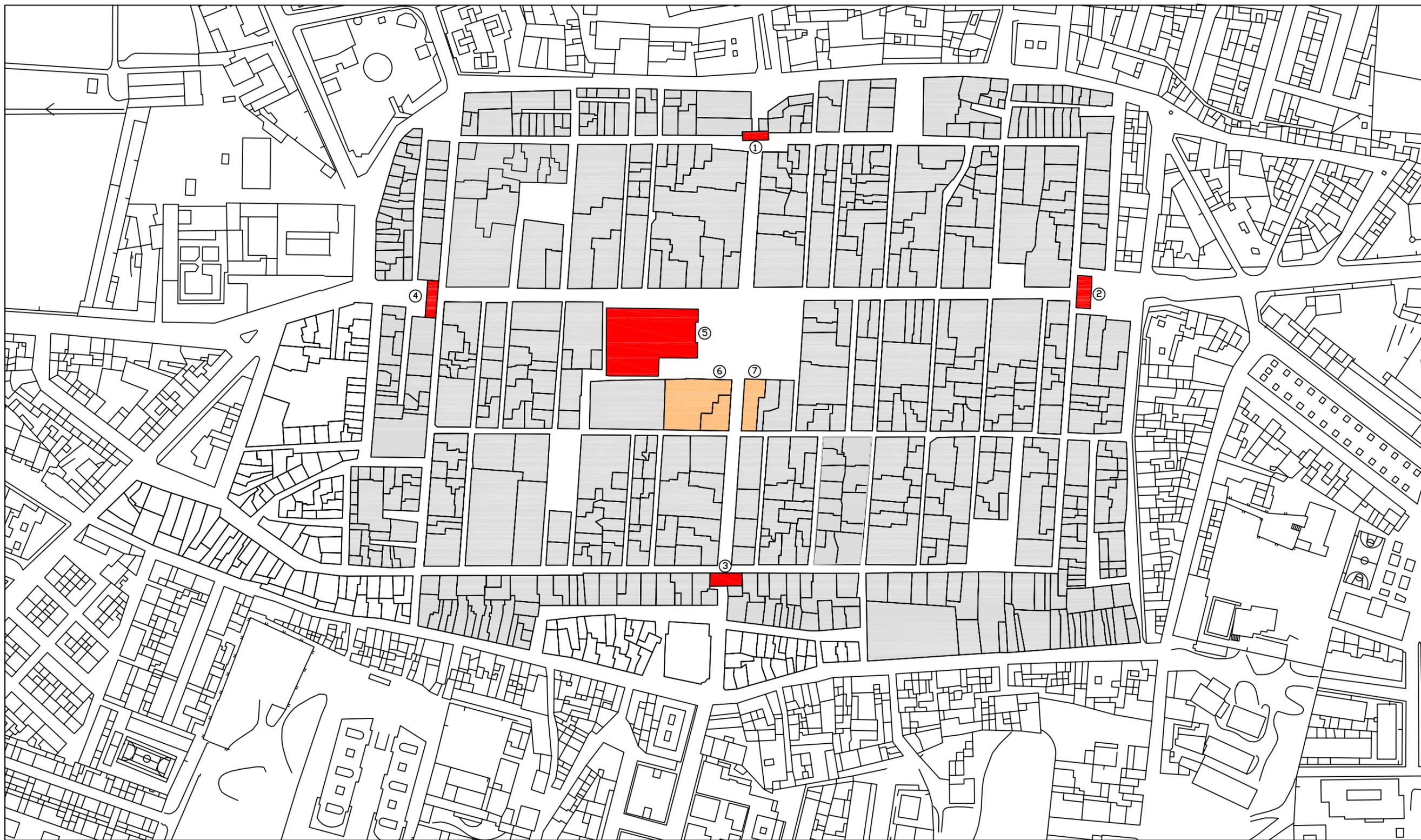
Juan A. Cañadas Suárez

Miguel A. Fernández Aparicio

Antonio M. Montufo Martín



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE



- B.I.C.**
1. Puerta de Belén
  2. Puerta de Granada
  3. Puerta de Sevilla
  4. Puerta de Loja
  5. Parroquia de la Encarnación

- CATALOGADO POR EL P.E.C.H. DE SANTA FE COMO MONUMENTAL**
6. Casa Parroquial
  7. Antiguo Pósito

## CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE

### 3: EDIFICIOS B.I.C. Y MONUMENTALES

Octubre de 2.005

Escala 1:2000



José J. Álvarez García

Juan A. Cañadas Suárez

Miguel A. Fernández Aparicio

Antonio M. Montufo Martín



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE

**4: SUPERFICES DE PARCELAS**



Octubre de 2.005

Escala 1:2000

José J. Álvarez García

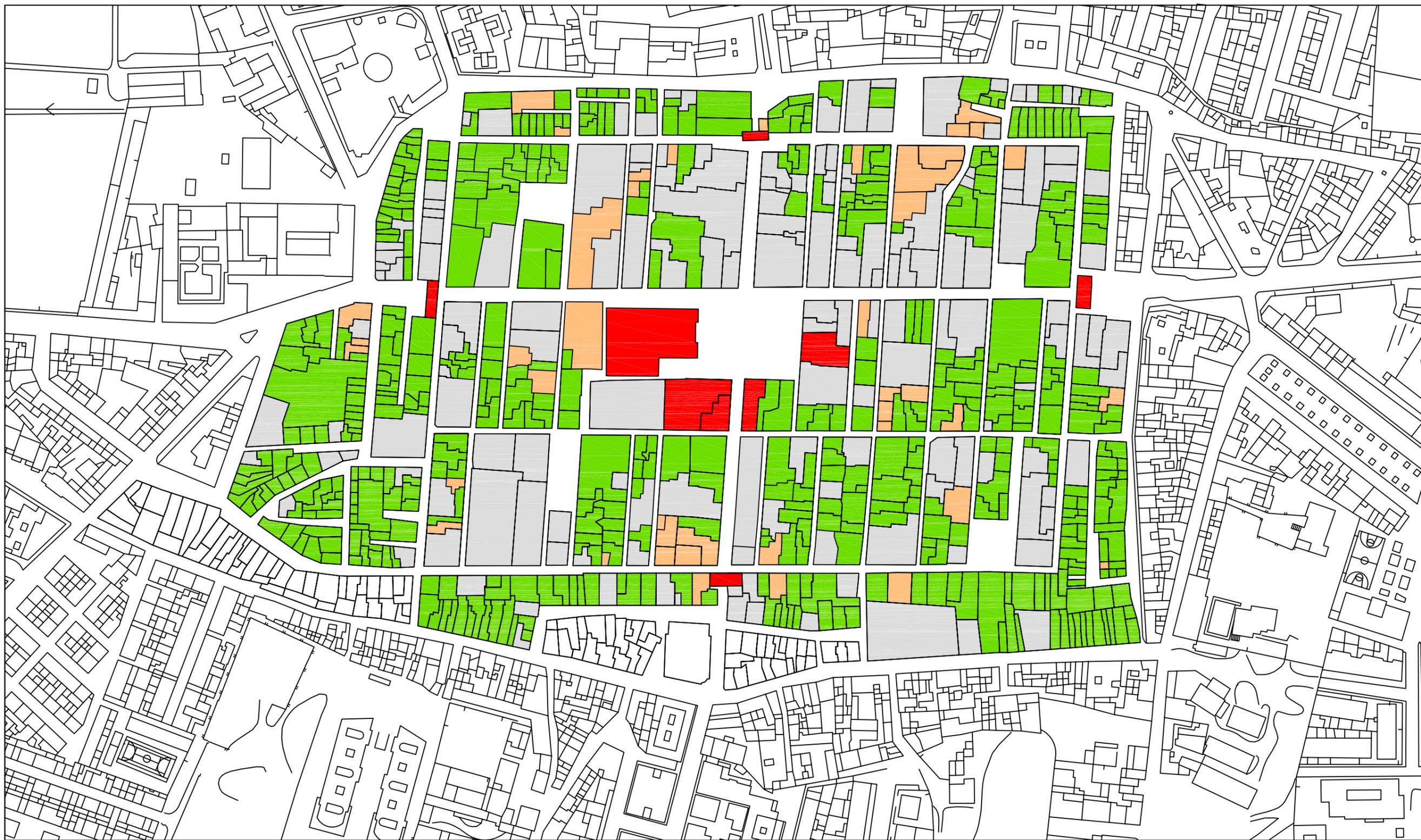
Juan A. Cañadas Suárez

Miguel A. Fernández Aparicio

Antonio M. Montufo Martín



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE



- Monumental
- Tradicional (siglo XIX y 1ª mitad del XX)
- Actual (2ª mitad del siglo XX)
- Solar

CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE

**5: TIPOLOGÍAS DE LA EDIFICACIÓN**



Octubre de 2.005

Escala 1:2000

José J. Álvarez García

Juan A. Cañadas Suárez

Miguel A. Fernández Aparicio

Antonio M. Montufo Martín



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE



- Edificación en ruina
- Patios y huertos
- Edificios con sótanos visibles en fachada
- Solar
- Resto del espacio edificado

CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE

**6: INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO**

Mayo de 2.005

Escala 1:2000



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA

José J. Álvarez García

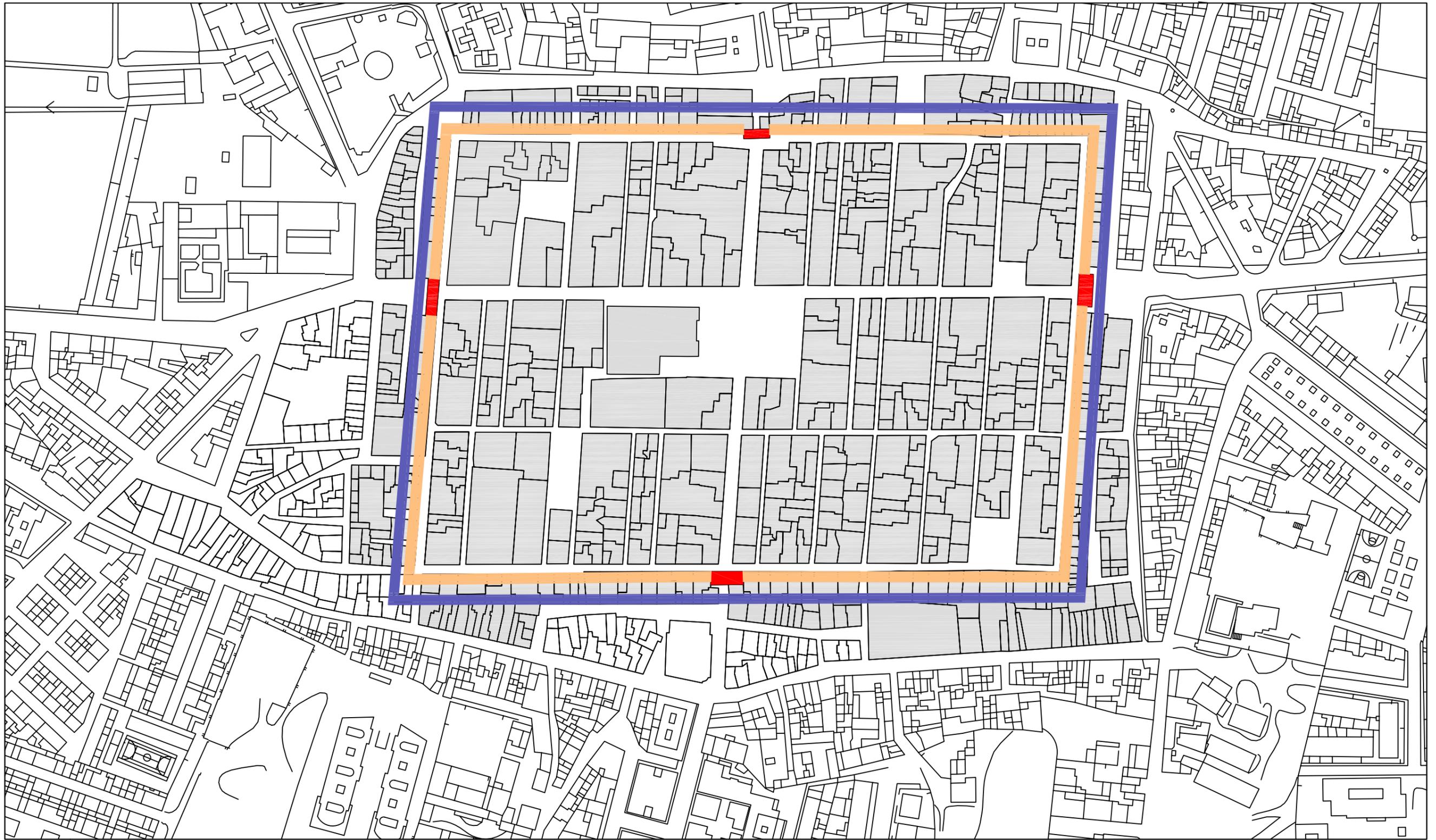
Juan A. Cañadas Suárez

Miguel A. Fernández Aparicio

Antonio M. Montufo Martín



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE



CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE

**7: REPRESENTACIÓN TEÓRICA  
DE FOSO Y MURALLA**



Octubre de 2.005

José J. Álvarez García

Juan A. Cañadas Suárez

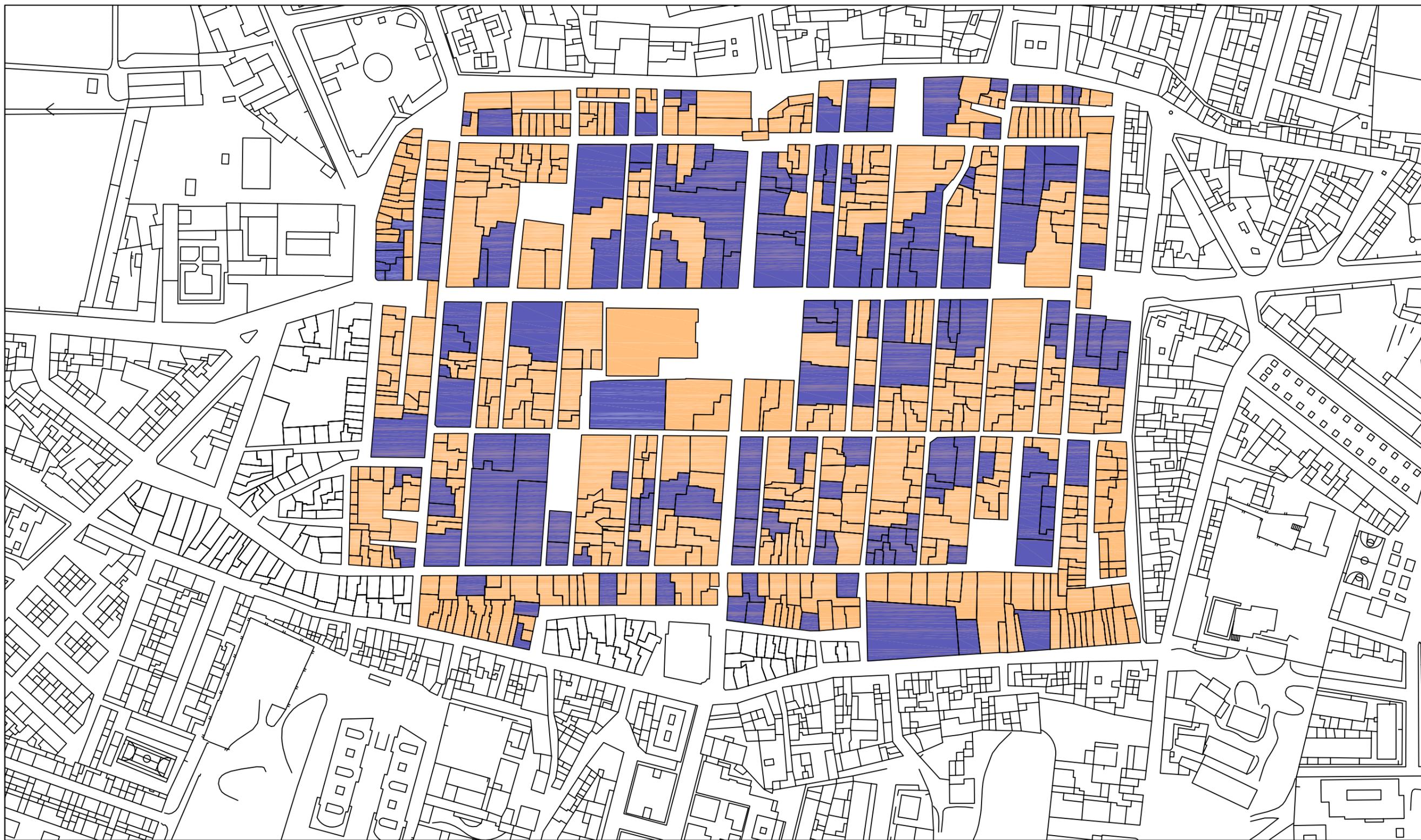
Miguel A. Fernández Aparicio

Antonio M. Montufo Martín

Escala 1:2000



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE SANTA FE



 DESTROYED  
 UNKNOWN

## CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE

### 8: ESTADO DE LOS NIVELES ARQUEOLÓGICOS

Octubre de 2.005

Escala 1:2000



José J. Álvarez García

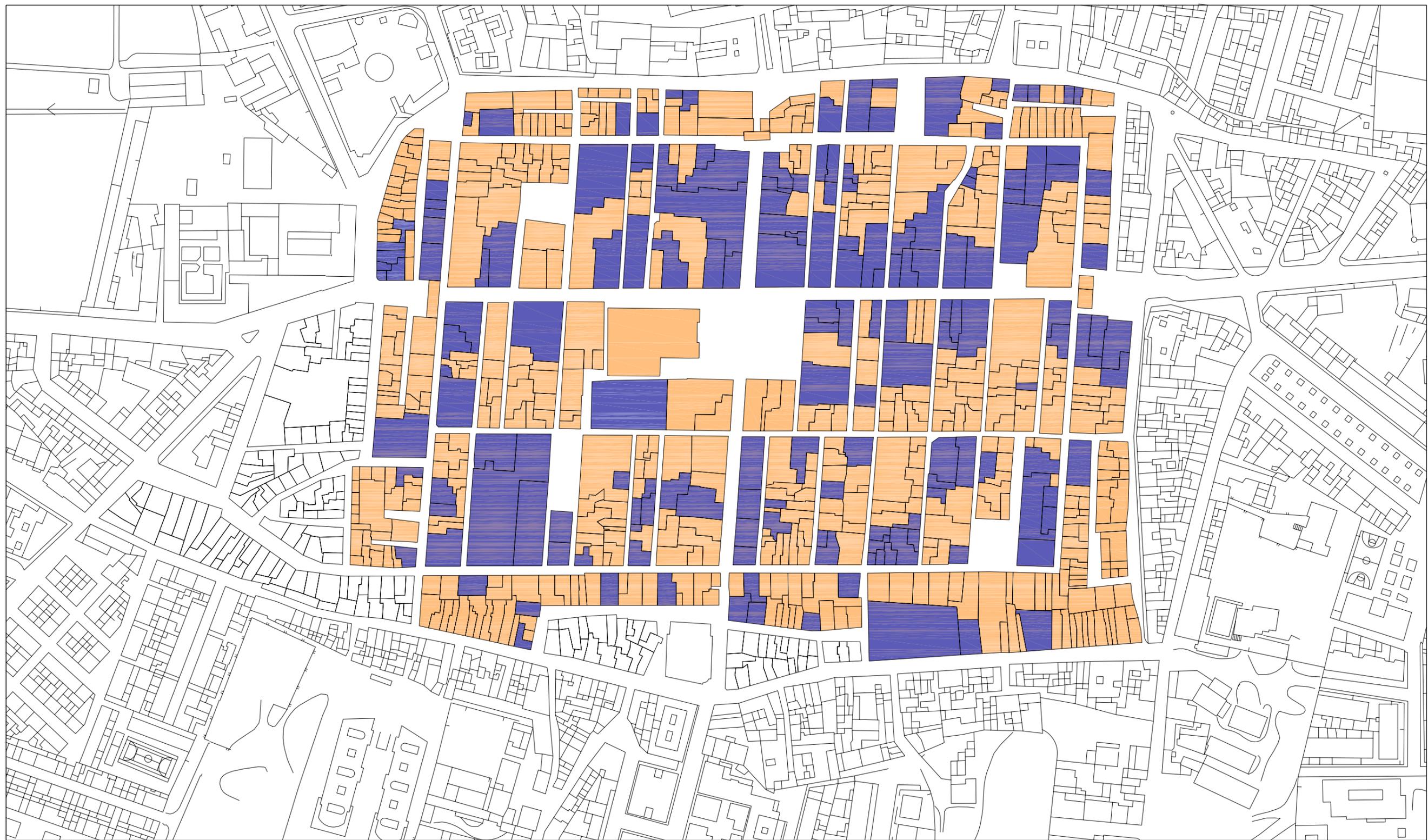
Juan A. Cañadas Suárez

Miguel A. Fernández Aparicio

Antonio M. Montufo Martín



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE



 DESTROIDOS  
 DESCONOCIDOS

## CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA

### 9: ESTADO DE LOS NIVELES ARQUEOLÓGICOS

Mayo de 2.005

José J. Álvarez García

Juan A. Cañadas Suárez

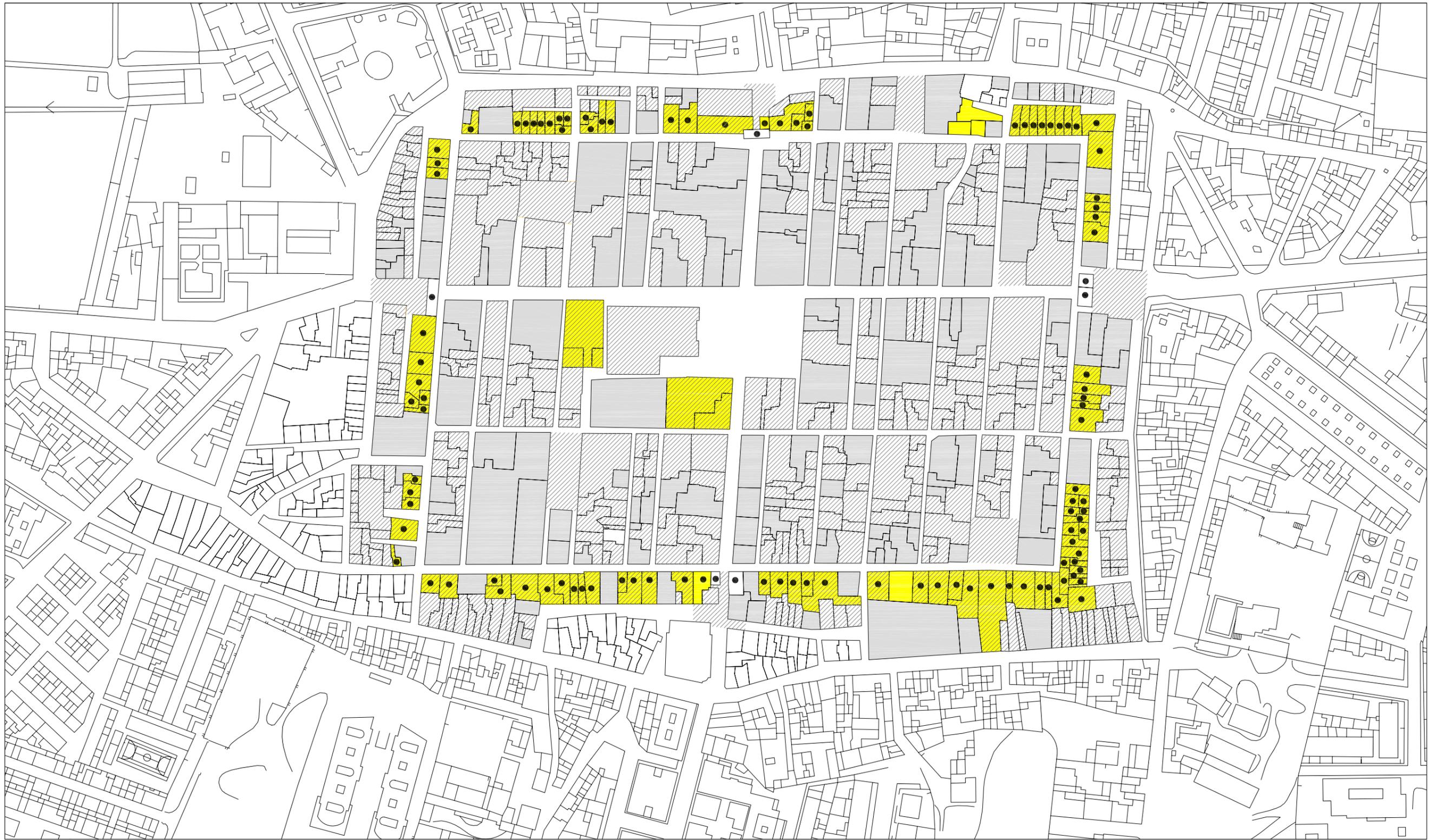
Miguel A. Fernández Aparicio

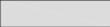
Antonio M. Montufo Martín

Escala 1:2000



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE



-  EXCAVACIÓN
-  CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRAS
-  ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS EMERGENTES
-  SIN CAUTELA

CARTA ARQUEOLÓGICA MUNICIPAL DE SANTA FE

**10: CAUTELAS ARQUEOLÓGICAS**



Octubre de 2.005

Escala 1:2000

José J. Álvarez García

Juan A. Cañadas Suárez

Miguel A. Fernández Aparicio

Antonio M. Montufo Martín



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA FE